







SEMINARIO

# Universidad y Derechos Humanos

PONENCIAS

Mons. Camilo Vial Risopatrón

Andrés Domínguez Vial

Mons. Carlos Camus Larenas

Jaime Castillo Velasco

Editores

Asociación de Académicos

Sindicato N° 1

Sindicato Alberto Hurtado

Federación de Estudiantes

Segunda edición

Edición al cuidado  
de la Dirección de Comunicaciones.

Vicerrectoría de Desarrollo  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Diseño:  
Max. Valdivia  
Impresión:  
Litografía Garín S.A.  
Valparaiso-CHILE

Junio 2005

## ÍNDICE

- Presentación de la segunda edición 7
- Intervenciones con ocasión del Homenaje a Monseñor Carlos Camus Larenas y presentación de la primera edición de este libro 9
- Excusas Monseñor Manuel Camilo Vial Obispo de Temuco 11
- Excusas señor Juan Enrique Froemel Andrade Ex Rector Universidad Católica de Valparaíso 13
- Intervención Profesor Eleuterio Yáñez Rodríguez Presidente Asociación Gremial de Académicos P.UCV 17
- Intervención Señor Pedro Aguilera Araya Presidente Federación de Estudiantes P.UCV 23
- Intervención Padre Percival Cowley Vargas ss.cc. 25
- Presentación del libro Profesora Adela Chaparro Navarrete Coordinadora Comisión 33
- Homenaje a Monseñor Carlos Camus Larenas Señor Claudio Miranda Rodríguez Secretario Federación de Estudiantes P.UCV 41

•	«UNIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS» Primera edición	45
•	Presentación	47
•	Discurso Inaugural Profesora Adela Chaparro Navarrete Coordinadora Comisión Jurídica Permanente	51
•	Carta Monseñor Francisco de Borja Valenzuela Ríos Obispo de Valparaíso	55
•	Carta señor Juan Enrique Froemel Andrade Rector Universidad Católica de Valparaíso	59

#### PONENCIAS

•	La Verdad sobre el hombre y la dignidad humana Monseñor Camilo Vial Risopatrón. Obispo de San Felipe	63
•	Universidad y formación en Derechos Humanos Señor Andrés Domínguez Vial	91
•	Visión de la Iglesia Católica frente a los Derechos Humanos Monseñor Carlos Camus Larenas. Obispo de Linares	113
•	Sociedad y Derechos Humanos Señor Jaime Castillo Velasco	137
•	Testimonio de Cristóbal Blanco Pavez (Ex preso político. Alumno de la carrera de Ciencias del Mar. U. Católica de Valparaíso)	161

## PRESENTACIÓN de la segunda edición

La problemática de los Derechos Humanos cada vez alcanza una dimensión más importante puesto que si antes estuvo referido a los atropellos generados a partir de un régimen político de facto, hoy se reviven dichas situaciones con el *Informe Valech* que señala que esta Casa de Estudios fue lugar donde se cometieron estas arbitrariedades. Pero el tema de los Derechos Humanos cobra más especificidad en los tiempos actuales cuando se manifiesta en una expresión más nebulosa y en relación con el orden aparentemente más sistemático pero también más individualista y competitivo. Es en este último ámbito en donde se presentan los mayores desafíos a una teoría de los Derechos Humanos.

La dinámica actual cada vez más partidaria de avanzar más rápido en el progreso, en el crecimiento económico y en el consumo, deja un espacio el que cada vez mas permite sobrepasar los derechos de las personas. La ansiedad, la depresión, la euforia y el ensimismamiento son expresiones que se alejan de la moderación y racionalidad que reflejan cuán complejo es el campo referido a los Derechos Humanos.

La Universidad hoy día tiene una tarea ineludible: el estudio, análisis y enfoque multidisciplinario de los Derechos Humanos.

Su condición de institución universal que busca la verdad por sí misma hace que esta tarea pueda ser llevada a cabo con una acuciosidad y objetividad propia de sus amplios saberes y de su esencia de organismo intelectual superior. El sólo pensar en los Derechos Humanos es en sí una labor propia de ambientes de reflexión, por lo tanto, cabe esperar un buen resultado en cuanto a formación de los cuadros profesionales.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el ser católica también tiene un significado pues aporta una condición valórica y moral que le da mayor credibilidad y estatura a su desempeño. De allí que el Seminario sobre Derechos Humanos haya tenido una proyección que hoy se valora en cuanto resulta fundamental para un tema que se extiende hacia los diversos estratos de la sociedad.

Hoy cuando la preocupación por los Derechos Humanos comienza a ser parte de la Educación Básica y Media en la asignatura de Formación Ciudadana, este texto pasa a constituir, gracias a la serie de exposiciones que contiene, un material de consulta de gran valor.

En esta oportunidad presentamos la segunda edición del libro Universidad y Derechos Humanos que fuera editado en diciembre de 2003 y que en esta oportunidad incluye las intervenciones de dicho encuentro.

Valparaíso, 10 de junio 2005

Profesor LUIS VALENZUELA ARELLANO  
Secretario Asociación de Académicos  
P.UCV



# Intervenciones

con ocasión  
del homenaje  
a Mons. Carlos Camus  
y presentación  
de la primera edición  
de este libro

Jueves 11 de diciembre de 2003



EXCUSAS  
Monseñor  
Manuel Camilo Vial  
Obispo de Temuco

Queridos hermanos:

Agradezco la invitación que me hacen pero lamentablemente me es imposible participar con ustedes por coincidir dicho evento con la reunión mensual de la Comisión Pastoral del episcopado.

Aprovecho la ocasión para felicitarles por el Aniversario de la Universidad y adherirme al homenaje a mi hermano en el episcopado, Carlos Camus.

Les bendice su afectísimo y seguro servidor en Cristo

+ Padre Obispo MANUEL CAMILO VIAL  
Obispo de Temuco



## EXCUSAS

Juan Enrique Froemel

Andrade

ex rector PUCV

Profesor,  
Dr. Eleuterio Yáñez R.  
Presidente.  
Asociación de Académicos.  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.  
Presente

Apreciado Eleuterio:

Hace casi veinte años, jamás habría imaginado que el Septuagésimo Quinto Aniversario de nuestra hoy, Pontificia Universidad y, lo que es más, el lanzamiento de este libro, me encontraría tan lejos de la Patria y viviendo dentro de un entorno tan distinto de mi querido y lejano Valparaíso. Podría dejar aquí el comentario de la distancia física y afectiva, sin embargo cuando los años van pasando, uno empieza a desarrollar una capacidad de apreciar los hechos y las cosas de la vida en perspectiva. Más aún, también se desarrolla una habilidad para percibir signos en los acontecimientos, los cuales cuando jóvenes, las más de las veces, ignorábamos.

En la óptica que acabo de describir, no puede pasar inadvertido para mí que mi grado de aceptación y respeto por las ideas y creencias del prójimo que poseía hace casi veinte años, era

mucho menos gravitante para mí de aquel que sustentó hoy en día. Y ello no emana solamente de una supuesta maduración tardía, sino que del hecho que ahora soy yo, quién inmerso en una cultura tan distinta de la mía, no sólo espera sino que, de algún modo, exige, que se respeten sus ideas y creencias.

Tengo la ventura de vivir en un país en el cual la diversidad y el respeto a las creencias, me ha permitido recién, por un lado, apreciar en toda su significación, la celebración del Sagrado Mes de Ramadán, con sus profundos significados en la raíz del Islam y, por el otro, haber podido asistir anteayer a la celebración de la Eucaristía en el día de la Inmaculada Concepción. Es así como no puede dejar de impresionarme la profunda religiosidad evidenciada en todos los actos de la vida por mis anfitriones musulmanes, como también, la enorme trascendencia y privilegio que implica haber sido iluminado por la luz de Cristo.

Sin embargo, junto a los signos positivos, debo señalar que aprecio que subsisten otros que no lo son tanto. Entre estos, el que más me impresiona y en gran medida, preocupa, se relaciona con el hecho de que, a más de veinte años de los hechos que nos hicieran entonces fijar la atención en el tema de los Derechos Humanos, la reconciliación entre los chilenos, esté aún lejos de lograrse. Pareciera ser que el libro que hoy se presenta hubiese esperado y en vano, por un “perdón de las ofensas” el cual no ha llegado, para haber hecho su aparición en un Chile de verdaderos hermanos.

¿Cuál pudiera ser la causa de esta ausencia de amor, en su sentido evangélico, entre los chilenos? Mi impresión, muy personal, radica tal hecho en que hemos estado preocupados en exceso de que nuestro prójimo pida perdón y poca atención hemos puesto en clamar nosotros por ese perdón. Esta actitud implica “buscar la paja en el ojo ajeno...”, además, de presumir

de una perfección, no sólo lejana de nuestra condición humana, sino que antagónica de nuestro ser cristiano.

Sin embargo, es fácil reclamar que los demás no hayan alcanzado la reconciliación ansiada. Es más importante, sin embargo, procurarla uno mismo. Es así como ninguno de nosotros está libre de culpa alguna, ni los de un bando ni los del otro. No en vano el error es consustancial a nuestra naturaleza humana.

Es por ser fiel y consecuente con lo recién señalado, que es mi deseo terminar estas palabras con un acto personal de constricción y de solicitud de perdón a mis compatriotas y en especial a mis hermanos de la comunidad de la UCV, por aquellas ocasiones en las que, si bien nunca por acción, sí por omisión, dejé de hacer lo más de mi parte para aliviar el sufrimiento de mis hermanos o no miré de frente la realidad de ese mismo padecer y por ello fui indolente en reaccionar, durante los más de veinte años en que nuestra Patria viviera sumergida en la discordia.

Sólo me queda al no poder, por la distancia, acudir a la gentil convocatoria que me han hecho llegar, enviar un saludo sentido a todos los miembros de la comunidad universitaria, a S. E. R. Monseñor Carlos Camus, motivo hoy de homenaje y a mi antiguo maestro en la Fe, Percival Cowley. Finalmente, sólo puedo hacer votos porque a este libro tan postergado, lo siga a poco andar, otro logro, la verdadera reconciliación de los todos los chilenos.

Con sincero aprecio,

JUAN ENRIQUE FROEMEL ANDRADE  
Rector UCV 1985-1990

Doha, Qatar, 10 de diciembre de 2003.





INTERVENCIÓN  
Profesor Eleuterio Yáñez  
Rodríguez  
Presidente Asociación  
de Académicos  
Pontificia UCV

Doha, Qatar, 10 de diciembre de 2003. Estimados Miembros de la Comunidad Universitaria  
Estimados Invitados Especiales

Los Dirigentes de las cuatro organizaciones que prepararon este evento, junto a las máximas autoridades de nuestra Universidad representadas por el Vice-Gran Canciller Monseñor Jorge Sapunar D. y el Rector Prof. Alfonso Muga N., les saludamos cordialmente y les agradecemos su participación en este acto que esperamos se desarrolle con humildad y altura de miras.

Quién les habla está aquí debido al azar y ha cumplido su primer mandato: "el saludarlos". No obstante, queremos también puntualizar tres aspectos de interés:

1) Lo primero que queremos es adherir y solidarizar con nuestra Iglesia Católica, con quienes gobiernan nuestro país y también con el actual Comandante del Ejército de Chile, respecto del llamado para que NUNCA MÁS se repitan las tremendas e innecesarias violaciones a los derechos humanos en nuestro país. Recordemos entonces al Obispo Emérito de Copiapó Fernando Ariztía, gran luchador por dichos derechos y que hoy descansa en paz, quién en uno de sus últimos discursos también dijo: "En nombre de Dios, NUNCA MAS".

Decimos que adherimos y solidarizamos con este clamor, en el bien entendido de que hoy lo está haciendo la gran mayoría de los chilenos: los de arriba, los de abajo, los de la izquierda, los de la derecha y los del centro.

Es probable que queden algunos que no quieren todavía reconocer los hechos y hacer de la verdad, que es permanente y más fuerte que la muerte según el Obispo Ariztía, el único camino que existe para reencontrar y practicar el amor, tal como lo pide y exige su Santidad el Papa: "recordemos sus palabras más intensas en el Estadio Nacional, durante su visita a Chile".

Pensamos que no hay que dudar en pedir el perdón, tal vez nosotros mismos debamos hacerlo por haber actuado débilmente o simplemente por no haber actuado. Si la máxima autoridad de nuestra Iglesia y las máximas autoridades de nuestro país lo han pedido, entonces no hay motivo para que éstos pocos no lo hagan: "solo con la verdad reencontraremos la paz".

2) También queremos recordar que nuestra Universidad fue afectada por un tiempo considerable al ser intervenida, no obstante que supimos estar con la frente en alto al tener que convivir con los rectores delegados". Pero poco pudimos hacer y decir cuando se nos impuso esa forma de gobierno. Lo mismo sucedió cuando exoneraban a miembros de nuestra comunidad, o cuando ellos eran interrogados fuera y también dentro de nuestra Universidad. Hagamos un gran paréntesis y recordemos al Prof. Miguel Woodward, Secretario Académico del CESCLA, que murió en septiembre de 1973. Recordemos también a la Comisión de Exonerados creada en 1990 por nuestra Universidad, que reconoció el carácter político de dichas apremios y por las proposiciones de reparación.

Sin embargo, era imposible que con la calidad de las autoridades representadas en nuestros mejores académicos elegidos antes y después en forma democrática entre sus pares, y apoyados por la Santa Sede, no volviéramos a ser la Universidad Católica que somos, la cual actuando en forma abierta sólo pone como condición el respeto a su calidad de tal.

Es justo recordar que en esta tarea de recuperación no estuvieron sólo los académicos, sino también los representantes de los Sindicatos de tan larga trayectoria, y los estudiantes representados en la Federación.

Separados en un primer momento y juntos en la establecida Comisión Jurídica Permanente, nos asociamos al trabajo que de antes venía realizando uno de los nuestros que muy preocupado en esos tiempos difíciles nos decía: “no tenemos que dejar solos a los chiquillos”, “tenemos que cuidar a los chiquillos”, “tenemos que ir a buscar a los chiquillos”, era nuestro estimado Padre Pedro Gutiérrez, felizmente hoy aquí presente.

Fue así como, siguiendo sus pasos, organizamos y realizamos el trabajo de esta Comisión Presidida por otra estimadísima, gentil y decidida personalidad, la Prof. Adela Chaparro, quien una vez más ha sido pilar fundamental en la organización de este evento.

Era increíble cómo con ella, a pesar de los difíciles y complicados momentos, podíamos organizar con tanta dulzura la atención que les brindábamos (de día y de noche ) a los estudiantes después de ser aprendidos, maltratados en los buses y enviados a las comisarías y a la cárcel pública, donde se exponían a situaciones que ponían en juego la vida. Recordamos con dolor la muerte de un estudiante de

la Universidad de Playa Ancha en esas circunstancias, la cual incluso nos fue anunciada en la noche anterior.

En estas circunstancias llegábamos con el Padre Pedro, quién de inmediato pedía ver y demandaba la entrega de los chiquillos presos. Ustedes no se imaginan como de esta forma se ganó el respeto de los Carabineros, incluso de aquellos que se enfrentaban con los estudiantes.

Fueron momentos difíciles, durante los cuales y a pesar de todo nunca pretendimos convertirnos en jueces. Entonces en un momento tuvimos la necesidad de recurrir a personalidades entendidas y las encontramos en tres formidables abogados: Laura Soto, Hernán Pinto y Luis Bork, de un tremendo sentido de compromiso y colaboración. Gracias Luis por estar hoy con nosotros.

La verdad es que fueron ellos quienes, además de estar en el trabajo cotidiano con nosotros, impulsaron firmemente la idea de desarrollar también el trabajo desde una perspectiva netamente universitaria: “así nació la idea de realizar en 1986 y en este Salón de Honor el “Primer Seminario sobre Universidad y Derechos Humanos”.

Cabe recordar que este Seminario contó con las ponencias de cuatro destacadas personalidades, que son las que se incluyen en el libro que presentamos en esta ocasión. Todos ellos quisieron estar hoy con nosotros, tres de ellos nos congratulan con su presencia; al cuarto lo recordaremos siempre con nuestros más sinceros agradecimientos y un homenaje será preparado para la ocasión, tal como el que le brindaremos hoy a destacados miembros de nuestra comunidad y a un noble pastor, gran luchador por los derecho de las personas. Recordemos entonces el homenaje que toda la Comunidad de nuestra Universidad le brindó al queridísimo Cardenal Raúl Silva

Henríquez, en aquel 9 de junio de 1999.

3) Finalmente, en el bien entendido que la defensa de los derechos humanos es un trabajo continuo en el espacio y el tiempo, frente a las diferentes formas que se practican para violarlos, los organizadores de este evento nos comprometemos a mantener en funcionamiento esta Comisión Permanente de la Comunidad Universitaria de nuestra casa de estudios.

La Universidad, y particularmente la nuestra que es Católica, no puede estar ajena a los grandes problemas que afectan a la Sociedad, dado que su función es buscar los equilibrios para crecer en armonía. Quizás el actual Ministro de Hacienda es el político que más claramente a definido uno de los más graves problemas de nuestros días, cuando dice que: "es una vergüenza la tremenda desigualdad en al distribución del ingreso en Chile", toda vez que en Latinoamérica cerca del 50% de la población vive en condiciones de pobreza. También podemos recuperar el planteamiento del Sr. Felipe Larraín, quien dice "Gracias a los avances logrados por el ser humano en las últimas décadas, en el mundo de hoy sobra de todo, dinero, tecnología, alimentos, medicamentos, mano de obra y todo lo demás. Sin embargo, los humanos en promedio no vivimos tanto mejor, no somos más felices, cabeza y corazón no andan bien, la desigualdad se enseñoa".

Entonces tenemos que seguir trabajando como Comunidad Universitaria, junto con las autoridades de nuestra Universidad, en armonía, con transparencia y mucha confianza. En realidad quisiéramos que esta forma participativa y de colaboración sea el reflejo de un importante accionar de nuestra Pontificia Universidad Católica de Valparaíso frente a la Sociedad, toda vez que en la Universidad de Salamanca (España) esta gran preocupación esta implicando actualmente, entre otros, el desarrollo de un programa de Doctorado en Derechos

Humanos.

En nombre de los Dirigentes del Sindicato Alberto Hurtado,  
del Sindicato N° 1, de la Federación de Estudiantes y del mío  
propio,

Muchas Gracias.

Valparaíso, 11 de diciembre de 2003.

INTERVENCIÓN  
Pedro Aguilera Araya  
Presidente Federación  
de Estudiantes PUCV

MONSEÑOR JORGE SAPUNAR DUBRAVCIC, VICE GRAN CANCELLER

SEÑOR ALFONSO MUGA NAREDO, RECTOR

SEÑORES CONSEJEROS SUPERIORES

SEÑORES DECANOS DE FACULTAD

SEÑORES VICE RECTORES

DIRECTORES

SEÑOR OSVALDO LEON PRESIDENTE SINDICATO N° 1

SEÑOR PATRICIO DIAZ PRESIDENTE SINDICATO ALBERTO HURTADO

HOMENAJEADOS

INVITADOS

COMPAÑEROS

La intervención militar que comenzó en septiembre de 1973, fue un hecho que marcó a todo nivel a nuestra sociedad, es así que para muchas personas en este país comenzó una época llena de persecuciones y miedos. La universidad no se vio exenta de esta situación, de esta manera comienzan los períodos de los rectores y las Federaciones de Estudiantes designadas, esta situación es sólo parte de la intervención que se hace a las instituciones como parte de los poderes del Estado, antes y después de esto, ocurrirían una serie de hechos que vulnerarían en lo más íntimo los derechos de las persona. A pesar de esta situación de extrema vulnerabilidad hubo muchas personas que durante todo el régimen militar levantaron su voz, para sostener

el derecho inalienable de las personas a la libertad, inclusive muchas veces a riesgo de su propia vida.

Es así que hace 20 años, un 23 de octubre, en esta universidad se comienza a escribir una nueva página en la historia del movimiento estudiantil, después de meses de movilizaciones el gobierno estudiantil, representado en la Federación de Estudiantes, volvía a ser elegido por los estudiantes siendo la primera Federación en Chile en democratizarse después de la intervención militar, construyendo así, un ejemplo que miles de jóvenes habrían de seguir en todo el país.

Pero esta tarde no sólo estamos reunidos para recordar lo fatídico de este pasaje de nuestra historia, si no para dar un merecido reconocimiento a estas personas que dedicaron parte de su vida a recobrar la democracia y a defender el derecho de las personas en nuestro país.



INTERVENCIÓN  
Padre Percival Cowley  
Vargas ss.cc.

Aunque parezca una especie de lugar común, deseo manifestar mi agradecimiento por esta invitación recibida de parte de la Asociación de Académicos de esta ahora Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Me parece que lo menos que se puede hacer es dar las gracias por una Asociación de Académicos de una Universidad y, más todavía, de una Universidad Católica que ya el año 1986 se ocupaba de reflexionar e iluminar el ambiente universitario a través de una serie de reflexiones sobre los Derechos Humanos. Seguramente un caso excepcional en nuestro país que merece nuestra admiración y gratitud. Lo sembrado, en ese entonces, será, a través del lanzamiento del libro que reúne los trabajos presentados en el Seminario "Universidad y Derechos Humanos" una verdadera semilla que dará sus frutos en esta región que se ha caracterizado siempre por sus pensadores y realizadores y, sin duda, en el país entero, particularmente en sus Universidades que no siempre permitieron una sensibilización real acerca de lo que estaba ocurriendo en Chile.

También quisiera agradecer el honor que significa para mí poder dirigirles la palabra como parte del homenaje que se quiere rendir a Monseñor Carlos Camus, ex alumno de esta Universidad

y Obispo, quien fuera testigo elocuente de la defensa de los Derechos Humanos que realizó la Iglesia Católica en los duros años de la dictadura. Me une a él una antigua amistad y la admiración por la misión pastoral que cumpliera como Obispo de Copiapó y, luego, de Linares, como también por los múltiples servicios que nos prestó en lo que era, por esos años, la Parroquia Universitaria de Santiago y en las Semanas Sociales de Chile.

Por todo esto, muchísimas gracias.

Entrando en el tema que se me ha encomendado y que, necesariamente, debe ser breve, quisiera comenzar por hacer un alcance acerca de la Universidad y su relación con la sociedad entera. No desearía, a este respecto, olvidar la polémica que se produjo en los años sesenta y comienzos de los setenta sobre la autonomía universitaria. Algunos sostenían que la Universidad, por tener sus finalidades propias, reservadas a la investigación, la docencia y la extensión, debía separarse del todo de los fenómenos que, de una manera u otra, estaban afectando a la sociedad mirada en su conjunto; quienes criticaban esta postura, calificaban a la Universidad como una "torre de marfil". Otros, afirmaban que la Universidad se debía enteramente a la sociedad en la que se encontraba inserta y, por lo mismo, todo su quehacer debía estar fundamentalmente condicionado por los avatares de la contingencia social.

En esos años, algunos sostuvimos que, frente a una autonomía absoluta o una desaparición total de la misma, era necesario inventar un lenguaje nuevo que ubicara más adecuadamente a la Universidad moderna en relación con la sociedad que le hacía posible. Afirmábamos entonces que había que buscar una "autonomía solidaria", es decir, una autonomía que no encerrara a la Universidad en sí misma, pero que tampoco la diluyera en la mera contingencia de los fenómenos sociales.

Había que cuidar la investigación universitaria, con toda la libertad que ella siempre supone y exige, pero a la vez, también la apertura ante las nuevas realidades y las exigencias que esas realidades le planteaban a la academia y a la investigación. En este sentido, la Universidad podía y debía ser una suerte de laboratorio donde se reflexionara sobre dichas realidades para ofrecer estudios, reflexión y en una palabra, luces que pudieran orientar el quehacer social con toda la seriedad que podía conferirle la condición universitaria.

De igual manera, la docencia, trabándose en lo sustantivo de cada ciencia o arte, no podía prescindir de lo que estaba ocurriendo en el entorno universitario. Abrir las mentes de los estudiantes a los nuevos fenómenos debía significar un desafío en la formación de una conciencia cívica suficientemente aguda como para que los futuros académicos y profesionales pudiesen llegar a aportar de verdad en un desarrollo de la polis que significara un aporte real al bien común de la sociedad entera.

El concepto de extensión que provenía de una idea de Universidad con una autonomía absoluta, por así llamarla de nuevo, conducía a un tipo de relación con la sociedad que consistía en transmitir el fruto de sus quehaceres como una especie de "chorreo" intelectual ya logrado sobre una realidad mirada como externa a sí misma. Hubo entonces que cambiar también dicho concepto y así se llegó a hablar de una Vice Rectoría de Comunicaciones. De esta manera, se procuraba dar cuenta de esta autonomía solidaria, ahora en el sentido de que la Universidad era un campo abierto que, desde su autonomía, recibía los impactos de la sociedad, los elaboraba y devolvía, como un servicio más, eminentemente solidario con el bien común de la sociedad entera.

Personalmente, no estoy tan convencido de que este desarrollo conceptual esté siendo hoy día suficientemente operativo en

nuestros centros de estudios superiores y tampoco en los que llevan el nombre de "católicos". En este último caso, si se quiere, el asunto pasa a ser doblemente crítico porque si a la Universidad como tal le corresponde vivir esta autonomía solidaria, mucho más a una que lleva el nombre de Católica le corresponde asumirla con todas sus implicancias y consecuencias.

Se ha dicho -y creo, con razón- que la doctrina de los Derechos Humanos es una nueva manera de abordar y de llamar a las enseñanzas sociales de la Iglesia. Se trata, entonces de un panorama muy amplio de orden temático que resultaría imposible abordar en este tiempo resumido al que debo atenerme.

Nadie podría negar que el grueso, si no toda nuestra preocupación por los Derechos Humanos en los años de la dictadura, se concentró en aquellos que estaban siendo sistemáticamente conculcados. Sin perder de vista esos derechos fundamentales a los que se refiere el libro que hoy se está presentando, ha llegado posiblemente el momento en que debamos abrir los horizontes y entrar así en el terreno de una reflexión nueva que nos conduzca igualmente a nuevas acciones, tanto en el terreno de la educación como en el de servicio al bien común.

Por eso, he hecho una opción que quisiera ser iluminada, por una parte por la palabra evangélica: "Porque has sido fiel en lo poco, yo te constituiré sobre lo mucho" y, por otra parte, por el título de un valioso libro de Schumacher que se llama: "Lo pequeño es hermoso".

Si ponemos a la persona humana, a toda persona humana, en el centro de nuestras inquietudes, podremos percibir diversos llamados que provienen de su condición de tal,

de su propia e inextirpable dignidad.

Si a ello, agregamos la que ya podemos llamar doctrina de la opción evangélica y preferencial por los pobres (Cf. Sto. Domingo N° 178), tendremos que concordar en que la primera dignidad que ha de ser respetada es aquella que se encuentra en nuestros hermanos más pobres.

Esta dignidad de los más necesitados debería ser paradigmática para todo el quehacer social. Desde su propia situación es que se hace necesario mirar la "polis" toda entera. "El que es fiel en lo poco", el que descubre la dignidad humana en el más débil, en lo más pequeño, será el más capacitado para enfrentar los desafíos aún pendientes en relación con los Derechos Humanos en nuestra sociedad.

Y aquí entra de nuevo lo que decíamos acerca de la autonomía universitaria concebida como solidaria. Para que pueda serlo realmente, es necesario, en primer lugar, tomar conciencia del enorme cambio cultural ocurrido en los años de la dictadura que, si bien se dieron en todo el Occidente, entre nosotros se impusieron por la misma situación en que vivíamos, donde la expresión libre de las ideas y la misma función crítica de la Universidad se encontraban impedidas.

Uno de los elementos de ese cambio cultural se expresó en el individualismo, lo que condujo, de nuevo a muchos centros universitarios a una nueva torre de marfil que pasó a vivir una suerte de individualismo corporativo; peligro mayor, por cierto, al de los individualismos aislados por cuanto se ha podido disimular bajo la capa de una comunión interna, una vez más inexistente en relación con la sociedad entera.

En segundo lugar, para que esta solidaridad no se manifieste cuidando a los pobres que el mismo sistema social ha

producido, urge dar el paso desde ella, desde esa solidaridad, a la tarea por la justicia, la social y la distributiva; es decir, a la tarea de la política, ese "arte tan difícil y tan noble" de que nos habla el Concilio Vaticano II.

Deberá, entonces, considerar la dignidad del pobre, a veces herida por generaciones y generaciones; y al mismo tiempo, que el servicio universitario al bien común pasa por el ejercicio de la inteligencia, aplicada ésta a los datos que la realidad misma no se cansa de entregar. Sin olvidar, desde luego, que "nada hay en la inteligencia que no haya pasado antes por los sentidos", lo que significa la necesaria apertura que nos ofrece lo que hemos llamado la sensibilidad social; sin olvidar, tampoco, las otras dimensiones de la condición humana que, como la lúdica, la afectiva y la poética, vienen a poner hermosura y encanto en la existencia humana y en el mismo servicio del quehacer político al bien común. En estos quehaceres, como en muchos otros, los "tontos graves", los que carecen de capacidad creativa y de sentido del humor, son un grave peligro para la democracia. También lo son -y ahora desde otra perspectiva- los universitarios que ni siquiera concurren a asumir su mínima responsabilidad política al no inscribirse en los registros electorales.

El simple hecho de que la ahora Pontificia Universidad Católica de Valparaíso haya organizado en 1986 un Seminario acerca de los Derechos Humanos marca una responsabilidad histórica que no se puede perder. Desde aquí nació la reforma universitaria de los años sesenta, que llegó a todos los centros universitarios del país, pasando, luego por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Por algo sucedió de este modo. Eran los tiempos en que la Iglesia, vivida como Pueblo de Dios, asumía con energía las tareas del futuro, que son las de la esperanza. En nuestros días se hace más necesario que nunca, que entidades como las Universidades -y más todavía, si son

católicas- salgan de cualquier forma de su "torre de marfil" y se involucren en la sociedad humana, en la polis y en sus desafíos más urgentes, que vivan así una autonomía verdaderamente solidaria.

El país tiene derecho a esperar de una Universidad como ésta que, sin olvidar aquellos Derechos Humanos que sufrieron más directamente los horrores de la dictadura, abra el espectro de los mismos y llegue, incluso, a sacar las mayores consecuencias precisamente en lo que ha sido motivo de esta breve reflexión de hoy. Pero, más allá, que también llegue a sacar esas mayores consecuencias en el terreno de esos Derechos Humanos, que podríamos llamar consecuencias "menores" y que, sin embargo, alientan el reconocimiento de la dignidad humana en todas sus dimensiones, sin dejar de lado aquellas más sencillas y modestas; las de la vida diaria, las que precisamente por serlo, son muchas veces las que permiten que cada cual pueda llegar a tener, respecto de sí mismo una autoestima valedera.

Quizás podamos terminar estas breves reflexiones con una pregunta que el salmista le plantea a Dios: "¿Qué es el hombre para que te acuerdes de él? Y la respuesta que él mismo nos propone: "Lo hiciste poco inferior a los ángeles".

Muchas gracias.





PRESENTACIÓN DEL  
LIBRO  
Profesora Adela Chaparro  
Navarrete  
Coordinadora Comisión

Monseñor Jorge Sapunar Dubravcic Vice Gran Canciller  
Señor Rector, Profesor Don Alfonso Muga Naredo  
Invitados Especiales: Monseñor Carlos Camus, Don Andrés Domínguez,  
padre Percival Cowly, capellán de la Moneda, Don Cristóbal Blanco  
Abogado, Don Luis Bork, Miembro de la Comisión de Derechos Humanos  
y Miembro del Capítulo Chileno del Ombudsman.  
Comunidad Universitaria  
Queridos Alumnos

Antes de señalar los objetivos que nos llevaron a realizar el Seminario, "Universidad y Derechos Humanos", quiero expresar que considero que es para mí un honor y un motivo de alegría el hacer la presentación del libro, y su lanzamiento; lanzamiento que se hace a más de dos décadas del Seminario realizado en 1986 y que en esa fecha no pudo ser publicado por razones que no es el caso analizar.

Participaron en el Seminario destacados defensores de los Derechos Humanos Monseñor Carlos Camus, Monseñor, Camilo Vial Don Andrés Domínguez Coordinador General de la Comisión Chilena de Derechos Humanos en 1986. Actualmente es Consejero Comisión Chilena de Derechos Humanos, profesor del Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos de la Universidad de Chile desde 1991 a la fecha, Consultor

Permanente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Asesor del Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, Profesor de Ética Social y Derechos Humanos de su Academia Superior desde 1990 a la fecha.

También participó el estudiante de la carrera de Ciencias del Mar, Cristóbal Blanco quien entregara un testimonio de los crueles apremios físicos y psicológicos a que fue sometido mientras estuvo detenido en la cárcel pública de Valparaíso... y por último y con el alma acongojada menciono el nombre de Don Jaime Castillo Velasco, fallecido el 29 de octubre del presente. Tenemos que lamentar que él no esté con nosotros físicamente, pero su espíritu SÍ lo está. Y PIDO UN MINUTO DE SILENCIO en su recuerdo. Muchas gracias. No olvidemos que Don Jaime fue un connotado jurista, un intelectual, Presidente y fundador de la Comisión de Derechos Humanos, integrante de la Comisión Rettig; un humanista, un político coherente y consecuente con sus principios, que luchó por una causa que consideró justa. Luchó sin estridencias ni afanes mediáticos, tan comunes hoy en día. Sin lugar a dudas, Don Jaime Castillo Velasco es un ejemplo a seguir.

Y ahora permítanme que haga un poco de historia y señale la génesis de este Seminario.

Recordemos que nuestro país vivió un período de violencia institucionalizada que remecía la convivencia y el alma nacional. Frente a esto, la Universidad no podía permanecer indiferente ante tanto hechos dolorosos, ante tanta injusticia. Era un imperativo moral que hiciera oír su voz y en ese contexto se organizó el Seminario que constituyó una instancia de reflexión y de análisis sereno y en profundidad del significado de la dignidad del hombre y su derecho inalienable a disentir y a vivir en una cultura de amor y fraternidad.

Pero no nos quedemos en el pasado y miremos hacia el futuro con fe y esperanza y hagamos nuestra ese tan acertada sentencia NUNCA MÁS. Ahora, la pregunta es ¿Cómo? Contestar a esta pregunta no es fácil. Sin embargo, como educadora creo firmemente que la respuesta puede y debe entregarla la Universidad, que tiene una cuota de responsabilidad en EDUCAR PARA Y EN LOS DERECHOS HUMANOS.

Detengámonos un momento en este tema largamente discutido y en absoluto resuelto. ¿Es posible enseñar conceptos básicos de derechos humanos incorporados a todas las disciplinas? O, por su complejidad e importancia ameritan una disciplina obligatoria, incorporada en todas las mallas curriculares? La respuesta no es fácil y hasta ahora poco se ha hecho.

Analicemos el problema.

En 1988, el profesor Máximo Pacheco Gómez, actual embajador de Chile en la Santa Sede, sostenía en su discurso de incorporación a la Academia de Ciencias Sociales del Instituto de Chile: "Hay un enorme abismo entre los principios teóricos, las fórmulas jurídicas y las solemnes proclamaciones políticas y la realidad de un mundo en que con frecuencia se niegan y desconocen los derechos de la persona humana".

Esta aseveración está más vigente que nunca. Si observamos el mundo a nivel planetario, el flagelo de una guerra inhumana y devastadora nos golpea hoy con toda su brutalidad y nosotros, anestesiados frente al televisor contemplamos el horror de niños, hombres y mujeres inocentes mutilados; un país destrozado. Pagan los niños, pagan los inocentes y nos duele el alma pero... nada podemos hacer.

Monseñor Camilo Vial decía en su ponencia del año '86 y lo cito textual: "La nuestra es, sin duda, la época en que más se ha escrito y hablado sobre el hombre, la época de los humanismos y del antropocentrismo. Sin embargo, paradójicamente es también la época de las más hondas angustias del hombre, respecto a sus identidad y destino; del rebajamiento del hombre a niveles insospechados, época de valores humanos conculcados como jamás lo fueron antes".

Pablo VI consciente de la deshumanización y carencia de amor de la sociedad actual convocó en 1975 a un "Año Santo" bajo el lema de renovación y reconciliación. En sus numerosas homilías hace un diagnóstico de los distintos síntomas y manifestaciones de esta sociedad inhumana. En el primer plano de su preocupación están las luchas sociales y las guerras, los programas de armamentos y el comercio de las armas; en lo inhumano de la miseria no sólo de individuos o grupos, sino de poblaciones enteras que se debaten en condiciones de vida infrahumanas. A este diagnóstico macro, podemos agregar otras lacras que también implican una violación a los derechos humanos. La carencia de fuentes laborales, salarios injustos, odiosas discriminaciones a la mujer y a grupos minoritarios. Éstas y muchas otras carencias nos van quitando espacio para ser personas, seres con alma.

Vivimos en una sociedad desacralizada, en una sociedad sin amor, en una sociedad en que impera el egoísmo, la ambición, la injusticia Y cito nuevamente a Pablo VI. En una alocución a un grupo de empresarios les dice: "Lo que necesitamos es cambiar decididamente de rumbo, someter y coordinar el crecimiento económico a las exigencias del progreso auténtico del hombre y de la solidaridad social, concebir el crecimiento económico de manera que ayude a los hombres y sociedades a superar los condicionamientos materiales e instintivos en lugar de verse atrapados por ellos.

Tenemos necesidad de innovaciones arriesgadas y creativas”.

Hasta aquí las palabras del Santo Padre.

También han transcurrido más de dos décadas de este diagnóstico y de este llamado de Pablo Sexto a una justa distribución de la riqueza. Sin embargo, hoy podemos decir sin temor a equivocarnos, que nada ha cambiado.

Y es aquí donde la Universidad tiene un papel rector que cumplir, porque un auténtico concepto de universidad implica la práctica de los derechos humanos en toda su extensión. Los desafíos y deberes que plantean, la cuota de responsabilidad en todos los ámbitos.

En resumen, su enseñanza permite inculcar valores que transformen esta sociedad deshumanizada en una sociedad del amor como pedía Pablo VI. Y vuelvo a plantear la misma pregunta ¿CÓMO? Para responder a ella voy a recurrir a las doctas reflexiones de dos conferencistas extraordinarios que han visitado nuestra Casa de Estudio: Excelentísimo Cardenal Paul Poupard y reverendo Padre Fernando Montes.

El Cardenal Poupard es presidente del Consejo Pontificio de la cultura, la iglesia, la sociedad y la universidad católica. Inauguró el Cuarto Congreso Nacional de Académicos Católicos de Chile celebrado en septiembre de 2003.

En primer lugar, revisemos brevemente algunas de las ideas fuerzas planteadas por el Cardenal Poupard. Según sus palabras la universidad, inserta en la sociedad, debe propender a la evangelización de la cultura entendiendo evangelización como un proyecto de formación integral de la persona. Por vocación, la universidad se consagra a la enseñanza y a la formación de los estudiantes, a la investigación y por vocación (cito textual

sus palabras que son lapidarias): “La Universidad Católica debe evitar la tentación de adaptarse servilmente a las exigencias del mercado y transformarse en una escuela profesional de alto nivel. La Universidad. no puede reducirse a una fábrica de titulados, ni ha de regirse sólo por criterios de eficiencia económicos”.

Luego se dirige a nosotros, los docentes y nos invita para que en nuestra condición de académicos cristianos no sólo seamos profesionales competentes, sino también maestros que dediquemos a nuestros estudiantes todo el tiempo que sea necesario, le demos un trato personalizado, despertemos en ellos la pasión por el saber y una actitud permanente de perfeccionamiento en lo espiritual y en lo profesional.

El Reverendo Padre Fernando Montes, Rector de la Universidad Alberto Hurtado inauguró el año académico en 2001. En su brillante y extraordinariamente documentada exposición plantea la necesidad de REFUNDAR UN HUMANISMO COMO TAREA PARA LA UNIVERSIDAD Formulándose la pregunta ¿qué es el hombre? Busca dar una respuesta a esta interrogante, analizando en primer lugar, lo vertiginoso de los cambios y avances de la ciencia y la tecnología, la globalización que conlleva una pérdida de identidad; luego nos recuerda los grandes hitos de la historia (en filosofía, ciencias, tecnología); hitos que han remecido las bases de la confianza en la libertad del hombre y su singularidad y que han provocado profundos quiebres a los que el hombre se ha visto enfrentado.

Frente a este desolador panorama el padre Fernando Montes nos propone “refundar el humanismo como tarea para la universidad”. Y lo voy a citar textualmente porque sus palabras son muy hermosas “Un nuevo humanismo supone reposicionar al hombre... ¿Desde qué perspectiva, con qué horizonte haremos la tarea? Esta visión del hombre y sus

heridas me ha permitido redescubrir con nueva fuerza la imagen de Jesús y su mensaje. Honestamente hoy comprendo mejor, siento el atractivo y la actualidad de su Evangelio. Ante tal desafío de refundar un humanismo, una Universidad Católica no puede contestar con fórmulas repetidas de memoria y ya gastadas. Los jóvenes no aceptarán jamás respuestas nacidas del temor o la pereza". Hasta aquí sus palabras y el desafío planteado es gigantesco pero la Universidad puede asumirlo y hacerlo suyo.

Han escuchado distintas voces desde distintos ángulos, pero todas estas voces son convergentes.

Y con mucha humildad, pero al mismo tiempo con profunda convicción sostengo que nuestra obligación, nuestro compromiso como docentes, compromiso que se configura a nivel de discurso académico, es... en primer lugar, la formación y crecimiento espiritual e intelectual de nuestros estudiantes. Somos llamados a ser formadores. Si no lo hacemos nos transformamos en simples transmisores de conocimientos despojados de humanidad, de valores. Debemos inculcar en ellos el amor al conocimiento, pero no al conocimiento *per se*, encerrado en una torre de marfil sino con la convicción de que están adquiriendo conocimientos para acceder a una profesión, profesión que tiene una dimensión trascendente, para servir y no para usarla con fines mezquinos y materialistas.

Finalmente, es bueno recordar una de las pocas verdades indiscutidas de la pedagogía y la destaco: ENSEÑAMOS CON LA PALABRA PERO EDUCAMOS CON EL EJEMPLO

Muchas gracias por vuestra atención





HOMENAJE A  
MONSEÑOR  
CARLOS CAMUS  
LARENAS  
Claudio Miranda  
Rodríguez  
Secretario Federación  
de Estudiantes PUCV

- SEÑOR VICE GRAN CANCELLER MONSEÑOR JORGE SAPUNAR DUBRAVCICH
- SEÑOR RECTOR DON ALFONSO MUGA NAREDO
- SEÑORES VICE-RECTORES
- SEÑORES CONSEJEROS SUPERIORES
- SEÑORES DECANOS
- SENORES ACADEMICOS
- SEÑORES FUNCIONARIOS
- COMPAÑEROS TODOS

Cuando la asociación de académicos, el sindicato N° 1 de trabajadores, el sindicato "Alberto Hurtado" y la Federación de Estudiantes, en la cual desempeño el cargo de Secretario General, me solicitaron hacer esta intervención de homenaje a Monseñor CARLOS CAMUS LARENAS me sentí altamente preocupado. Preocupado porque se daba la situación que no pudiera expresar adecuadamente ante ustedes. La importante y larga trayectoria de Monseñor Carlos Camus, estudiante, dirigente estudiantil, profesor, sacerdote, director espiritual y prefecto de teólogos, y honorable obispo.

Monseñor estudió Ingeniería Química en la UCV, luego ingresó al Seminario y fue ordenado sacerdote para el clero diocesano de Valparaíso el 21 de septiembre de 1957.

Comenzó su trabajo pastoral en la parroquia de Peñablanca, siendo a la vez profesor de Química en el seminario de Valparaíso y profesor de cultura religiosa en nuestra universidad Católica. Además implementa una activa tarea de promoción social ayudando a crear el instituto de educación popular, el hogar de empleadas domesticas de Viña del Mar y la central campesina de lo Vásquez. Después tendrá que ir unos años a hacerse cargo de la delicada tarea de director espiritual y prefecto de teólogos del Seminario Pontificio de Santiago.

De regreso a su diócesis, Valparaíso, empezará a fundar comunidades cristianas en las poblaciones obreras. Primero vivirá en Achupallas, luego en forestal alto, rotando de sector en sector cada seis meses junto con otros sacerdotes.

Pasados dos años lo trasladan a la parroquia matriz de Valparaíso, donde sucede al sacerdote que lo había bautizado. Allí está cuando es elegido obispo el 31 de enero de 1968 y allí es consagrado el 3 de marzo del mismo año. Permanece seis años al frente de la diócesis de Copiapó, hasta que por haber sido elegido secretario de la conferencia episcopal, deberá alejarse de su primer obispado.

El 17 de diciembre de 1976 el santo padre Juan Pablo VI, lo designa quinto obispo de Linares. Ingresa oficialmente en la catedral de San Ambrosio el 17 de abril de 1977.

Desde el primer momento realiza un trabajo pastoral intenso marcado por la opción preferencial por los pobres y el servicio a los campesinos, pues la diócesis se caracteriza netamente campesina.

Despliega una inmensa labor como catequista, misionero y director espiritual. Habla con fluidez; explica en forma muy simple las verdades más profundas; llega a todos los rincones de la extensa diócesis de San Ambrosio en la ciudad de Linares.

Empieza a impulsar la construcción de capillas en todas partes, al punto que se han edificado, en sus 25 años de servicio pastoral en la diócesis, más de 500 centros de culto y capillas.

Debido a lo extenso de la diócesis y con el afán de llegar a todos los fieles crea el periódico diocesano buena nueva y para cubrir otro aspecto de las comunicaciones, también creó la radio Buena Nueva, en Linares, en diciembre de 1992.

A medida que las necesidades van surgiendo, él va creando los diferentes departamentos diocesanos donde los laicos asumen grandes responsabilidades, más tarde, para conocer más la realidad convoca a un SÍNODO, que hasta hoy es permanente, donde todos los años se reúnen cerca de 400 delegados de las distintas capillas, y parroquias. Levanta, además, su voz con toda energía para denunciar los múltiples abusos del gobierno militar y para proclamar la abierta defensa de los derechos humanos que hace la iglesia, recibiendo en numerosas oportunidades amenazas, él y su familia. Frente a la situación su voz no se calló, se hizo mas firme aun, manteniendo su lema episcopal: *"la victoria que vence al mundo es nuestra fe"*

Monseñor fue un testimonio permanente en defensa de los derechos humanos, en múltiples situaciones y diversos lugares, sin temer a nada, luchó incansablemente por la dignidad e igualdad de las personas. Quizás, gracias a Monseñor muchas familias hoy en día no lamentan una tragedia.

Cabe destacar que Monseñor Camus ha colaborado incansablemente en nuestra universidad asistiendo y participando en distintas actividades, seminarios, charlas entre otras, donde ha quedado de manifiesto su preocupación por el prójimo.

El 16 de marzo del presente año, deja oficialmente la cabeza de la diócesis de Linares, acogiéndose a retiro por cumplir los

75 años. Desde entonces, ha dedicado su tiempo y energía a seguir acompañando comunidades de base, visitando capillas, apoyando respetuosamente la labor de su sucesor, monseñor Tomislav Koljatic Maroevic.

Para terminar citaremos dos recuerdos de su infancia:

"...Cuando entendí la vocación, me di cuenta de que eso era lo que el Señor me pedía y que en el sacerdocio encontraría la realización de todos mis ideales".

"...Familia, trabajo y política son palabras que identifican al laicado. En estos tres campos tiene que moverse como un testigo cristiano para evangelizarlos. Cada uno según sus posibilidades y talentos recibidos".

Para finalizar, querido Monseñor Carlos Camus deseo expresar como joven, y en representación de mis compañeros, el reconocimiento a su labor en la búsqueda desinteresada de la verdad, el bien y la justicia a lo largo de su vida.

Muchas Gracias.

# «UNIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS»

Primera edición

Jueves 11 de diciembre de 2003



## PRESENTACIÓN

Han transcurrido casi dos décadas desde que la “Comisión Jurídica Permanente” de la Universidad Católica de Valparaíso, conformada por la Asociación Gremial de Académicos, el Sindicato N° 1 de Trabajadores, el Sindicato Alberto Hurtado y la Federación de Estudiantes, realizara el Seminario sobre “Universidad y Derechos Humanos”.

Una vez realizado el encuentro, la Comisión se abocó a la tarea de publicar las intervenciones de los connotados panelistas participantes a fin de que existiese un testimonio escrito de lo realizado para las futuras generaciones.

Lamentablemente, el sueño no pudo hacerse realidad hasta hoy, y se hace este lanzamiento dentro del marco de la conmemoración de los 75 años de fructífera labor de la Universidad brindando excelencia académica en la formación intelectual, social y espiritual de los estudiantes que llegan a sus aulas.

Al hacer un poco de historia de la época vivida en nuestro país, recordemos que la Universidad no permaneció indiferente ante la violencia institucionalizada, ante la aflicción que hería la sensibilidad de cada chileno que se sentía golpeado por tantos hechos dolorosos y horrendamente crueles que remecían la convivencia y el alma nacional. Era un imperativo moral asu-

mir una actitud crítica y comprometida con los principios de la Iglesia; y en ese contexto se organizó el Seminario el cual constituyó una instancia de reflexión y de análisis sereno y en profundidad del significado de la dignidad del hombre y su derecho inalienable a disentir y a vivir en una cultura de amor y fraternidad.

Pero...no nos quedemos en el pasado y miremos hacia el futuro con fe y esperanza y hagamos nuestro ese tan acertado "nunca más". La pregunta es: ¿Cómo? Contestar a esta interrogante no es fácil. Sin embargo, la respuesta puede entregarla la Universidad, que tiene una cuota de responsabilidad *en educar para y en los derechos humanos*.

Detengámonos en este tema, largamente discutido y en absoluto resuelto. ¿Es posible enseñar conceptos básicos de derechos humanos incorporados a todas las disciplinas, o por su complejidad e importancia ameritan una asignatura obligatoria, también incorporada a todos las mallas curriculares? La respuesta no es fácil.

Todos estamos dispuestos a admitir que no basta con entregar unos cuantos elementos teóricos sobre ellos y olvidarse del tema. Quizás sea posible una reflexión analítica de los conceptos desde una óptica formativa, despojada de toda connotación ideológica, incorporada a todas las asignaturas lo que permitiría asumir una actitud crítica frente al flagelo que significa su violación.

En 1988, el profesor Máximo Pacheco Gómez (actual embajador de Chile ante la Santa Sede) en su discurso de incorporación a la Academia de Ciencias Sociales del Instituto de Chile sostenía: "Hay un enorme abismo entre los principios teóricos, las fórmulas jurídicas y las solemnes proclamaciones políticas y la realidad de un mundo en que con frecuencia se niegan y desconocen los derechos de la persona humana". Esta aseveración puede ser aplicada a cualquier país del mundo, pues la



conculcación de los Derechos Humanos es un problema que traspasa barreras y azota al mundo de hoy.

Finalmente, hoy más que nunca la necesidad de enseñar DD.HH. se hace ineludible. Es una obligación moral de la Universidad sensibilizar al futuro profesional frente a los dolores sociales y las injusticias, frente al desamor e inhumanidad que permea la sociedad consumista en que estamos inmersos, donde la persona vale por lo que "tiene" y no por lo que "es".

Éste debe ser un compromiso vital en nuestras aulas, un compromiso que se configura a nivel del discurso académico que se refleja en el decir y en el actuar de cada día.

Valparaíso, diciembre de 2003



## DISCURSO INAUGURAL

Prof. Adela Chaparro N.  
Coordinadora Comisión  
Jurídica Permanente UCV

Señor Vice-Rector Académico, Don Walter Zeller; Señor Secretario General de la Universidad, Don Claudio Moltedo; Autoridades Académicas; Monseñor Camilo Vial, Obispo de San Felipe; Monseñor Carlos Camus, Obispo de Linares; Señor Andrés Domínguez; Señor Jaime Castillo; Señores Profesores; Señores Administrativos; Señoras y Señores; Queridos Alumnos:

La Comisión Jurídica Permanente, organizadora de este Seminario sobre "Universidad y Derechos Humanos", está integrada por los cuatro estamentos que constituyen nuestra comunidad universitaria: Asociación Gremial de Académicos (AGA), Sindicato N° 1 de Trabajadores, Sindicato Alberto Hurtado y Federación de Estudiantes (FEUC-V).

Para hacer un poco de historia sobre la génesis de esta Comisión debemos recordar que en 1983 nuestra Universidad se había transformado en el lugar de encuentro de las protestas, lo cual se traducía en alumnos detenidos, procesados, golpeados o relegados sin que la comunidad universitaria reaccionara; salvo la inquietud de unos pocos.

Fue esta realidad lo que impulsó a los presidentes de los cuatro estamentos a constituir una entidad que defendiera no sólo a los alumnos sino también a cualquier miembro de la comunidad universitaria que viera conculcado sus derechos por el

solo hecho de disentir.

En su Acta de Constitución, los presidentes de las cuatro entidades acuerdan preocuparse fundamentalmente de los siguientes aspectos:

- a) "La defensa y protección de todos los miembros de la Comunidad Universitaria que hayan sido privados de su libertad por diversas causas".
- b) "La interposición de recursos preventivos para los dirigentes, estudiantes, profesores y administrativos que vieran amenazados sus derechos fundamentales".
- c) "La presentación de querellas en contra de los responsables de lesiones y ultrajes a los miembros de la Comunidad detenidos en diferentes oportunidades".

Para hacer realidad estos postulados contamos con el concurso de los abogados de la Comisión de Derechos Humanos y de otros distinguidos profesionales de la Quinta Región que nos han prestado sus más irrestricta colaboración en todos los problemas de orden jurídico que se nos han presentado y que obviamente nosotros no habríamos podido solucionar. Reciban ellos nuestros más profundos reconocimiento y gratitud.

Desde el primer momento de nuestra constitución se hizo necesario definir nuestro pensamiento, nuestra filosofía de acción. Es así como podemos sostener que nuestro quehacer se define absolutamente como "defensores de los Derechos Humanos de los integrantes de la comunidad universitaria". No nos importa su color político, ni nos pronunciamos sobre la validez de sus acciones; sólo vemos en ellos un miembro de la comunidad universitaria que necesita nuestro apoyo y ahí estamos nosotros para brindárselo.

Somos miembros de una Universidad Católica y en consecuencia, nuestro actuar debe estar inspirado en la doctrina

cristiana. Recordemos lo que dice la doctrina del Magisterio sobre los derechos fundamentales del hombre:

*" Todos tienen el derecho de obrar según el recto dictamen de su conciencia y de buscar libremente la verdad según los caminos y medios propios del hombre, que puede llegar en determinadas condiciones, hasta el derecho de disentir -por motivos de conciencia- con ciertas reglas de la sociedad".*

Hemos hecho de esta enseñanza el faro que guía nuestro accionar y nuestras conciencias y porque queremos que muchos miembros de la sociedad en que estamos inmersos se sensibilicen e internalicen estos valores hemos organizado este Seminario sobre "Universidad y Derechos Humanos" con la participación de dos destacados obispos: y de dos altos dirigentes de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Agradecemos su colaboración y estamos ciertos que su presencia y docta palabra contribuirá a la consecución de nuestros objetivos.

GRACIAS

Valparaíso, 27 de marzo de 1986



CARTA DIRIGIDA A LA  
COMISIÓN JURÍDICA  
PERMANENTE  
DE LA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA

Mons. Francisco de  
Borja Valenzuela R.

Apreciados en Cristo:

La Directiva de esa Comisión Jurídica Permanente, me ha dado a conocer la realización de un Seminario sobre el tema específico "Universidad y Derechos Humanos".

Asimismo, se ha formulado una invitación para que esté presente en las diversas conferencias y actos que se realizarán con el objetivo propuesto.

Les he dado a saber que me será imposible asistir porque tengo compromisos pastorales de la mayor importancia.

Me pidieron que, al menos, les enviara una carta. Para cumplir esa petición van estas líneas. En primer lugar, saludo a todos los participantes. En seguida, quiero recordarles -aunque no haya necesidad de ello- que este encuentro es de la Universidad Católica. En razón de universidad ha de tenerse en cuenta que ha de ser de altura académica y de respetuoso y sano pluralismo.

El hecho que la llame "Universidad Católica" no es un simple adjetivo, sino que es algo medular que da un significado vital al quehacer universitario, por ello toda reunión o actividad debe estar en concordancia con la doctrina de la Iglesia y de

manera muy especial tratándose de temas como los propuestos por Uds.

No pretendo darles enseñanzas personales, sino repetirles las que se refieren a Derechos Humanos en el Magisterio de la Iglesia.

Espero no cansarlos con abundantes citas que, a no dudarlo, los conferenciantes entregarán a los participantes.

De los múltiples documentos de la Iglesia, sólo deseo citar algún texto de la Constitución Conciliar "Gaudium et Spes" y de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano reunido en Puebla (México).

El Concilio Vaticano II, en la Constitución "Gaudium et Spes", reafirma el derecho de la Iglesia a predicar la Buena Nueva y dar su juicio moral sobre materia de orden político cuando están de por medio los derechos del hombre:

*"Es de justicia que pueda la Iglesia en todo momento y en todas partes predicar la fe con auténtica libertad, enseñar su doctrina social, ejercer su misión entre los hombres sin traba alguna y dar su juicio moral, incluso sobre materias referentes al orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, utilizando todos y sólo aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos según la diversidad de tiempos y de situaciones" (Nº 76).*

Antes ha indicado algunos de los derechos de la persona:

*"Como son el derecho de libre unión, de libre asociación, de expresar las propias opiniones y de profesar privada y públicamente la religión. Porque la garantía de los derechos de la persona es condición necesaria para que los ciudadanos, como individuos o como miembros de asociaciones, puedan participar activamente en*



*la vida y en el gobierno de la cosa pública" (Nº 73).*

Así en diversos lugares esta Constitución Conciliar destaca los derechos fundamentales de la persona humana.

La Conferencia de Puebla es clara en señalar los derechos humanos y así encontramos su proclamación y justificación en varios textos. Sólo reproduzco tres.

Su Santidad Juan Pablo II, en el discurso inaugural de Puebla, nos enseña:

*"No es, pues, por oportunismo ni por afán de novedad que la Iglesia, "experta en humanidad" (Pablo VI, Discurso de la ONU, 5/10/1965), es defensora de los derechos humanos. Es por un auténtico compromiso evangélico, el cual, como sucedió con Cristo, es sobre todo compromiso con los más necesitados" (III.3).*

Dos textos del Documento de Puebla:

*"La Iglesia asume la defensa de los derechos humanos y se hace solidaria con quienes los propugnan" (146).*

Y en la IV Parte: "Iglesia Misionera al Servicio de la Evangelización en América Latina", los Obispos en Puebla afirman:

*"El enunciado de los derechos fundamentales de la persona humana hoy y en el futuro es y será parte indispensable de su misión evangelizadora" (1270).*

A continuación enuncian los derechos individuales, sociales y emergentes. Finalmente, nos recuerdan que los derechos engendran deberes (Cf. 1274).

Pido al Señor que en un clima de gran altura y de espíritu cristiano, estudien los temas que se han propuesto.

Que el Señor de la historia no nos juzgue en la hora suprema por negligencia en proclamar, defender y respetar los derechos del hombre.

Les saluda con especial afecto, su servidor en Cristo.



+ FRANCISCO DE BORJA VALENZUELA RÍOS  
Arzobispo-Obispo de Valparaíso  
Gran Canciller de la  
Universidad Católica de Valparaíso

Valparaíso, 27 de marzo de 1986

CARTA DIRIGIDA A LA  
COMISIÓN JURÍDICA  
PERMANENTE

Rector de la Universidad  
Católica de Valparaíso

Señores  
Comisión Jurídica Permanente  
Universidad Católica de Valparaíso  
P R E S E N T E

De mi consideración:

El Rector de la Universidad Católica de Valparaíso, lamentando no poder estar presente en el Primer Seminario "Universidad y Derechos Humanos", organizado en nuestra Universidad, ha estimado del caso expresar una reflexión sobre tal tema, de suyo trascendente y de indudable interés.

En primer término, es la opinión del Rector, la conveniencia de realizar eventos como el presente que implican examinar bajo el prisma universitario y por lo tanto objetivo y trascendente, un tema que cuando su tratamiento se aparta del rigor y la objetividad propias de una Universidad, se desvirtúa en su esencia.

Los Derechos Humanos, en su enfoque esencial son patrimonio universal y ajenos a distinciones de raza, credo o ideología. Es por ello que creemos que el lugar más propio para su análisis es la institución que por naturaleza representa la búsqueda de la verdad, donde ésta se encuentre.

Si bien es válido considerar, la condición universal del hombre y sus derechos, su análisis indudablemente se ve enriquecido si se efectúa a la luz de lo que la Santa Madre Iglesia plantea al respecto. Es por lo anterior que estimamos doblemente importante el evento de hoy.

Basándose en lo recién planteado es que deseamos el mejor de los éxitos para los participantes. Agradecemos su asistencia a los expositores, muy en especial a sus Excelencias Reverendísimas Monseñores Carlos Camus Larenas, Obispo de Linares y Manuel Camilo Vial Risopatrón, Obispo de San Felipe, como asimismo, a los profesores señores Castillo y Domínguez. Felicitamos a los organizadores y confiamos en que este evento se constituirá en un elemento educativo para nuestra Casa de Estudios, en el fondo y en la forma de tratar temas de esta trascendencia.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, sweeping loop at the top and a stylized, angular shape below it, resembling a 'J' or 'A' with a flourish.

JUAN ENRIQUE FROEMEL ANDRADE  
Rector  
Universidad Católica de Valparaíso

Valparaíso, 29 de mayo de 1986

# Ponencias



LA VERDAD SOBRE  
EL HOMBRE Y LA  
DIGNIDAD  
HUMANA  
A PARTIR DE  
PUEBLA

Monseñor Camilo Vial R.,  
Obispo de San Felipe





En la reunión del Episcopado Latinoamericano, en Puebla (enero de 1979), donde por primera vez se sistematiza una antropología cristiana. Y es el Papa Juan Pablo II el que toma la iniciativa en el discurso inaugural de dicha Conferencia. Pensamientos que más adelante ha de verter en su primera encíclica "El Redentor del Hombre". (4 de marzo de 1979) y en otros documentos magisteriales de la Iglesia ("Dives in misericordia" y Laborem excercens").

En el discurso inaugural a la Conferencia, el Papa pone como fundamento de la Evangelización de la Iglesia en Latinoamérica, la triple verdad:

La Verdad sobre Jesucristo,  
La Verdad sobre la Iglesia, y  
La Verdad sobre el Hombre.

Cuando Juan Pablo II toca el tema de la verdad sobre el hombre da los fundamentos para el posterior estudio y trabajo de los obispos en la asamblea, que dará como fruto el extraordinario capítulo: "La verdad sobre el hombre y la dignidad humana", numerados en el texto de Puebla desde el 304 al 339.

La verdad sobre el hombre aparece como un contenido esencial de la evangelización. Cristo ha venido a la tierra no sólo a

revelarnos el misterio de Dios, que Él refleja en su ser de Hijo ("Quien me ve a mí ve al Padre"), Jn. 14,9 Dives in Misericordia, I, ni el misterio de su propia misión o de la misión de la Iglesia, sino, también "a revelar el hombre al propio hombre" (G. S.,22). Pues en Él, como nuevo Adán (Roma, 5,12-21) resplandece la idea divina del ser humano en su más plena e incomparable realización histórica. Dice el documento: "El hombre, por su dignidad de imagen de Dios, merece nuestro compromiso a favor de su liberación y total realización en Cristo Jesús. Sólo en Cristo se revela la verdadera grandeza del hombre y sólo en Él es reconocida su realidad más íntima. Por eso, nosotros, Pastores, hablamos al hombre y le anunciamos el gozo de verse asumido y enaltecido por el propio Hijo de Dios que esta vida y la herencia de una vida eterna" (Nº 169).

En el documento de Puebla encontramos una gran síntesis. Hay una presentación del tema del hombre desde una aproximación filosófica, pero también en una reflexión de profundo contenido teológica. Hay una concepción global del hombre (Weltanschauung), que lo sitúa en una perspectiva de relaciones: con el mundo, con las personas y con Dios.

- Con el mundo: en una relación cósmica
- Con los hombres: en una relación comunitaria o social
- Con Dios: en una relación teológica

En la relación teológica –el hombre como imagen de Dios– está toda la fuerza de este capítulo sobre el hombre.

En nuestro tiempo muchas veces se ha caído en la tentación del simplismo: o Dios o el hombre, Puebla da una respuesta integral novedosa; ni el hombre fuera de Dios; pero tampoco el Misterio de Dios desencarnado, sin relación al hombre.

## LA VISIÓN CRISTIANA DEL HOMBRE:

El discurso inaugural del Papa Juan Pablo II en la Conferencia de Puebla tiene un gran mérito para la Iglesia Latinoamericana, y éste es, el haber devuelto el optimismo y la invitación a redescubrir la riqueza del tesoro del Evangelio. La Iglesia tiene el deber y el derecho a proclamar la verdad sobre el hombre, misión que ella recibió de su maestro Jesucristo.

“Esta verdad completa sobre el ser humano constituye el fundamento de la enseñanza social” de la Iglesia, así como es la base de la verdadera liberación. A la luz de esta verdad, no es el hombre un ser sometido a los procesos económicos o políticos, sino que esos procesos están ordenados al hombre y sometidos a él” (Discurso inaugural).

## ELEMENTOS PARA UNA VISIÓN CRISTIANA DEL HOMBRE

### *El Documento de Puebla*

Puebla comienza su reflexión doctrinal con una proclamación fundamental (Nº 316 – 329).

“Profesamos que todo hombre y toda mujer, por más insignificantes que parezca, tienen en sí una nobleza inviolable que ellos mismos y los demás deben respetar y hacer respetar sin condiciones” (Nº 317).

“Condenamos todo menosprecio, reducción o atropello de las personas y sus derechos inalienables, todo atentado contra la vida” (Nº 318).

“Nos sentimos urgidos a cumplir por todos los medios los que puede ser el imperativo de esta hora de Dios en nuestro continente; una audaz profesión cristiana y una eficaz promoción de la dignidad humana y de sus fundamentos divinos, precisamente entre quienes más lo necesitan...” (Nº 320).

¿En qué radica la dignidad del hombre?

El hombre es imagen de Dios, porque ha sido creado por Él.

Nos dice la escritura, que Dios lo hizo a su imagen y semejanza (Gen. 1,26-28). Puebla recuerda a menudo esta doctrina (Nº 166, 184, 306, 316, 331, 475). Eso significa que el hombre ha sido creado con capacidad para conocer y amar a su Creador y que a su vez Éste, lo ha constituido señor de toda la creación visible, para gobernarla y usarla glorificando a Dios (Cfr. G.S. 12 c.). El hombre es activo cooperador. Su tarea es perfeccionar la creación.

El hombre fue colocado en un mundo inacabado, imperfecto, en evolución. Y es su tarea, por el querer de Dios, continuar, perfeccionar y ser señor y rey de esta creación.

Es lo que dice Puebla en el Nº 184:

“El hombre eternamente ideado y eternamente elegido en Jesucristo, debía realizarse como imagen creada de Dios, reflejando el misterio divino de comunión en sí mismo y en la convivencia con sus hermanos, a través de una acción transformadora sobre el mundo.

Sobre la tierra debía tener, así, el hogar de su felicidad, no un campo de batalla donde reinasen la violencia, el odio, la explotación y la servidumbre” (Nº 184).

Pero en esta obra el hombre siempre actuará en alianza con Dios. (Nº 187 – 276). Querer separar y oponer al hombre con respecto a Dios y querer concebir la historia como única responsabilidad del hombre, es una ideología fuertemente rechazada por la Iglesia como “secularismo” (Nº 435) o “activismo” histórico (Nº 275).

En esta doctrina se fundamenta también la teología del trabajo, que Juan Pablo II presentará, con todas sus consecuencias, en su Encíclica *“Laborem Excercens”*.

## LO MÁS PROPIO DE ESTA CRIATURA ES LA LIBERTAD:

Puebla propone una antropología liberadora que supone al hombre hijo de Dios, pero pecador que es liberado por Cristo (Gal, 5.1).

Esta liberación que le permitirá al hombre tener vida en abundancia, como "Hijos de Dios y coherederos con el mismo Cristo", (Rom. 8,17).

Puebla nos enseña en qué consiste la verdadera Libertad:

"Implica siempre aquella capacidad que en principio tenemos todos para disponer de nosotros mismos" (Nº 322). Esta libertad se cristalizará en tres planos inseparables: "en la relación del hombre con el mundo, como señor; con las personas, como hermanos y con Dios como hijo" (Nº 322). Estos tres planos deben permanecer inseparables, constituyen una "indisoluble unidad" (Nº 326); sin hacer exclusivo ninguno de ellos (Nº 329).

## SU SEÑORÍO SOBRE EL MUNDO (323)

El esfuerzo del hombre por dominar la tierra corresponde al plan divino pero surge la tentación de transformar el poder, el tener, el saber y el placer en ídolos. Puebla acentúa la importancia del ser sobre el tener más (339). En relación a este señorío, Puebla hace en varias partes referencia a la ecología (327 y otros).

El hombre debe someter este mundo a través del trabajo y de la sabiduría para humanizarlo, según el querer del Creador (Nº 323). Tema mucho más desarrollado en la Encíclica *Laborem Excercens*.

Este dominio del hombre sobre la naturaleza debe ser entendido en íntima conexión con el señorío de Jesucristo sobre la naturaleza y la historia.

## HERMANO CON LAS OTRAS PERSONAS (324)

La persona humana, por naturaleza en un ser social, no puede crecer y desarrollarse sin los demás (Cfr. 336). El hombre fue creado a "imagen y semejanza" de un Dios comunitario que es una "familia" (Nº 582) o comunión de personas: del Padre, el Hijo y Espíritu Santo. Por eso la vocación y dignidad del hombre se plenifica en el amor fraterno, "entendido con toda la plenitud del Evangelio, y que incluye el servicio mutuo, la aceptación y promoción práctica de los otros especialmente de los más necesitados" (Nº 324).

El hombre solo encuentra dignidad cuando se siente amado. El hombre afirma cuando se da un diálogo de amor. El hombre se encuentra consigo mismo por el amor.

## HIJO EN SU RELACIÓN A DIOS (Nº 325)

Para la plena relación del hombre no basta la relación horizontal: "Sin una radical comunión con Dios en Jesucristo cualquier otra forma de comunión puramente humana resulta a la postre incapaz de sustentarse y terminar fatalmente volviéndose contra él mismo" (Nº 273). Es su relación en plano trascendental el lugar donde, en último término, se juega la libertad del hombre; en el plano de su vocación a la comunión con Dios.

Y tanta importancia le da Puebla a esta dimensión religiosa del hombre, que llega a decir que "lo esencial de la cultura está constituido con la actitud con que un pueblo afirma o niega una vinculación religiosa con Dios, por los valores y desvalores religiosos... pues éstos son los inspiradores de todos los restantes órdenes de la cultura familiar, económico, político, artístico, etc. en cuanto los libera hacia lo trascendente o los encierra en su propio sentido immanente" (Nº 389).

Es en este plano donde se realiza en plenitud nuestra libertad por la aceptación final y fiel de Dios y entramos en comunión

de amor con el misterio divino y participamos de su misma vida" (Nº 326).

Y esta comunión con Dios, se vuelve por necesidad, comunión de amor con los demás hombres, lo que en América Latina "debe volverse principalmente obra de justicia para los oprimidos, esfuerzo de liberación para quienes más lo necesitan" (Nº 327).

Somos Hijos de Dios, esto nos hace hermanos entre los hombres y nos hace señores de la tierra. Pero esta vocación a la comunión debe crecer, ir haciéndose real, en la medida en que el hombre participa de la vida de Dios y de sus hermanos y en el quehacer común por ir completando la oración y ordenando el mundo y la vida social según el querer de Dios.

Sin posibilidad de participación no hay libertad real.

El camino hacia la comunión pasa por la participación. La dignidad, vocación y libertad del hombre apuntan a ambas. Comunión y participación constituyen así un binomio inseparable.

Para una mejor comprensión del sentido que le da la Iglesia a la libertad y a la liberación desde la perspectiva de Cristo, recomendamos el último documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe, sobre la libertad Cristiana y Liberación aparecido en la Solemnidad de la Anunciación del Señor de este año (22 de mayo 1986).

## EL PECADO DESARMONIZA LA CREACIÓN DE DIOS

Pero, desgraciadamente no todo es amor y bondad. Existe la realidad del pecado (Nº 328), que significa egoísmo, orgullo, ambición, envidia, injusticia, dominación, violencia, luchas sociales, corrupción, hedonismo, exacerbación sexual. Situaciones de pecado.

Pecado que es el rechazo al amor de Dios o al amor al prójimo, rechazo a ser hijo y hermano, que necesariamente despoja al hombre de su condición de señor: pues quien no está dispuesto a subordinar los bienes materiales a las exigencias del amor al Padre y los hermanos, termina convirtiéndose en esclavo de ellos (como el hijo pródigo).

El pecado destruye la dignidad humana:

El pecado del hombre, esa ruptura con su Dios, es la causa radical de las tragedias que marcan la historia de la libertad (Libertad Cristiana... N° 37). El pecado es la raíz de las alienaciones humanas. "El hombre negando o intentando negar a Dios. Su Principio y su Fin, altera profundamente su orden y equilibrio interior, el de la sociedad y el de la creación visible" (Id. 38).

El desconocimiento culpable de Dios desencadena las pasiones, que son causa del desequilibrio y de los conflictos en lo íntimo del hombre.

"El hombre pecador habiendo hecho de sí su propio centro, busca afirmarse y satisfacer su anhelo de infinito sirviéndose de las cosas; riquezas, poder y placeres, despreciando a los demás hombres a los que despoja injustamente y trata como objetos o instrumentos. De este modo contribuye por su parte a la creación de estas estructuras de explotación y de servidumbre que, por otra parte, pretende denunciar" (Id. 42).

Esta reflexión nos permite descubrir la raíz misma de los problemas que vive la humanidad.

Así podremos comprender, como Dios en América Latina, nos está despertando a la conciencia de nuestro pecado, pecado que va contra la dignidad humana rescatada por Cristo. Cristo nos da la fuerza para liberarnos del pecado que nos separa de Él.



Cristo nos redime y nos llama a liberarnos del peso del pecado. Nos llama a participar en la vida nueva que Dios nos ofrece. A través de la comunión con Él, nos invita a morir al egoísmo y a todas las fuerzas del pecado y a resucitar, en la fuerza del Espíritu, para el amor (N° 329). (Cfr. Todo el capítulo sobre Jesucristo y el capítulo III de la instrucción romana, N° 43 y ss.).

Jesucristo es la imagen del hombre nuevo, y es tarea de la Iglesia vivir –como signo para el mundo esa dignidad del hombre que en Cristo se nos ha revelado.

Junto a Cristo, los obispos nos muestran a María como la persona en quien culmina la liberación y santificación de la Iglesia. Por Cristo y María revalorizamos al hombre y a la mujer. (N° 333 y 334). Tanto el hombre como la mujer son personas en diálogo, dueños corresponsables del destino común, inteligentes, libres, etc., sometidos a la ley moral que viene de Dios (335).

La Iglesia juega un papel de mucha importancia en la convivencia entre los hombres. A partir de la imagen integral del hombre que nos revela el Evangelio, ella tiene un gran aporte que dar para su liberación integral (N° 338).

Termina el capítulo poniendo de relieve, que solo si se toma en cuenta y se vive esta doctrina, se podrá vivir lo más propio del mensaje cristiano sobre la dignidad del hombre: que consiste en que el hombre, siempre sea más y no sólo aspire a tener más (N° 339).

“...esto se vivirá tanto entre los hombres que, acosados por el sufrimiento, la miseria, la persecución y la muerte, no vacilan en aceptar la vida con el espíritu de las bienaventuranzas, cuantos entre aquellos que, renunciando a una vida placentera y fácil, se dedican a practicar de un modo realista en el mundo de hoy las obras de servicio a los demás, criterio y medida con que Cristo ha de juzgar, incluso a quienes no lo hayan concedido”.

Es "mediante la verdad sobre el hombre como la humanidad encontrará su camino hacia un futuro mejor" (Nº 55).

Así podemos comprender la afirmación del Papa en el Discurso Inaugural que afirmaba que no necesitábamos recurrir a sistemas e ideologías extrañas para amar, defender y colaborar en la liberación del hombre. Tenemos una maravillosa antropología que es un reto para todos nosotros hacerla realidad en la sociedad que debemos construir, donde queremos que el hombre sea señor, hijo y hermano y donde pueda ser libre y por ende feliz.

## ALGUNAS CONSECUENCIAS DE ESTA VISIÓN EVANGÉLICA DEL HOMBRE

### 1. LIBERACIÓN HUMANA:

Al saber la Iglesia que la libertad fue dada al hombre para crecer hacia su máxima realización como hijo, hermano y señor a través de la comunión y la participación, le resulta evidente cuál es el sentido evangélico de todo anhelo auténtico de liberación. Esta palabra es usada con muy diversos contenidos por las distintas ideologías. Es una palabra muy ambigua, mientras no se precise de qué y para qué se quiere liberar. Esta precisión la hizo Puebla con mucha claridad. Recientemente también lo ha hecho la Congregación para la Doctrina de la Fe en sus dos Instrucciones. Los obispos en Puebla, nos dicen que dentro del concepto evangélico de liberación "aparecen dos elementos complementarios e inseparables: La liberación de todas las servidumbres del pecado personal y social, de todo lo que desgarrar al hombre y a la sociedad y que tiene su fuente en el egoísmo, en el misterio de iniquidad y la liberación para el crecimiento progresivo en el ser, por la comunión con Dios y con los hombres que culmina en la perfecta comunión del cielo, donde Dios es todo en todos y no habrá más lágrimas" (Nº 482).

Esta liberación debe irse “realizando en la historia, la de nuestros pueblos y la nuestra personal y abarca las diferentes dimensiones de la existencia: lo social, lo político, lo económico, lo cultural y el conjunto de sus relaciones” (Nº 483). La liberación de Cristo debe penetrar todos los aspectos y dimensiones de la vida humana. Cualquier ámbito de la vida que pretendemos sustraer a su fuerza transformadora, significará recortar el poder liberador de Cristo, identificándolo en un sentido temporalista con el de una mera liberación político social, estructural, que no surge desde la hondura de la conciencia moral de cada persona, o -en un sentido espiritualista- reduciéndola a la superación del pecado individual, sin atender a las consecuencias sociales de éste. Por eso los obispos nos advierten: “Si no llegamos a la liberación del pecado con todas sus seducciones e idolatrías; si no ayudamos a concretar la liberación que Cristo conquistó en la Cruz, mutilamos la liberación de modo irreparable, también la mutilamos si olvidamos el eje de la evangelización liberadora, que es la que transforma al hombre en sujeto de su propio desarrollo individual y comunitario. La mutilamos igualmente, si olvidamos la dependencia y las esclavitudes que hieren derechos fundamentales que no son otorgados por gobiernos e instituciones por poderosas que sean sino que tienen como autor al propio Creador y Padre (Nº 485). (Id. Instrucción de la Congregación Nº 43 y 55).

## 2. DOCTRINA SOCIAL PROPIA:

La visión evangélica del hombre y de su liberación, dan a la Iglesia un criterio para discernir el grado en que un determinado sistema social puede considerarse humano y liberador: éste dependerá de las posibilidades concretas que ofrezca al hombre de hacer efectiva su vocación hacia la comunión y la participación, tanto con Dios como con su prójimo. Este constante cotejar el Evangelio con la vida de los distintos pueblos y épocas, ha permitido ir decantando un “conjunto de orientaciones doctrinales y de criterios de acción que solemos llamar

“Enseñanza de la Iglesia” (Nº 472). Esta enseñanza o doctrina social resume la experiencia de la Iglesia, a lo largo de los siglos, en su lucha por el hombre y su liberación a la luz del Evangelio.

En las décadas del 60 y 70 diversas corrientes pretendieron restar valor a la enseñanza social de la Iglesia. Muchos cristianos seducidos por ideologías o doctrinas de diverso cuño, que se presentaban como ineludibles verdades científicas, invitaban a apartarse de la propia tradición para abrirse a lo que consideraban propuestas más modernas y eficaces. Olvidaban que la verdadera ciencia nunca puede estar contra el Evangelio, que, por ser Verdad de Dios, es la norma para juzgar y desenmascarar las pseudo-verdades humanas. En Puebla, el Papa y los obispos han llamado, con fuerza, a revalorizar la enseñanza social que se funda y desprende en la imagen integral y revelada del hombre. Y, desde el acontecimiento de Puebla se ha ido comprometiendo más y más dando a conocer, desde diversas perspectivas, la riqueza de esta enseñanza. Juan Pablo II ha jugado en ello un papel fundamental, con su magisterio lleno de sabiduría y que abre muchos horizontes para la dignificación del ser humano y de la sociedad.

La Enseñanza Social está destinada a cumplir diversas funciones de máxima importancia para el cristianismo, sobre todo para el laico, asuntos temporales según el querer de Dios.

2.1. En primer lugar, sirve para juzgar los diversos sistemas sociales y las ideologías que los inspiran.

Al formular dicho juicio, los cristianos no actúan, en primer lugar impulsados por antipatías contra un régimen o gobierno determinado, sino a favor del hombre y su liberación. “La liberación “de” lo que oprime está siempre subordinada a la liberación “para” el pleno desarrollo de la dignidad humana”.

En todo juicio social, el punto de partida de la reflexión cristia-

na es siempre la imagen del hombre, a cuya luz debe examinarse la visión del hombre que -explícita o implícitamente- se encuentra en la base de todo sistema o ideología social.

Los obispos, proclaman esta verdad fundamental, en la forma integral proclamada por el Evangelio, conscientes de que hay muchas visiones inadecuadas del hombre en América Latina (Cfr. 305 y ss.)

Esta expresión "visión inadecuada", fue sugerida por Juan Pablo II que en Puebla dijo a los obispos: "Quizás una de las más vistosas debilidades de la civilización actual está en una inadecuada visión del hombre. La nuestra es, sin duda, la época en que más se ha escrito y hablado sobre el hombre, la época de los humanismos y del antropocentrismo.

Sin embargo, paradójicamente, es también, la época de las más hondas angustias del hombre respecto a su identidad y destino, del rebajamiento del hombre a niveles antes insospechados, época de valores humanos conculcados como jamás lo fueron antes" (Discurso Inaugural). Es lo que el Papa llama: "La paradoja inexorable del humanismo ateo" (Discurso Inaugural).

Es el drama del hombre amputado de una dimensión esencial de su ser el absoluto, y puesto así frente a la peor deducción del mismo ser.

Frente a esta realidad, es necesario proclamar la visión cristiana del hombre, tanto a la luz de la fe, como de la razón, para poder juzgar su situación en América Latina. Y los obispos la dan, en orden a contribuir a la edificación de una sociedad más cristiana y por lo tanto, más humana (Cfr. N° 304).

El tema es fundamental, pues para la Iglesia, todo atropello contra el hombre, es un "atropello del mismo Dios, cuya imagen es el hombre" (N° 203).

En América Latina -no obstante su condición de continente

mayoritariamente cristiano- circulan visiones del hombre que lo parcializan y deforman. Y que ya sea práctica o doctrinalmente le amputan “una dimensión esencial de su ser, su búsqueda del infinito” (Discurso Inaugural 42).

Los obispos denuncian diversas visiones de este tipo, la determinista (mágica u ocultista), la sicologista, los diversos tipos de visión economicista, la estatista y la cientista (207 a 212). Dentro del economicismo, se refieren al consumismo, al liberalismo económico y al marxismo y en el párrafo consagrado al estatismo abordan la doctrina de la seguridad nacional.

Fuera del capítulo sobre la dignidad humana, estas tres últimas ideologías son tratadas por el Documento de Puebla en 3 capítulos más: en la visión pastoral inicial, en los capítulos sobre “Evangelización, liberación humana” y sobre “Evangelización, ideologías políticas”.

Respecto del capitalismo liberal y del marxismo, se reitera el rechazo que Medellín hiciera de ambos (409) (Medellín, Justicia, 10). Lo original de Puebla reside, principalmente, en el criterio de juicio a que acude, insistiendo –explícitamente- una y otra vez, en el fundamento último de su repulsa a estas ideologías: su contraste con la visión integral y trascendente del hombre, contenida en el Evangelio.

En el capítulo sobre “La dignidad humana”, la crítica a las tres ideologías mencionadas se hace más claramente desde esta perspectiva de la antropología cristiana, destacando sus efectos sobre la persona. “El liberalismo económico, de praxis materialista, nos presenta una visión individualista del hombre. Según ella, la dignidad de la persona consiste en la eficacia económica y en su libertad individual. Así, encerrada en sí misma y aferrada frecuentemente a un concepto religioso de salvación individual, se ciega a las exigencias de la justicia social y se coloca al servicio del imperialismo internacional del dinero, al cual se asocian muchos gobiernos que olvidan

sus obligaciones en relación al bien común" (Nº 209).

El marxismo ofrece una "visión colectivista casi mesiánica" del hombre (Nº 210). "La meta de la existencia humana se pone en el desarrollo de las fuerzas materiales de producción. La persona no sería originalmente su conciencia: está más bien constituida por su existencia social. Despojada del árbitro interno que le puede señalar el camino para su realización personal, recibe sus normas de comportamiento únicamente de quienes son responsables del cambio de las estructuras socio-político-económicas. Por eso desconoce los derechos del hombre, especialmente el derecho a la libertad religiosa, que está en la base de todas las libertades" (Ib.)

La doctrina de la seguridad nacional "pone al individuo al servicio ilimitado de la supuesta guerra total... contra la amenaza del comunismo. Frente a este peligro permanente, real o posible, se limitan, como en toda situación de emergencia, las libertades individuales, y la voluntad del Estado se confunde con la de la nación. El desarrollo económico y el potencial bélico se superpone a las necesidades de las masas abandonadas. Aunque necesaria a toda organización política, con todo, la seguridad nacional vista bajo este ángulo se presenta como un absoluto sobre las personas: en nombre de ella se institucionaliza la inseguridad de los individuos" (Nº 211).

Pero la crítica de Puebla a estas ideologías se prolonga y complementa en los párrafos 366, 371 y 403 a 408. Allí se nos muestra al liberalismo capitalista como dos formas distintas – individual y colectiva- de la idolatría de la riqueza. A ambos se les condena como "humanismos cerrados a toda perspectiva trascendente" (Nº 406).

La doctrina de la seguridad nacional, por su parte, sería expresión de la idolatría del Estado o del poder. Además, se agrega críticas de carácter doctrinal e histórico.

La crítica a las ideología incluye también la crítica de los cami-

nos y medios de liberación que proponen, los cuales no siempre son compatibles con la vocación que el Evangelio señala al hombre. Así, por ejemplo, dicen los obispos que una liberación auténtica “sabe utilizar medios evangélicos, con su peculiar eficacia y que no acude a ninguna clase de violencia ni a la dialéctica de la lucha de clases sino a la vigorosa energía y acción de los cristianos, que movilizadas por el Espíritu, acuden a responder al clamor de millones y millones de hermanos” (Nº 486).

2.2. La doctrina social debe servir principalmente de punto de partida positivo para la elaboración de nuevas proposiciones sociales.

“Inspirándose en estos contenidos de la antropología cristiana, es indispensable el compromiso de los cristianos en la elaboración de proyectos históricos conformes a las necesidades de cada momento y cada cultura” (Nº 553).

“Para esta acción audaz y creativa, el cristiano fortalecerá su identidad en los valores originados en la antropología cristiana. La Iglesia no necesita, pues, recurrir a sistemas e ideologías para amar, defender y colaborar en la liberación del hombre en el centro del mensaje del cual es depositaria y pregonera, ella encuentra inspiración para actuar a favor de la fraternidad, de la justicia, de la paz, contra todas las dominaciones, esclavitudes, discriminaciones, atentados a la libertad religiosa, opresiones contra el hombre y cuanto atenta contra la vida” (Nº 552).

Evidentemente, los proyectos así elaborados por diversos grupos cristianos, “aunque se inspiren en la doctrina cristiana, pueden llegar a diferentes conclusiones. Por eso, ningún partido político por más inspirado que esté en la doctrina de la Iglesia, puede arrogarse representación de todos los fieles, ya que su programa concreto no podrá tener nunca valor absoluto para todos” (Nº 523).



Así podemos comprender -entonces- por qué la Iglesia está tan comprometida en la defensa de los derechos humanos. Con ello, sólo está siendo consecuente con su razón de ser: la Enseñanza del Evangelio de Jesús y la Enseñanza Magisterial de su Iglesia en todos los campos de la vida humana.

#### ALGUNAS OPCIONES:

La Opción Preferencial por los Pobres:

El Evangelio no sólo nos revela la dignidad de todo hombre, sino también la forma en que Dios se ha jugado por ella, rescatándola no con oro ni plata sino al precio de su propia sangre (I Pedro); entregando por nosotros a su Hijo único (1 Jn.). Al venir a salvarnos, este Hijo siguió un camino concreto, haciéndose hombre, se hizo solidario de todos nosotros pero siempre -desde su nacimiento en la miserable gruta de Belén- estuvo especialmente cerca de aquellos en quienes la semejanza de Dios y la dignidad que de ella brota, está especialmente "ensombrecida y aún escarnecida". Por eso, Dios toma su defensa y los ama. Es así como los pobres son los primeros destinatarios de la misión y su evangelización es por excelencia señal y prueba de la misión de Jesús" (Nº 1142).

Por el mismo motivo, la Iglesia se siente llamada a volcar siempre una especial solicitud no sólo hacia los pobres sino, también -como lo recordaba Juan Pablo II en Puebla- hacia todos "los enfermos, los desposeídos, los desamparados, los agobiados... descubriendo en ellos la imagen de Jesús pobre y paciente" (Nº 489).

En América Latina esto no es una novedad: significa reencontrarse por su tradición primera (Discurso del Papa en Santo Domingo (Discurso Inaugural, Nº 3).

Este es el sentido de la opción preferencial de la Iglesia latinoamericana por los pobres. No se busca una opción política ni clasista. El Plan Pastoral de la Iglesia Chilena para 1982-1985

expresa con claridad: "No se trata de consagrar una clase social, ya que el término "pobres" supera esa clasificación y se inscribe dentro de la opción por los débiles, los perseguidos, los marginados; así lo ha expresado S.S. Juan Pablo II especialmente en sus discursos en Brasil" (N° 36). Se trata simplemente de seguir con fidelidad el camino de Jesús. Y, por lo mismo, es un llamado a conversión para todos los cristianos "para el logro de una identificación cada día más plena con Cristo pobre y con los pobres" (N° 37).

Esta opción ha sido reiterada en las orientaciones que guiarán a la Iglesia hasta el año 89 y que especialmente nos acompañarán en la preparación de la visita de Juan Pablo II.

Como en toda lucha, dentro del esfuerzo por rescatar y defender la dignidad del hombre, también hay frentes de especial urgencia, donde ésta está más herida. Allí debe ir la Iglesia con preferencia con mayor prisa. Pero sólo por amor especial al más herido. Sin que ello implique dejar de amar a nadie, ni siquiera a los agresores, por quienes también murió Cristo. Se trata, en el fondo, de vivir la parábola del Buen Samaritano que, sin duda, está inspirada por el amor al caído y no por el odio a quienes le atacaron.

Esta parábola es la que ha tratado de vivir nuestra Iglesia chilena en los últimos años. Desde 1970 la historia de Chile ha cruzado períodos muy difíciles. La fraternidad se ha roto. Ha habido caídos física o moralmente, y caídos muertos.

La Iglesia se ha sentido en el deber de acudir en ayuda de la dignidad humana amenazada. En medio del acontecer concreto cualquier gesto en tal sentido puede resultar ambiguo. Pues cada herido ha sido herido por alguien, y la ayuda que intenta ofrecer puede ser interpretada no ya como servicio evangélico, sino como crítica política a sus contrarios. En medio del apasionamiento que provocan los enfrentamientos políticos es fácil dudar de la sinceridad de las motivaciones, confundir-

las. Además, en el campo de la lucha política cada adversario tiende normalmente a instrumentalizar al servicio de sus fines cualquier hecho, gesto o fuerza que le convenga, destacando lo que lo favorecerá. La Iglesia está consciente de ello (Cfr. Puebla N° 558). Sabe que tanto los heridos como los responsables de las heridas buscarán inmiscuirlos en la polémica. Es un riesgo que debe correr y no siempre es fácil descubrir el camino preciso para que el gesto que se haga resulte transparente en cuanto a su significación y motivación para todos; de modo que quede claro que la Iglesia no está contra ningún grupo de personas. Pues ella está sólo contra las "heridas" que atentan contra la dignidad del herido y contra la voluntad de herir que opaca igualmente la dignidad del que ha sido agresor. Cuidando las heridas y denunciando su injusticia, la Iglesia busca, a la vez, rescatar la dignidad del que las sufre y del que las causó, llamando a ambos a abrir su corazón al Evangelio, deponiendo odios o anhelos de venganza.

Durante varios años me tocó -entre 1973 y 1980- estar a cargo de la Vicaría de la Solidaridad en Concepción. Lo que he descrito fue siempre mi intención. Creo que ha sido también la de toda nuestra Iglesia y muy especialmente la de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago.

Evidentemente, no podría decir que siempre descubrí los caminos más acertados para actuar. Tal vez cometí errores, y lo mismo puede haberle sucedido a otros obispos, vicarios o sacerdotes. Pero creo que es mejor intentar ayudar a levantar la dignidad escarnecida de cualquier hombre -esa dignidad por la cual Dios mismo estuvo dispuesto a morir- aún a costa de algunos errores involuntarios de no hacer nada por el temor a ser mal interpretados.

De nuestros errores no tenemos siempre la culpa si nos esforzamos por tomar una decisión meditada a la luz de la oración. Pero la cobardía y la falta de amor son siempre culpables, son traición al Evangelio.

Digo esto porque la Iglesia, para defender la dignidad del hombre -de todo hombre y en cualquier circunstancia- necesita la fuerza moral que proviene de su unidad interna. Sólo así su compromiso con el hombre puede ser signo claro de Cristo. Esto es indispensable: que de la causa de la dignidad del hombre se haga la causa de todos los cristianos; porque es la causa de Cristo, aquella por la cual murió. De allí la urgencia de saber trascender la propia posición política para reconocer cuándo es el hombre –en cuanto tal- el que está en juego. Y también la urgencia de saber confiar unos en otros, en el sincero deseo de amar al que sufre como Cristo lo amó; comprometiéndose valientemente con él, sea quien sea, sabiéndonos perdonar los errores involuntarios y apoyándonos a no permitir que el temor a ser mal juzgados paralice nunca nuestro amor al servicio de nadie que nos necesite, venga de donde venga.

## DIÁLOGO

Pregunta de una estudiante de biología.

1. *Monseñor, ¿de qué manera se puede participar como universitario en la liberación del hombre? y ¿de qué manera también podemos llegar a estar en comunión?*

R: No quiero dar recetas pero, un primer pensamiento que se me viene a la mente, es el hecho de que para liberar hay que estar liberado, hay que ser libre y pienso, entonces, en nuestro compromiso con la liberación como universitarios. Me parece muy importante el que todo este tiempo en que nosotros tenemos la oportunidad de crecer, lo aprovechemos de tal manera de ir formando nuestros criterios, formando nuestra personalidad, trayendo a nosotros la realidad donde estamos insertos en el mundo, pero, al mismo tiempo, buscar esos criterios, esos principios, esas ciencias a partir de lo cual nosotros podamos iluminar la realidad donde queramos proyectarnos, esa realidad que nosotros queremos liberar y donde queremos liberarnos. Por eso, creo que es muy importante la capacitación de ustedes, tanto como personas en su crecimiento personal, en lo que significa el descubrimiento del sentido de sus vidas, el buscar para nosotros como Universidad Católica, me parecen importantes los criterios del Evangelio, como lo he dicho en esta charla, para inspirar nuestra vida, para dejarnos traspasar por esos criterios, porque es muy bonito a lo mejor la doctrina que yo les he transmitido. El Evangelio es extraordinario, el magisterio de la Iglesia tiene riquezas incalculables pero, de poco sirven si nosotros los cristianos no nos alimentamos de ellas, no nos enriquecemos de ellas, no nos dejamos transformar, interpretar y si nosotros no somos consecuentes con el Evangelio, con la enseñanza magnífica de la doctrina social de la Iglesia. Por eso, pienso que nosotros como Universidad Católica aquí tenemos un gran desafío que es el de ense-

ñar, es el de dar los elementos para que toda nuestra comunidad universitaria, ya sean los maestros, ya sean también los alumnos y todos los que están participando en la comunidad universitaria, se vayan empapando de esa riqueza que debiera poseer la Universidad para transmitirla a sus alumnos, como parte de toda nuestra formación.

Nosotros tenemos presente esta realidad de nuestro crecimiento personal, de esa elaboración de criterios, del descubrimiento de los principios contenidos en el Evangelio o en la enseñanza de la Iglesia, si nosotros los asumimos y participamos con otros, gritando un movimiento para llevar a la realidad ese Evangelio. Esa misión nuestra, inspiradora de la sociedad, permitirá, yo creo, llegar a nuestro grupo social, más tarde a nuestros compromisos en el mundo y por ende a esta sociedad que queremos liberar.

Comentábamos con el Padre Obispo de Linares, recordando épocas pasadas de la historia de la Iglesia de Valparaíso, y recordando generaciones de universitarios católicos que asumieron una responsabilidad y un compromiso muy grande, y que se notó en la ciudad de Valparaíso. Se notó en la región y todavía es posible encontrar esa fuerza vital que se produjo en ese momento de la vida de esta Iglesia Diocesana y, que inspiró a muchos a un compromiso en las estructuras en la vida social, en la Universidad, en muchas partes, también el compromiso dentro de la Iglesia y que fueron un signo de ese tomar muy en serio el compromiso con su Iglesia. El dejarse formar, transformar para después entregarse a la sociedad que tanto nos necesita, por eso, diría a los universitarios de principios que sean valiosos para esa liberación y después, no después, sino que también simultáneamente se comprometan con su realidad, una verdad que hay que desentrañar y, buscando además de todo lo que se le va dando aquí en la Universidad; esa riqueza para poder plasmarla en la vida, pienso que esa es una forma de liberar de verdad, creo que hay

otras liberaciones pero, ésta me parece que es la fundamental.

2. *¿De qué manera podemos llegar a estar en comunión?*

R: Yo creo que debe haber un doble movimiento para estar en comunión. En primer lugar, el que les decía, el de saber beber en las verdaderas fuentes para enriquecernos, enriquecernos, como lo he planteado, de Dios, del mundo de Dios, el mundo también de Dios que se ha manifestado a través de la creación, a través del hombre, a través del pensamiento del mundo de Dios que va pasando junto a nosotros en las realidades concretas que estamos viviendo, en los hombres, en la sociedad en que estamos viviendo, en su historia pero también creo que es importante que nosotros aprendamos una verdad muy importante y es que la verdad la vamos encontrando nosotros, la verdad está, por así decirlo, como participada en la creación, en las personas y, no hay nadie de nosotros que posea la verdad absoluta y, por eso, es tan importante el que nosotros produzcamos un movimiento de encuentro para, en conjunto, poder encontrar la verdad y, encontrar la partecita de verdad que tiene el hermano, que tiene el vecino, que tiene incluso el que piensa distinto pero, que también es poseedor de una verdad y, por eso, creo que para producir la comunión, tenemos que hablarnos mutuamente, tenemos que ponernos en contacto. Creo que un diálogo como lo que estamos haciendo hoy día en la mañana nos ha faltado durante muchos años, para no asustarnos de una palabra fundamental como son los Derechos Humanos. No hay que temer a distintas posiciones, a distintas filosofías, para poder conversar sobre el hombre, conversar sobre su realidad, sobre su percepción como nosotros la tenemos, por eso creo que es fundamental para la comunión el diálogo que significa respeto, intercambio, humildad; la conciencia de que en todos nosotros hay parte de verdad y que tenemos que aprovechar esa riqueza que tienen tanto las personas como las instituciones, que el mismo

hombre se va dando. Por eso digo, diálogo, encuentro; en respeto, en humildad, en conciencia de esa búsqueda permanente de la verdad, así respondería yo a esa pregunta.

3. *Las nacientes democracias en el Cono Sur del Continente Latinoamericano se enfrentan al problema de sancionar a los responsables de la violación sistemática de los Derechos Humanos.*

Allí las propuestas "venganza", "justicia", "perdón", se enfrentan y dividen profundamente al pueblo de Dios. ¿Cuál es la percepción de la Iglesia?

R: Yo le decía al Padre Obispo aquí (Monseñor C. Camus), que está a mi lado que, a lo mejor, él podría contestar o dar algunas pistas para esta pregunta que me parece que es tan importante en este momento, así que le voy a pedir a él que diga algo y después podría decir algo yo.

R: Monseñor Carlos Camus: Tengo el tema de la tarde que coincide mucho con lo que ha expuesto Manuel Camilo y me ha ahorrado muchas cosas de los principios y entonces a la tarde espero descender a cosas mucho más concretas pero, esta pregunta creo que es muy interesante: venganza, justicia o perdón.

El perdón es privilegio del ofendido, la sociedad necesita ejercer la justicia y hay que evitar en toda forma la venganza.

Hay hermosos ejemplos de perdón, personas que han sufrido mucho y, que por una virtud personal, por una decisión personal se han adelantado a perdonar, lo cual es una cosa insustituible en una sociedad que quiere ser cristiana pero, no se le puede pedir a la sociedad como tal que ejecute un perdón saltándose a la justicia, creo que el deber de la sociedad es la justicia.

En la medida en que ejerce la justicia se evitará a la venganza;



si la justicia se demora, la venganza se precipita; si la justicia no es suficiente o no aclara la verdad, la venganza le buscará su propio camino y una sociedad cristiana no puede dar cabida a la venganza, porque ejercería o provocaría lo que se ha llamado "la espiral de la violencia en crecimiento".

Hemos visto muchas veces que una reacción provoca una acción contraria y el dilema sigue creciendo, creciendo hasta que al final se hace insoluble, por eso creo que la creación de instrumentos de derecho, verdaderamente eficaces y la participación de todos en una justicia que satisfaga a todos, que sea independiente, que sea dotada de verdadero poder, que tenga respeto por sí misma, que tenga amor a la verdad, que esté sujeta a la moral, ya que no puede hacerse una justicia solamente a base de reglamentos, sino que debe tener un nivel que la regule, una justicia así, que sea respetable, evita la venganza y, si esta justicia no existe, es muy difícil evitar el fenómeno de la venganza.

Como decía en cuanto al perdón, siempre será un privilegio del herido, es algo personal; la sociedad no puede adelantarse a perdonar, porque si no es ésta con el convencimiento de los ofendidos, lo dejaría entregado a la venganza personal, creo que eso sería como criterio más o menos general.

4. *Siendo la Iglesia una luz en el camino del hombre y constatándose en Chile una situación de pecado social, al encontrarse entronizada una dictadura que atropella los Derechos Humanos, ¿cuál es a su juicio la respuesta de la Iglesia? y, ¿cuál es el deber de los católicos? ¿Debe, a su juicio, la Iglesia tener un papel más activo en el proceso de liberar al chileno de esta situación de pecado?*

R: (Responde Monseñor Camilo Vial). En cuanto a la primera parte de la pregunta, me parece que en lo que he expuesto está claro cuál es la misión de la Iglesia y, en segundo lugar, en

cuanto a cuál es el deber, me gustaría aclarar un punto.

Cuando nosotros decimos la Iglesia, muchas veces se simplifica mucho este concepto de Iglesia y se reduce solamente al papel que puedan hacer algunos obispos, algunos sacerdotes, religiosas o miembros de algunos institutos pero creo que cuando nosotros hablamos de Iglesia nos estamos refiriendo a toda la comunidad formada por los obispos, por los sacerdotes, también por nuestros laicos y en ese sentido, pienso que es deber nuestro, como cristianos, comprometernos con la realidad histórica en que estamos viviendo para ser instrumentos de esa liberación y para ser instrumentos de esa liberación, en realidad concreta en que estamos viviendo, en la dictadura en que estamos; con las realidades que se nos están presentando en cada momento, pienso que lo que estamos haciendo en este día es un hecho que comprueba nuestro compromiso con esa realidad en que estamos viviendo nosotros.

*5.- ¿Debe a su juicio la Iglesia tener un papel más activo?*

R: Sin duda. Nuestro papel tiene que ser más activo y sobre todo cuando en un momento como el que estamos viviendo vemos que se agudizan situaciones y vemos cómo la violación de los Derechos Humanos no disminuye, sino que muy por el contrario, vamos viendo signos cómo esos Derechos Humanos van siendo conculcados, siguen siendo conculcados en las formas más diversas, por eso me parece evidente decir que la Iglesia, los obispos, los sacerdotes, los laicos, todos los que se sienten discípulos de Cristo, no pueden marginarse en este momento, sino que, muy por el contrario, por la doctrina que yo les expuse anteriormente, debemos ser los primeros en comprometernos en una situación en que el hombre es el que está siendo afectado. Eso diría yo en pocas palabras.

UNIVERSIDAD Y  
FORMACIÓN EN  
DERECHOS HUMANOS

Andrés Domínguez V.\*



A modo de introducción:

Hablar de formación en Derechos Humanos y Universidad es más o menos hablar de la misma cosa. Son dos términos que se recurren necesariamente uno al otro. Un auténtico concepto de Universidad implica la práctica de los Derechos

---

\* El día 29 de mayo de 1986, en el Salón de Honor de la Universidad Católica de Valparaíso, Don Luis Bork V., abogado, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Valparaíso, presentó al Sr. Domínguez del siguiente modo: "Corresponde en este segundo tema de este Seminario "Universidad y Derechos Humanos", participar al profesor Andrés Domínguez Vial, licenciado en Sociología, Universidad de Lovaina, Bélgica, con estudios para acceder al grado de Doctor en esta Universidad y, licenciado en Derecho de la Universidad Católica de Chile; 19 años profesor de la Universidad de Santiago en las Cátedras de Filosofía del Derecho y Sociología de la Educación; exiliado desde julio del año 1974 a enero de 1980; autor de innumerables textos, tanto en las disciplinas de Filosofía del Derecho como Sociología en la Educación. Último texto de mucha importancia en nuestros días es "Para Leer la Declaración de los Derechos Humanos", segunda edición, que sirve de material de apoyo para trabajar en formación de Derechos Humanos en Chile, Costa Rica, Venezuela y Francia. Además, el profesor Andrés Domínguez Vial, forma parte del Comité Ejecutivo de la Comisión Chilena de Derechos Humanos".

Humanos en toda su extensión, en todo su contenido. Por lo tanto, tratando de no caer en lo que algunos han llamado la “hipocresía funcional” que, consiste en enseñar los Derechos Humanos desde una perspectiva educacional y metodológica antagónica a ella, el primer requisito para la formación en Derechos Humanos desde una perspectiva universitaria, es que la propia Universidad esté construida y responda a un concepto auténtico de ella y, por lo tanto, su vida corriente, cotidiana, normal sea la de la práctica y la vida efectiva de los Derechos Humanos.

Desde ese punto de vista, el diálogo educativo que una Universidad debe desarrollar, debe traducirse en la creación de hábitos, en la incorporación de conceptos, en el desarrollo de relaciones sociales, de comunicación y solidaridad al interior de la Universidad, y entre la Universidad y el pueblo del cual forma parte, que va a dar vida a estos Derechos Humanos.

La Universidad, por lo tanto, tiene dos dimensiones en la formación en Derechos Humanos: Uno su propia vida, en todas sus dimensiones, y otra, la que podríamos llamar junto a René Cassin –autor, coautor de la Declaración Universal de los Derechos Humanos- “la ciencia de los Derechos Humanos”. Al desarrollarse la ciencia de los Derechos Humanos se refuerza esa vida interior de la Universidad y por lo tanto, se refuerza la propia formación cotidiana en materia de Derechos Humanos.

### El objeto propio de la Universidad: La Verdad

La Universidad, acogiendo un concepto muy antiguo que no tiene nada de revolucionario ni nuevo, debiera ser la comunidad de hombres y mujeres que mediante la práctica de la filosofía, la ciencia y las artes, crean el espacio de libertad que permite procesar críticamente la vida, la historia y la naturaleza.

Su corazón es la verdad, su voluntad es la libertad, su destino

la soberanía solidaria de la humanidad sobre su propia existencia. Para ello la sociedad ha dotado de autonomía a la Universidad desde sus orígenes, no siendo, por lo tanto, parte del Estado, ni tampoco confundiéndola con las mil iniciativas asociadas a la sociedad civil. Es una de las instituciones más particulares y originales de cualquier sociedad. Por un lado es un instituto público, pero no es parte del Estado; por otra parte, recoge las iniciativas creadoras de todas las minorías y, por último tiene que interpretar la totalidad de su nación en su propio tiempo histórico, desde lo particular hasta lo universal.

Si tomamos en cuenta que la verdad es el corazón de la Universidad, debemos reflexionar algunos elementos básicos sobre ello. En la Universidad, como dijo Don Andrés Bello al fundar la Universidad de Chile, "todas las verdades se tocan". Desde las que formulan el rumbo de los mundos en el diálogo del espacio, desde las que determinan las agencias maravillosas de que depende el movimiento y la vida en el universo de la materia, desde las que resumen la estructura del animal, de la planta, de la masa orgánica que pisamos, de la que revelan los fenómenos íntimos del alma en el teatro misterioso de la conciencia, hasta las que expresan las acciones y reacciones de las fuerzas políticas, hasta las que sientan las bases incommovibles de la moral, hasta las que determinan las condiciones precisas para el desenvolvimiento de los géneros industriales, hasta las que dirigen y fecundan las Artes.

Los adelantamientos de todas las líneas se llaman unos a otros, se eslabonan, se empujan.

Esa es la verdad de Don Andrés, al fundar la Universidad. Una verdad viva que se construye entre puntos de vista diferentes entre Ciencias y Filosofías distintos, entre realidades originales. Unas tan concretas como la política y otras tan intangibles como el misterio del alma. Y más adelante, recalqué, "he dicho que todas las verdades se tocan y aún no creo haber dicho bastante, todas las facultades humanas forman un sistema en

que no puede haber regularidad y armonía sin el concurso de cada una, no se puede paralizar una fibra permítanmelo decirlo así, una sola fibra del alma, sin que todas las otras se enfermen". Don Andrés a través de esta cita, tan sencilla y tan plena, está afirmando un principio básico de los Derechos Humanos, no hay un Derecho Humano más importante que otro, porque ninguno de ellos puede realizarse si los otros no se realizan. Los Derechos Humanos como sistema integran todas las dimensiones del ser humano y de toda la sociedad, y por lo tanto, a través de esta particular forma de expresión de Don Andrés se está anticipando en el tiempo, para decirnos que la Universidad, como fuente y comunidad de estas verdades, debe ser a su vez la fuente y comunidad de la reflexión sobre la verdad del ser humano y sus derechos fundamentales.

En toda sociedad democrática, la verdad es el resultado de relaciones conflictivas. No es fácil la verdad, la que si bien se apoya en supuestos intransables, siempre será conflictiva.

Igualdad sin discriminaciones, libertad sin dogmatismo, solidaridad sin imposiciones, satisfacción de las necesidades básicas sin subordinación de los hombres a las cosas, creatividad cultural sin manipulaciones y alineaciones, esos son los principios básicos de la construcción permanente y provisoria de la verdad.

La verdad, entonces, es una tensión que acerca a los hombres y les otorga un campo común de diálogo, permitiéndoles en su disputa sentirse parte de una misma realidad, que se inicia por el reconocimiento mutuo. La verdad es, por lo tanto, el espacio de encuentro donde la diferencia es la riqueza, donde el intercambio es la fuente de la vida.

La verdad comienza a gestarse al establecerse la aceptación del otro como portador de una dignidad, a la que le son inherentes un conjunto de derechos y deberes superiores a cualquier ley, y una soberanía que le hace sujeto de su vida, res-



ponsable de sus actos, comprometido con la suerte del género humano. La verdad humana es muy humilde, porque vive como simple hipótesis siempre llamada a ser demostrada como incorrecta, incompleta o incluso falsa. La historia de la ciencia es la historia de cómo se demuestra que la verdad anterior ya no es verdad.

En estos años todo ello ha sido negado sistemáticamente. La política de terror impuesta ha literalmente aplastado a los chilenos como personas y como pueblo. La destrucción de sus conciencias en la soledad del miedo, ha sido acompañada por la muerte de las realizaciones sociales libres y creadoras, de una imaginación creadora, de una emoción que expresa amar, de una estética que produce belleza, de una inteligencia que nos hace humildes.

Disolviendo las organizaciones sociales, diezmando las capas dirigentes, persiguiendo la ciencia, el arte, en fin, toda forma de comunicación social libre, de la cual pueda la sociedad contribuir a la verdad, sólo se afirma la humillación del temor, el servilismo del miedo.

Hoy no existe la verdad de todos, cada uno posee una verdad particular, válida apenas para su entorno inmediato, impermeable a los otros mil mundos en que se ha descompuesto la comunidad nacional. Por ello, es que la verdad se ha perdido estructuralmente en este país. Entre amigos y enemigos no hay verdad, entre pedazos de realidad social desconectados unos de otros, tampoco es posible construir verdades.

La ausencia de la verdad de todos hace más permeable a la multitud para ser penetrada por la ideología dominante, para ser manipulada, para ser alienada. Es difícil reconocer, pero es preciso hacerlo, que hoy todos estamos contaminados por los antivalores de un régimen que preconiza la cultura de la muerte, la ideología de la guerra, las prácticas del dogmatismo y la intolerancia, el odio y la persecución. El menosprecio de los

hombres, de sus necesidades y derechos para reemplazarlos por la ciencia de la muerte; la adoración de las cosas, la soberbia de la violencia, habiendo expropiado a todo el pueblo su calidad de nación soberana, negando así el alma de Chile, es decir, destruyendo la Patria misma. La reconstitución de la verdad de Chile será entonces, un largo proceso y, por lo mismo hay que iniciarlo desde ya, pues la condición de víctimas nos transforma en la obra del dominador, perdiéndose la calidad de sujetos de la misma vida.

Nadie ha nacido con una estrella en la frente, decía Violeta Parra y, con ese criterio de humildad, es que cada uno debe asumir su propia verdad tan relativa y pequeña como es, y su condición de dañado, por esa acción que acabamos de describir. Habría que aceptar el hecho de que en Chile no sobra nadie, pues incluso aquellos que han cometido crímenes los necesitamos para mañana, para reconstruir la verdad, y luego edificar la justicia, rehabilitando sus dignidades que ellos mismos han mancillado.

De este modo, paso a paso y a medida que el diálogo y la lucha nos vayan poniendo codo con codo en pro de la dignidad de todos, la verdad de nuestras diferencias nos unirán en el respeto de nuestras dignidades. Pero, entonces, habría que comenzar por esos supuestos de que hablamos: Derechos Humanos, libertad, voluntad, el amor a la verdad.

Es desde esta perspectiva y con este concepto de verdad, que la Universidad debe construir un proyecto de vida que como lo han dicho en innumerables ocasiones los científicos del mundo entero y, últimamente en el Seminario de la Asociación por el Avance de las Ciencias sobre Derechos Humanos y Cooperación Científica lo han vuelto a recalcar, que las ciencias no pueden avanzar si los Derechos Humanos de todos no han avanzado, y ese avanzar significa asumir como lo dice Horwin Horwith en ese seminario "abarcar y tomar las realidades concretas".

## La verdad y la libertad

Para encontrar nuestra verdad, hay que liberar este país de tres grandes flagelos contra los Derechos Humanos. El primero de ellos, el más grave de todos, el más perenne, el más difícil, es el hambre y la miseria.

Cuando las investigaciones acusan que vivimos en medio de un pueblo en que cerca del 40% vive esta situación y, por lo tanto, no tienen acceso alguno a ninguno de sus derechos, evidentemente la Universidad está llamada a desarrollar su labor asumiendo este problema científicamente, objetivándolo con total claridad, buscando la forma de aplicar la ciencia, la tecnología a soluciones concretas, a alternativas que pongan fin al hambre, fin a la miseria.

La Universidad está llamada a no quedarse dando vueltas alrededor de los libros para transmitir sus contenidos desde un profesor a un alumno, sino a hacer un proyecto de transformación social, encontrar la objetividad frente a este problema y buscar las alternativas de solución viables.

Por eso, es su misión asumir el tema del hambre y la miseria desde la perspectiva Universitaria.

El segundo tema que nos convoca a todos nosotros y nos tiene consternados permanentemente, especialmente a los que estamos en las Instituciones de Derechos Humanos, es el que la Declaración Universal de los Derechos Humanos llama los "actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad". Un pueblo que se acostumbra a sufrir actos atroces de crueldad humana, va perdiendo los límites normales de su cultura, para rechazar esa barbarie, va ampliando la tolerancia a la violación y a la destrucción, pero junto con ello va envileciendo su cultura, penetrando su propio ser de una serie de sentimientos poco nobles, dirigidos al aniquilamiento del hermano, de quien está cerca, de uno mismo.

Hoy día, el mundo entero de las ciencias humanas se preocupa de este tema. Cómo poner término a los actos de barbarie, cómo profundizar en la psicología y la psiquiatría social para liberar al pueblo de los que crea en su subconsciente más profundo, una tenaz y permanente aflicción construida por estos actos.

Finalmente, encontramos un tercer y gran atentado contra los Derechos Humanos en la Declaración Universal, es el caso de la tiranía y la opresión.

No solamente, en su aspecto político súper estructural, sino también cómo nosotros traducimos esas prácticas, incluso, en la vida familiar. En el chantaje afectivo sobre el hijo, mediante la amenaza de privarlo de la satisfacción a sus necesidades fundamentales, estamos reproduciendo esta forma de relación social, macro social, que se ha dado en Chile durante estos años.

Por eso, desde esta triple perspectiva, la Universidad tiene que abocarse hoy día al proyecto de liberar a su Patria, para construir un campo de verdad, dentro de la cual pueda recuperar la idea de la verdad, el valor y el potencial de vida de la verdad.

De allí que si la Universidad no entra a trabajar y producir en estos problemas concretos, siempre será una entelequia fuera de la realidad y la ciencia dejará de ser tal, y pasará a ser simple ideología.

En la Universidad deben cumplirse ciertos requisitos de libertad. En 1977, el Consejo para la Ciencia y la Sociedad, elaboró junto con el Instituto Británico de Derechos Humanos, un informe sobre la Libertad Académica y los Derechos Humanos, en la que se trata de los Derechos y Libertades esenciales para la labor científica. Se sostuvo entonces, que la inversión científica responsable depende de condiciones, libertades sociales básicas, que permita florecer la libertad de pensamiento, la libertad para expresarlo y publicarlo, el libre intercambio de las

opiniones; de allí que se deba afirmar que el avance de la filosofía, la ciencia y el arte, según este informe, están estrechamente vinculados al avance de los Derechos Humanos en el país.

El informe comienza recordando una frase de un matemático argentino muy conocido. Don Manuel Sadosky, quien dijo en alguna ocasión, que cuando se lanzaron dos bombas atómicas en las ciudades de Hiroshima y Nagasaki -sin tomar en cuenta la opinión de aquellos que las habían construido- la ciencia conoció el pecado. Los hombres de ciencia tuvieron que entender que sus actividades no eran ni desinteresadas ni neutrales, y justo en el momento en que sus logros escapan a su control, la ciencia dejó de ser el instrumento indiscutible del progreso humano, para convertirse en una labor más del hombre, que puede usarse para el bien o para el mal.

Este hecho histórico y que ha dado origen a todo el movimiento científico internacional por los Derechos Humanos, es la piedra angular de la reflexión de este informe sobre la Libertad Académica y Derechos Humanos. Allí se pasa revista a todos los Derechos Humanos vinculados con el hacer científico. Se habla del derecho a la educación y se profundiza especialmente en el Derecho a buscar, a recibir, a impartir información e ideas de todo tipo. Ello implica, según el informe, que cualquier medida que prohíba la enseñanza de una rama particular de la ciencia, o cualquier medida que busque restringir el contenido de la educación, especialmente de las teorías científicas universalmente aceptadas, es una medida que va directamente a atacar el derecho a la libertad académica en una Universidad.

Habla también del derecho al trabajo, de la necesidad de que todas las personas que están en la Universidad puedan efectivamente gozar de una estabilidad tal, que solamente en virtud de calificativos muy especiales y determinados por una ley, puedan ser privados del trabajo, de manera que no sea ésta

otra forma de limitar la libertad académica.

Se refiere también a la libertad de expresión y opinión. Todas las personas tienen este derecho y allí se establece que este derecho incluye el de mantener sus opiniones sin interferencias y buscar, recibir e impartir información e ideas, a través de cualquier medio de comunicación y sin consideración de fronteras.

UNESCO, en un trabajo especial sobre la libertad académica, ha señalado la importancia de este Derecho. Trabajar en un espíritu de libertad intelectual, para buscar, enunciar y defender la verdad científica como el científico la ve, es fundamental para el desarrollo de una auténtica filosofía, ciencia o arte.

Expresarse libremente sobre el valor humano, social o ecológico de un determinado proyecto y como último recurso, retirarse de dicho proyecto si así lo dicta su conciencia, es también una obligación fundamental del científico, del académico.

Recibir sin obstáculo las indagaciones, críticas y sugerencias que le son dirigidas por sus colegas en todo el mundo, resulta fundamental para la Universidad y la ciencia.

Hay también en dicho trabajo el reconocimiento a la libertad de movimiento y residencia. La necesidad -dice UNESCO- de que los Estados promuevan activamente la interrelación entre los pueblos en materia científica.

En estos trabajos, tanto el Instituto Británico por los Derechos Humanos, como los trabajos de la Asociación Americana para los Avances de la Ciencia, o los de UNESCO, se va recalcando siempre el mismo punto de vista: la comunidad universitaria es responsable no solamente de sí misma, sino necesariamente del nivel de los Derechos Humanos en su país, porque de otra manera no puede alcanzar la libertad académica que necesita para el cultivo de las ciencias, las artes y la filosofía.

Por eso, lo primero que una Universidad necesita, es realizar

plenamente el concepto clásico de Universidad, porque no es necesario hacer grandes alardes del avance para plantear este compromiso.

## La Verdad, la Libertad y la Educación

Por ello, en segundo término y solamente en segundo término viene la formación sistemática en Derechos Humanos. René Cassin habla de la ciencia de los Derechos Humanos como una rama de las Ciencias Sociales que busca analizar sistemáticamente el avance de todas las ciencias, desde la perspectiva de la dignidad humana y desde la perspectiva de la soberanía de los pueblos sobre su propia realidad histórica. Plantea este estudio como interdisciplinario, propio de un centro universitario, un Centro de Estudios Universitarios sobre Derechos Humanos, en el cual a través de un programa sistemático, se revise desde la incorporación de las normas universales de la humanidad a la institucionalidad vigente de un país y formas y mecanismos más apropiados para hacerlos efectivos, hasta el uso de las ciencias, o el cuidado de la naturaleza.

Es decir, de qué modo el hombre es capaz de hacer la síntesis crítica, la síntesis científica del avance o de los retrocesos de la humanidad; cómo puede efectivamente enfrentarse como hombre racional -como lo dice el artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos- y al mismo tiempo como hombre consciente, vale decir, como ser ético, a su responsabilidad por promover la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y derechos, de manera que este mundo pueda estar regido por relaciones fraternales. Ese concepto tan simple del Art. 1º de la Declaración Universal obliga a la Universidad a hacer una revisión crítica de qué es hoy día: ¿Cuál es su concepto de Universidad real? y, ¿cómo puede pasar efectivamente a un concepto que no sea calificado de hipocresía funcional educativa? Cuál es y cuál debe ser su relación real con su mundo, con su realidad histórica y, finalmente, con su

responsabilidad, lo que es aún más importante.

Por eso, al hablar de formación y Universidad debo decir: la mejor formación universitaria en materia de Derechos Humanos es una Universidad libre, autónoma, crítica, generada como comunidad fraternal, que busca, abarcando la realidad de su pueblo, darle un camino de liberación y un camino de fraternidad a este mismo pueblo, en la gran comunidad que construimos todas las naciones del orbe, la humanidad.



## DIÁLOGO

Preguntas:

1. *Se ha acusado a las instituciones de Derechos Humanos de defender a subversivos y terroristas: ¿qué responden ustedes a esa grave acusación?*

R: Con anterioridad, hemos aludido a la forma en que nos ha penetrado la ideología dominante predicada durante estos años. Es evidente que la ideología dominante ha dicho que la defensa de una persona acusada de ser subversiva, terrorista, criminal con el Estado, etc., hace a sus defensores cómplices de la defensa del detenido, del acto punible, del delito. Esto es lo habitual, lo escuchamos todos los días, incluso se acusa tan gravemente que en estos momentos hay cuatro profesionales, dos colaboradores directos de la Vicaría de la Solidaridad y dos médicos que siempre colaboran con ella para atender heridos, a quienes se ha acusado de esta situación.

Indudablemente que quienes así los acusan olvidan las causas fundamentales de las situaciones por las cuales nacieron las instituciones de Derechos Humanos. Desde que la Constitución Política se puso en vigencia el 11 de marzo de 1981 hasta el día 31 de diciembre de 1985, el promedio de personas agredidas en sus derechos, ya sea muerta o que habían sido objeto de homicidios frustrados, o habían sufrido torturas, tratos crueles inhumanos o degradantes de carácter grave era de 100 por mes; de manera que sólo los encontraron culpables de haber socorrido a una, de las 100 del mes. Nos podrían haber condenado por más de 100 casos mensualmente.

El olvido de esta situación hace que algunos piensen que cuando nos acusan de colaboradores del terrorismo, podemos ser llevados a la justicia y no merecemos tener derecho a defensa. Y nosotros tenemos que decirles -con la misma serenidad y con

la misma tranquilidad con que seguiremos defendiendo y protegiendo a los perseguidos- cualquiera sean las consecuencias que ello nos traiga, que vamos hacerlos igual con aquellos que puedan recurrir a nosotros, en el futuro con cada uno que crea que sus Derechos Humanos están siendo violados, por un proceso injusto, o por leyes ad hoc, o por situaciones, que como las que han pasado en estos años, pueda alguien verse tentado a reproducir después.

No tiene nada que ver la defensa de un principio con la defensa de un crimen.

Cuando se defiende un principio, se defiende el derecho de toda persona a recuperar plenamente su calidad humana en su totalidad. El sentido del proceso penal desde hace mucho tiempo no es el de castigo, es la reparación en toda su magnitud del daño causado, tanto a la víctima como al victimario, y cuando hablo de la víctima, no hablo sólo de la persona afectada en forma directa, sino de la sociedad que ha sido víctima de esa violación de Derechos Humanos. Pero también hay que reparar al victimario y tal vez, cayendo en la herejía -pero para prevenir de cualquier argumento extremista que pueda darse en contra de los que estoy diciendo- voy a citar a una persona tremendamente prohibida en este país y, perdonen la herejía pero lo voy hacer. Lenín sostenía que la tarea del gobierno revolucionario sería la reeducación de los culpables de lo que había sufrido el pueblo, y nunca dijo que iba a hacer el paredón. Por eso, es importante señalar que en la defensa de principios, se encuentra la fuerza, mientras que en el dar gustos a sus propias rabias se muestra la debilidad. Por eso los organismos de Derechos Humanos, indudablemente, en la medida que sean demandados por cualquier persona, la que sea, para proteger sus Derechos Humanos, lo atenderá de inmediato, sin que por ello se una a las intenciones del demandado, pues sólo se hace cargo de defender los principios y derechos universales de todo ser humano.

## 2. *¿Cuál es el papel de los organismos de Derechos Humanos en un sistema democrático?*

Hoy día no se entiende una organización política que quiera ser democrática sin instituciones de Derechos Humanos. Hay múltiples formas de institucionalizar la vigilancia de los Derechos Humanos. De hecho hay en ello el germen del cuarto poder del Estado. En muchos países, en Inglaterra, en Francia, existen instituciones específicas para vigilar el comportamiento de todas las instituciones públicas en materia de Derechos Humanos y en Chile ya hay un grupo trabajando esta materia y próximamente intenta hacer un primer encuentro -siempre que el jefe de la plaza de la zona de emergencia de Santiago no lo prohíba- para tratar este punto. Pero más allá de ello, es necesario decir que la única forma de defender los Derechos Humanos es su ejercicio. No hay otra forma; de manera que los organismos de Derechos Humanos de carácter privado, como es el caso, por ejemplo, de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, deberán persistir para seguir incentivando a todos los sectores del pueblo en el ejercicio de sus derechos. No hay nada más grave que aquellos procesos en los cuales por el hecho de elegir representantes, las personas también transfieren su responsabilidad sobre el bien común sobre la sociedad, a aquellos a los cuales eligió. Jamás la soberanía popular puede ser transferida, el mecanismo de representación es exactamente de eso, solamente representación. Pero la soberanía siempre debe descansar en el pueblo, y la soberanía que descansa en el pueblo, en la teoría de los Derechos Humanos, se llama "libre determinación", que es el ejercicio cotidiano de la autogestión de la vida cotidiana. Es el poder organizarse en mil formas desde la base, para hacer ejercicio directo de la mayor cuota de poder posible en una sociedad. Sólo en esa forma una sociedad llega a ser auténticamente democrática. La democracia formal -exclusivamente basada en la representación y donde el pueblo no ocupa un largo espacio de desarrollo, de su propia autogestión, de su propio poder-

es una democracia falsa, es una democracia que tiene pies de barro, que no tiene quién la defienda. Por eso la democracia, o es un hecho cotidiano de todos los ciudadanos, o no será democracia. De allí es que los organismos de Derechos Humanos deberán seguir existiendo para seguir incentivando y facilitando el ejercicio de los derechos humanos por parte de todos, y por supuesto, seguir controlando y seguir vigilando el funcionamiento de cualquier institución pública en esta materia.

3. *¿Cómo ve la participación de los trabajadores en la Comunidad Universitaria, en la defensa de los Derechos Humanos?*
4. *Si dentro de las Universidades no se respetan los Derechos Humanos mínimos. ¿Cómo pueden éstas, comprometerse a defenderlos, entendiéndose en amplios sectores que la Universidad está constituida por trabajadores, estudiantes y académicos?*
5. *¿Cómo puede, la Comunidad Universitaria, promover activamente la defensa de los Derechos Humanos e impedir la violación de éstos?*
6. *¿Qué cambios concretos propondría usted para hacer de la Universidad un ente vigilante y precursor de los Derechos Humanos?*
7. *¿Qué estrategias o mecanismos habría que poner en juego para la restauración de los Derechos Humanos en el seno de la Universidad de parte de la propia Comunidad Universitaria?*

R: Yo diría que la Universidad se rige -o debiera regirse- fundamentalmente por el principio de libre determinación, más que por el principio propiamente democrático. Voy a aclarar esto.

La libre determinación es el derecho del pueblo a darse las formas de vida que él desea darse, y por lo tanto no es el derecho de la mayoría a imponer su voluntad, sino que es el derecho de todo el pueblo a darse el tipo de forma de vida que quiere darse; el mejor ejemplo son las Juntas de Vecinos democráticas, cuando existían en nuestra sociedad. Nunca una Junta de Vecinos acordó -por mayoría de votos- la expulsión de un vecino de la comunidad, nunca hizo acto de poder sobre un grupo para marginarlo de la comunidad a la cual pertenecía; por el contrario, la Junta de Vecinos siempre buscó establecer programas de consenso que pudieran asimilar los intereses comunes de todos, profundizando estas actividades básicas de la población en su conocimiento y en las alternativas de solución. Esta es típicamente una institución de libre determinación.

La institución de libre determinación, dicho de alguna forma, es la institución donde la minoría es rey, porque impone a la mayoría la necesidad de su consideración y diálogo, donde nadie puede apropiarse de la totalidad de esa realidad.

Como definíamos recién, la verdad es una tensión entre verdades muy distintas, puntos de vista muy diferentes, no existe "La Verdad", ella es ese campo de relación y diálogo. Por lo tanto, en la Universidad, lo esencial es el encuentro de todas estas posiciones; no la imposición de una.

La verdad de la Filosofía y la Ciencia, como ya lo decía, es humilde, sabe que va a ser sobrepasada, sabe que es totalmente relativa a su tiempo y que algo que fue condenado en una época, puede ser mañana afirmado como ley científica, y está la historia de la humanidad llena de esos ejemplos; y si alguien se atreve a sostener como minoría una idea y por ello enfrenta todo el desafío de la agresividad conservadora de la sociedad, puede después ver su idea convertida en sentido común. Recordemos a Pasteur metiéndose los microbios en el cuerpo para inventar la vacuna y eran muy pocos los que

se atrevían a hacer tal cosa. Hoy día a todo el mundo ello parece de sentido común y no tiene ningún riesgo. No hay ningún mérito en lo que hizo Pasteur -dirían hoy- pero en aquella época sí lo tenía; yo por lo menos no lo habría hecho.

Es decir, en una Universidad, la creación exige reglas de libre determinación en que los grupos pueden efectivamente inventar, discutir, crear, encontrar mil formas de acercarse a lo desconocido y superar lo conocido.

Esa es la Universidad, es una zona de debate, el día que el debate es tajantemente resuelto, se acabó la Universidad; el día que ya encontremos la verdad, ya no hay más Universidad, ese día tenemos Oráculo y por lo tanto no hay Universidad, ese día tenemos Delfos, cualquier cosa.

Por eso la Universidad debe ser el campo del consenso, entendido éste no como la reducción a una sola visión, sino como el establecimiento de las bases del diálogo de muchas visiones. Por eso cuando se plantean los mecanismos para que haya este respeto real al ser humano; ese es un mecanismo fundamental.

El segundo mecanismo fundamental brota de la historia misma de los Derechos Humanos. No hay un filósofo que los inventó, no hay nadie que los descubrió, son las mil luchas de los pueblos, las que fueron, ya sea a través de un gesto universal muy pequeño, como el importador de libros en Inglaterra que contribuyó a hacer nacer el recurso de "*Habeas Corpus*", al pedir ser juzgado por sus iguales, y pidió amparo a los tribunales de sus iguales, los comerciantes, y éstos le otorgaron el amparo. Pues bien, es a través de este tipo de gestos -de ese tipo de luchas- que se ha ido creando la teoría de los Derechos Humanos; por lo tanto, habrá mucha teoría para ir creando, a través de esta lucha concreta.

Lo importante es que la Universidad procese críticamente esas luchas, que haga de la historia su materia prima, que no

descanse en la simple especulación de ciertos principios abstractos, sino que se impregne del sentimiento, confuso a veces, muy imperfectamente expresado otras veces, pero que van siendo producidos por su pueblo.

Sólo en la medida en que se asume esa realidad como propia de la Universidad, se transforma en contenido de la vida universitaria y el tema de los Derechos Humanos se incorpora a ella. No hay cómo hacerlo de otra forma y cada una de estas cosas supone una lucha en contra de lo establecido, porque hay que hacerle espacio a esa nueva realidad dentro de un esquema que no considera esa realidad.

Por lo tanto, el segundo elemento básico es éste: impregnarse de una realidad y para ello hay que vivirla, no tenerla de lejos, hacerlo como lo hacía Pasteur, que vivía la realidad de lo que estaba investigando. Pues bien, no puede una Universidad hablar de fenómenos que no vive, que no experimenta, porque es la experiencia científica, el experimento científico, la vivencia científica, la base de la objetividad, por eso el universitario no puede quedarse en el claustro, no puede quedarse en su oficina, en su biblioteca o en sus libros. En materia de Derechos Humanos tiene que recorrer su pueblo, convivir con ese pueblo. De otra manera jamás podrá interpretar ese anhelo y menos, por lo tanto, procesarlo crítica y científicamente.

Y el tercer elemento es la libertad. La Universidad está llamada a proponer mil alternativas posibles a los problemas eternos del hombre, y por lo tanto no está llamada a tener "la solución" de la Universidad, sino mil alternativas, porque nunca podrá la Universidad -so pretexto de su calidad científica- reemplazar la decisión popular. Lo que puede hacer es proponer, pero nunca resolver. El científico propone, pero no resuelve, y, desde ese punto de vista la tarea de extensión universitaria es expansiva como decía Andrés Bello, que va hasta los últimos confines. Ojalá la Universidad recogiera la experiencia de Bello hoy día. La Universidad de Bello creó todo

el sistema educacional chileno, la Universidad de Bello no formó profesionales en sus primeros años; formó en cambio el sistema educacional, organizó la cultura de la naciente República, y después formó profesionales. Se preocupó primero por la existencia de una realidad cultural viva en Chile, para que la Universidad tuviera una materia prima que no fuera simplemente el lamento contra la dependencia colonial, como había sido hasta entonces.

Esos tres elementos me parecen fundamentales para que la Universidad se comprometa con los Derechos Humanos. Puede haber un compromiso directo con los Derechos Humanos a través de la participación de cualquier universitario en las instituciones de Derechos Humanos, pero ese no es el papel en cuanto universitario, sino en cuanto a ciudadano. Como universitario lo que interesa es que la Universidad esté comprometida con el hombre, con su pueblo, con sus derechos, y con su soberanía enteramente en su quehacer diario que les es propio.



VISIÓN DE LA  
IGLESIA CATÓLICA  
FRENTE A LOS  
DERECHOS  
HUMANOS

Monseñor Carlos Camus L.,  
Obispo de Linares



Vamos a pasar rápidamente por los principios para aterrizar en las consecuencias. Se pregunta muchas veces por qué la Iglesia se mete en los problemas de los Derechos Humanos, en la democracia, en la libertad, en los valores del hombre. Se cuestiona muchas veces a la Iglesia como que se apartara de su misión espiritual y se nos ataca también con mucha vehemencia cuando tratamos de decir las cosas con mayor franqueza y claridad. Sin embargo, me parece a mí y en esto creo es la opinión de todos los obispos de Chile, yo solamente soy más imprudente en decirlo, pero me parece a mí, que la defensa de la dignidad humana es una tarea indispensable, fundamental de la Iglesia Católica y nosotros no podemos por ningún motivo marginarnos.

Tiene razón Don Jaime Castillo cuando dice que esta comisión es la confluencia de personas de distintas filosofías, religiones o políticas, porque es una actividad concreta que interesa a todo el género humano, pero creo que, y aquí en la Universidad Católica corresponde decirlo, los católicos tenemos una doble obligación y un mayor compromiso. Si nosotros leemos la Biblia, encontramos desde la primera página que Dios hizo al hombre de un puñado de barro que representa aquello que es común con los animales, el destino temporal del hombre, su solidaridad con todo lo material que significa también sufrimiento, trabajo, pero le infundió un soplo de su espíritu.

Es decir, el hombre no es solamente materia, sino un soplo divino, y este soplo divino es lo que lo distingue de los animales, por eso, expresamente lo dice la Biblia, lo constituyó rey de la creación y lo hizo a su imagen y semejanza. De aquí deriva, ya desde el comienzo de la revelación cristiana la imagen sagrada del hombre y la dignidad del Hombre.

A imagen y semejanza de Dios significa que tiene la inteligencia y la libertad. Que es capaz de conocer y de amar, y si Dios le dio esos atributos le dio también el derecho a ejercerlos en su plenitud.

En la historia bíblica, no siempre se observa con fidelidad este mandamiento del Señor. Al contrario, es una historia de pecados, de enemistades, de luchas, de guerras, de matanzas. La Biblia escandaliza cuando uno la lee con ojos profanos por la cantidad de crímenes que allí se narran con toda claridad y franqueza. Sin embargo, en la segunda página de la Biblia, el episodio de Caín y Abel quiere contarnos ya desde el comienzo lo que es la dramática situación del hombre lobo; del hombre que mata a su hermano, que no es capaz de vivir fraternalmente sobre la tierra.

La tragedia de homicidio, la venganza de la muerte, de la violación de la dignidad del hermano. El pueblo de Israel que reserva la tradición de Dios, convierte a veces el mandamiento fraterno en otro mandamiento, amarás a tu hermano y odiarás a tu enemigo y ahí comienza esta dialéctica del amigo y del enemigo que es una tergiversación del mandamiento de Dios, y por eso el Señor manda a su Hijo, a Jesucristo, que viene a la tierra a reivindicar este derecho y dice: Sabed que se os dijo: "Amarás a tu amigo y odiarás a tu enemigo"; pero yo os digo, "ama a tu enemigo, haz el bien al que te hace el mal, conviérte el mal en bien", en buenas cuentas, no confundas el mal con el hombre que te hace el mal; transforma a tu enemigo en un hermano; y esa es la dialéctica cristiana absolutamente

opuesta a la del amigo-enemigo; Jesucristo no solamente enseña a vivir este mandamiento, sino que comparte el sufrimiento, el dolor, el trabajo y muere y muere precisamente para hacer posible la hermandad que él ha venido a convocar a los hombres bajo el signo de un solo Padre-Dios. Jesucristo dice: "lo que hiciste al más pequeño de mis hermanos a mí me lo hiciste". Por tanto, es inseparable el amor a Dios del amor al hombre; más todavía le dice a los Apóstoles: "en esto se conocerán mis discípulos, en que os amáis los unos a los otros", o sea, si alguna insignia deberíamos llevar los cristianos es ésta, el amor fraterno.

Cuando algunas ideologías pretenden separar lo espiritual de la Iglesia, de lo humano, cuando quieren dividir el amor al hermano están destruyendo de raíz la encarnación del Hijo de Dios y el mandamiento supremo de Jesucristo, lo que fue testimonio sagrado, o sea, están atacando a la raíz misma del cristianismo y por eso la Iglesia es tan celosa en la defensa de este valor porque el negarlo la desnaturaliza por completo y hace -como dice el Apóstol- que el hombre de Dios sea blasfemado entre los que no creen. Esta es una terrible consecuencia cuando nosotros los cristianos somos inconsecuentes. El Evangelio es el código de la dignidad humana, cualquiera que lea con honradez y con sinceridad el Evangelio no puede, de ninguna manera, justificar los atropellos a la dignidad del hombre, todo lo contrario, si hay algo que se opone violentamente al abuso, al odio, a la destrucción del hermano es el Evangelio y por esto el Evangelio es fermento de liberación.

Históricamente hablando encontramos que el cristianismo, aunque no fue una ideología que luchara contra la esclavitud, produjo en el Imperio el fermento que hizo que esta lacra social fuera lentamente extirpada de la civilización. En la historia encontramos una evolución, primero, para hacer humano ese Imperio romano basado en la codicia, en la ambición, en la prepotencia. En seguida, para civilizar a todo el

mundo conocido de la época, a toda la Europa de su tiempo, y si bien encontramos en la Edad Media, en la plenitud del cristianismo, como decía muy bien Don Jaime Castillo, esa mancha de la Inquisición. Históricamente la podemos entender, por la misma confusión que tuvo el pueblo de Israel cuando se creyó, y lo fue de hecho, un pueblo teocrático cuyo rey era el Señor, y confundió el reino de Dios con el reino temporal de los hombres, que no somos dioses, y trasladó las categorías de lo absoluto a lo que es la vida humana falible, pecadora y quiso imponer el dogma donde debía existir el respeto a las conciencias. Nosotros encontramos, en la declaración de los derechos del hombre en la Revolución Francesa, en la revolución de la burguesía, los primeros reclamos por la dignidad del hombre hechos sistemáticamente como filosofía, y la Iglesia al principio, debo reconocerlo, lo miró con desconfianza porque aparecían derechos del hombre como reivindicación contra los derechos de Dios, porque se quiso presentar el reino o la monarquía como una voluntad de Dios, se quiso confundir la necesidad de la autoridad con la autoridad concreta y la institución monárquica con la voluntad de Dios de que la sociedad tenga autoridad y sea organizada; tal vez por eso el Santo Padre al hablar de los Derechos Humanos prefiere el término la dignidad humana, porque los derechos humanos al principio se presentaron dentro de un contexto más bien de reivindicación contra los derechos de Dios. El Papa ha dicho actualmente todo lo contrario: el camino de Dios es el camino del hombre y a través de los Derechos Humanos que él los tuvo que experimentar en su vida bajo la dictadura de Hitler o de Stalin más que nadie puede hablar con autoridad de quien ha vivido y sufrido en su juventud lo que hoy día enseña en su ancianidad.

Como lo han señalado ya los anteriores oradores, fue la guerra mundial y fueron las ideologías marxistas especialmente las que llevaron la atención a la humanidad sobre los excesos a los cuales se podía llegar cuando se desprecia al hombre, y fue

entonces, cuando el Papa Pío XII proclamó a la democracia con sus propias palabras, como un sistema de valores más adecuado a la civilización moderna. Nunca más, dijo, los hombres, los pueblos se vean obligados a unas guerras y campañas a las cuales nunca fueron consultados haciéndose cómplices de crímenes horrendos contra la humanidad; los famosos discursos de Pío XII con motivo de la Navidad, sobre la paz, fueron el comienzo de lo que podríamos decir modernamente la doctrina política de la Iglesia sobre la libertad, sobre la participación, sobre la democracia. Anteriormente, la Iglesia había tenido una campaña, una lucha bastante fuerte por los derechos, especialmente el de los pobres, en las Encíclicas Sociales y sabemos cómo las Encíclicas Sociales fueron evolucionando a medida que evolucionaron los problemas desde la cuestión obrera hasta la organización de la sociedad, hasta la paz en la tierra y hasta las relaciones económicas entre los pueblos a medida que los Pontífices iban tratando de adecuar la doctrina a la realidad. Famoso es el esquema del Papa Juan XXIII, en su Encíclica *Pacem in Terris*, cuando nos dice que la paz sobre la tierra es como un edificio que descansa en cuatro grandes pilares: la verdad, la libertad, la justicia y el amor. Desde entonces esos cuatro pilares han pasado a ser los fundamentos indispensables de la paz del mundo y cualquiera que quiera buscar la paz tendrá que respetar esos pilares. El Concilio dedica un documento especial a la relación entre la Iglesia y el Mundo y dentro de éstos al problema de la justicia y la paz, refiriéndose concretamente a la tortura, condenándola claramente dice que: "denigra y deteriora más a los que torturan que a los torturados, porque destruye la dignidad misma del hombre". El Papa Pablo VI, en su Encíclica *Populorum Progressio* nos muestra cómo la paz está indisolublemente ligada al bienestar de los pobres; cómo el desarrollo de los pueblos es ahora el nuevo nombre de la paz, y el documento de Medellín en América Latina recoge las enseñanzas del Papa, para hablar de un continente que vive una violencia institucionalizada,

porque la injusticia es la primera de las violencias como lo explicara después tan claramente Don Helder Cámara, el Obispo de Recife en Brasil.

Esta mañana ya se explicó extensamente el documento de Puebla, la denuncia que hace de las tres grandes ideologías especialmente de la Seguridad Nacional, la más reciente que amenaza concretamente a América Latina. En Chile, nosotros tenemos un reconocimiento grande a aquellos precursores que hablaron en este mismo Salón. Recuerdo cuando estábamos en la Federación de Estudiantes que trajimos aquí al Padre Hurtado y a Don Manuel Larraín y que nos hablaron de la obligación del universitario ante la justicia; de la obligación del universitario católico con la sociedad; de la presencia de la juventud en la transformación cristiana del mundo y ellos nos enseñaron a amar la doctrina social de la Iglesia como una consecuencia inseparable del Evangelio; a no aceptar jamás esa distinción hipócrita que quiere hablar de los derechos de Dios opuestos a los del hombre y que se refugia en una falsa espiritualidad para esquivar los compromisos sociales y fraternos. Por eso, la Iglesia chilena ha tenido una tradición de vivir encarnada en los problemas de su tiempo. Recuerdo cuando me nombraron Obispo -perdonen la alusión personal- el año 1968, me entrevistó un periodista aquí en Valparaíso y me dijo: "¿Por qué la Iglesia, después de esa pastoral que hicieron sobre el problema social y político ha estado como callada, como en silencio, hace años que no se oye una voz de los obispos?" Yo venía recién empezando, así que le dije: "Mire cuando hay tiempos normales de democracia, la Iglesia prefiere que los cristianos, los laicos cristianos asuman sus compromisos y luchen por los valores cristianos dentro de la pluralidad de opciones que cada uno tiene. Ya vendrán, Dios no quiera, tiempo de dictadura en que la Iglesia tendrá que sacar la cara", y creo que, sin saberlo, hice de profeta. Nosotros pensamos, desde el primer momento, cuando se agravaron los problemas, el mismo 13 de septiembre de 1973, la primera declaración del



Comité Permanente llamó la atención sobre el respeto a los vencidos, sobre el respeto a las conquistas sociales de los trabajadores y sobre las condiciones para que el proceso se llevara en paz y condujera rápidamente a restituir la institucionalidad. Los primeros contactos que tuvimos los obispos fueron parciales y siempre pensamos que los abusos cometidos correspondían a situaciones del momento, del nerviosismo del primer momento. Después se habló de mandos medios, hasta que en el mes de septiembre del '73, nos reunimos y tuvimos la seguridad de que la coincidencia de tantos hechos parciales no podían explicarse si no había detrás una doctrina, una teoría y una estrategia.

Decidimos entonces defender los Derechos Humanos asumiendo una actitud muy fuerte. Pero, conversando primero privadamente con los responsables de la Junta de Gobierno, nombramos a los obispos más respetables, más antiguos, a los arzobispos, para este diálogo que no tuvo ningún resultado, sino que al contrario, pasaban los meses y cada día se agudizaban más los problemas. Entonces hicimos la primera declaración, aquella famosa, del "nos preocupa", que significó la primera llamarada o claridad de atención, y la primera ocasión también de conflictos más serios con las autoridades.

Entretanto, el Sr. Cardenal de Santiago había formado el Comité por la Paz, Comité Ecuménico con la colaboración de muchas iglesias que después debió cesar por la presión ejercida contra las iglesias que les costaba tener su personalidad jurídica o su presencia en el país, y entonces creó la Vicaría de la Solidaridad que representó, como el nombre lo dice, un organismo que actúa en nombre del Arzobispo y que pertenece a la esencia misma de la Iglesia para todas las tareas de solidaridad.

La labor de la Vicaría, creo que es suficientemente conocida y suficientemente tergiversada como para tener que explicarla. Se podría preguntar si la Iglesia en Chile ha hecho lo suficiente

o no lo ha hecho. Hay quienes dicen que hemos hablado poco; los jóvenes sobre todo y los que han sufrido les parece que nunca será suficiente lo que deberíamos hablar. Hay otros que piensan que hemos hablado mucho y nos hemos metido en campos que no nos correspondían. Hay quienes consideran que es meterse en política, dejar el templo, dejar los sacramentos, dejar lo específico y esencialmente religioso para entrar en el terreno humano. Creo que el Santo Padre tanto Pablo VI como Juan Pablo II nos han hablado muy claramente.

Pablo VI nos hizo saber a los obispos, que la actitud de la Iglesia chilena era importantísima para la Iglesia Universal, que era condición de credibilidad para la Iglesia, que si nosotros no estábamos a la altura de los acontecimientos seríamos un escándalo para toda la Iglesia Universal. Cuando tuve la oportunidad de hablar personalmente con él después de todas las discusiones que hubo en Chile, los conflictos del "off the record" y todo eso que ustedes recordarán, me dijo tres palabras: "prudencia, más firmeza, y sobre todo confianza en Dios"; esas fueron sus palabras, como quien dice, sus consignas.

El Papa Juan Pablo II nos ha dicho claramente a pesar de todas las informaciones falsas que se propalaron en Chile que el deber de los obispos era ser maestros de la verdad, ejecutores de la unidad y celosos defensores de la dignidad humana. Esa fue la definición que nos entregó de nuestra tarea pastoral. Es inútil entonces que pregunte, en una orientación inadecuada, cuando sabemos perfectamente bien lo que quiere y desea el Santo Padre y lo que es la doctrina de toda la Iglesia Católica.

En los diversos pronunciamientos que hemos hecho los obispos, creo que ninguno fue más sintético y claro que el "renacer de Chile", en el cual nosotros planteábamos la crisis económica, política, social y sobre todo moral que vivía el país y planteábamos claramente tres soluciones. Primero que nada, el respeto a la dignidad humana, en segundo lugar, el respeto al valor del trabajo, la justicia social, y en tercer lugar, el regreso a

la democracia: entiendo por democracia, más que la palabra técnica o política que podría discutirse según las imágenes que cada partido pudiera tener, los valores de representatividad, de respeto a las personas, de participación y de libertad.

¿Por qué ahora hablamos, preguntan algunos, por qué ahora la Iglesia habla tanto, pero antes habló tan poco? Ya lo hemos explicado, cuando hay democracia son muchas las voces, cuando hay pocas voces la voz de los que pueden hablar se escucha mucho más, y quisimos “tomar la voz de los que no tienen voz”, como lo dijo claramente el Cardenal, quisimos poder prestar nuestra voz especialmente a los oprimidos y a los pobres, porque pensábamos que es lo que Cristo hubiera hecho en nuestro lugar. ¿Qué hace ahora para la venida del Santo Padre? El Santo Padre vendrá a Chile el próximo año en marzo, a comienzos de abril, él ha mantenido todos los años, el 1º de enero, en sus discursos por la paz, una doctrina permanente en la Iglesia y este año hablándole a los diplomáticos de todo el mundo que es como quien dice su discurso a los gobiernos, a los poderes políticos, el discurso político más importante del Papa, insistió en dos valores fundamentales. Dijo: “La paz del mundo depende esencialmente del cumplimiento de la justicia social e internacional y del respeto a la dignidad humana”, más claro me parece que es imposible.

¿Cuál será la tarea de los cristianos en la hora presente? ¿Cuál sería la tarea de la Iglesia, de los obispos? La estamos revisando constantemente. Acabamos de pedir la realización de una Asamblea Plenaria extraordinaria, con motivo de los últimos conflictos con la Vicaría. ¿Pero cuál sería la participación de los cristianos? Esta mañana escuchábamos esa pregunta varias veces. ¿Cuál sería la participación o la preocupación de los universitarios? Recuerdo que cuando le hice esa pregunta al padre Hurtado, en este mismo salón, me contestó: “lo primero de todo”, me dijo “para un universitario, para uno que quiere servir a su patria, servir a la sociedad, que está estudiando,

que puede estudiar, la primera obligación es formarse bien, es tener criterios claros, es conocer muy bien el pensamiento de la Iglesia y sobre todo", me dijo, "como consejo personal, sábetelo bien lo que dice el Papa, lo que dicen los obispos, porque vas a ser muy perseguido y si no te apoyas en la doctrina oficial de la Iglesia no vas a tener suficientes argumentos para defenderte de los que te acusen de estar apartándote de esta doctrina, conocer la doctrina de la Iglesia es fundamental, difundir la doctrina de la Iglesia".

Creo que a veces los documentos nuestros quedan en un nivel muy elitista. Temo que los documentos del Santo Padre, y del Concilio de Medellín o de Puebla, siguen siendo de un lenguaje inalcanzable para el término medio de los cristianos. Por lo tanto, la tarea de los que pueden leerlos, estudiarlos y conocerlos en profundidad es traducirlos a las situaciones concretas. A mí me toca hacerlo con los campesinos todos los días, y por eso, tal vez esta charla va a ser demasiado sencilla para ustedes, pero es la tarea hacer posible que la doctrina del Señor llegue especialmente a los pobres, a los que más la necesitan. En segundo lugar, creo que es importante ejercer la democracia, vivir el respeto a la dignidad humana, usar medios coherentes con los fines. Creer en la eficacia lenta pero verdadera y profunda de los medios no violentos, tener confianza en la difusión de las ideas, creer en la acción mancomunada de todos y procurar la unidad de todos, creer en la eficacia de la palabra sembrada día a día y momento a momento, creer en la capacidad del hombre para entender el bien y rechazar el mal, creer en la conversión del presunto enemigo y creer que así como el mal es contagioso también el bien puede serlo, y por último, si somos cristianos, creer en la eficacia del espíritu de Dios que trabaja en la libertad de cada hombre y que también es un fermento poderosísimo para el cambio de la sociedad.

Andrés Domínguez citó esta mañana a Lenin, yo para no ser menos lo voy a citar también. El dijo: “Un libro de mil páginas no hace revolución, pero mil volantes de una página hacen una revolución”. Tenemos que convertir un libro de mil páginas, que es la doctrina social de la Iglesia en mil volantes de una página para que llegue a los más pobres y a los más necesitados.

## DIÁLOGO

1. *...al decir del Cardenal Silva Henríquez, la voz de los sin voz, y así lo hemos sentido, pero también a veces sentimos que la Iglesia retarda su voz y carece de la fuerza necesaria en la defensa. ¿Existe alguna razón para que la Iglesia sea diplomática y no asuma toda su voz?*

R: Si usted me pregunta que si hay alguna razón que justifique esto, yo diría que no. Ahora que existe una explicación para que uno comprenda esto, claro que hay. Una, creo que es la limitación humana. Los obispos tenemos un don y un encargo de Dios pero somos personas y tenemos las mismas debilidades de todos los hombres: a veces lentitud, a veces confusión a veces perplejidad, a veces demasiado cálculo, a veces ilusión de que se puedan arreglar las cosas. Por otro lado, la Conferencia Episcopal está compuesta por treinta y un obispos que tratamos de actuar en comunidad, porque tiene más fuerza la labor de la Iglesia unida, pero no siempre es fácil conseguir la unanimidad o por lo menos una mayoría suficientemente respetuosa del pensamiento común; necesitamos a veces, algunos frenar nuestro lenguaje y otros conceder un poquito, y por eso no siempre las declaraciones son lo que quisiéramos todos. Personalmente, siempre me quejo del detestable lenguaje eclesiástico, pero, si se quiere trabajar en equipo hay que saber buscar el consenso. La solución de consenso siempre es más lenta, pero tiene la ventaja que compromete a todos. Esto es importante para los jóvenes, porque la tentación de la impaciencia puede a veces quemar etapas y significar retrocesos en vez de avances. Créanme que me duele decirlo pero es la verdad.

2. *Hemos escuchado y leemos mucho también sobre el compromiso ineludible de la Iglesia en la defensa de*

*todos los derechos del hombre. Pero entonces, ¿qué pasa que en incontables situaciones el pueblo no puede sino sentirse abandonado, defraudado e incluso traicionado? Veo que una cosa es el discurso. ¿Qué pasa, la práctica real no siempre concuerda con él?*

R: Bueno, aquí no sé si es una acusación. Habría que decir lo que dice Goethe, que todo hombre mira con pena al que él debería ser. Todos tenemos un ideal y tratamos de vivirlo, pero nunca llegamos a vivirlo plenamente. Yo creo que hasta donde es posible tratamos de ser consecuentes con la realidad, y si alguna vez no existe esta consecuencia, creo que es muy importante el diálogo interno en la Iglesia para que podamos corregirnos mutuamente y ayudarnos. Uno de los defectos principales es trasladar la verticalidad a la misma Iglesia. Si nosotros queremos empezar a vivir una democracia debemos empezar a vivirla en nuestra casa, en nuestra Iglesia. Conocí un líder sindical que era famoso por la lucha por la libertad y que era un machista terrible en su casa. Hay que ser consecuente en todo, también puede haber un obispo que sea un gran defensor de la libertad y que sea un autoritario en su Iglesia. Aquí ustedes tienen toda la razón, el problema de un cristiano, cuando actúa en cualquier terreno, especialmente en el político o en el social, no puede separarlo de la totalidad de su vida. Un cristiano o es coherente en toda su vida o se le quiebra el edificio por la mitad. Esto es lo importante tratar de ser coherente. No se puede pedir el cielo en la tierra; si no se realiza todo lo que uno quiere no puede decirse que es hipocresía, sino que simplemente es una consecuencia de la limitación humana. En eso también el Papa dice que hace falta la misericordia hoy día en el mundo. No sé si esta respuesta satisface.

3. *Nuestro Cardenal Monseñor Fresno y los obispos han clamado por el término de los atropellos de los*

*pobres en la poblaciones. El régimen no escucha a la Iglesia, ¿no es posible que en el momento mismo de los allanamientos masivos, nuestro Cardenal, los obispos, sacerdotes y monjas acudan en masa a la población allanada y así detener estos atropellos?*

R: ¿Es una sugerencia? Pero hasta donde puede ser posible, porque desde luego los obispos estamos repartidos por todo Chile. Cuando uno llega, el atropello se acabó. Generalmente, se hace sin avisar, se hace a las cuatro de la mañana. Me consta que los sacerdotes de las poblaciones e incluso algunas religiosas han estado presentes y sufrido también en carne propia toda la humillación que esto significa. Quizás ha sido ese el mejor testimonio que han podido dar, porque es lo único que han podido hacer en ese momento. Ahora que vayan todos, que se corra la voz, no sé, hasta donde se pudiera, yo creo que sería bueno. Pero es muy fácil decirlo cuando uno está lejos, la cosa es estar ahí, e informarse a tiempo y llegar a tiempo. Creo que en cuanto al clamor de la jerarquía por esto, el primero en hablar ha sido el Cardenal Fresno porque a él le ha tocado en su propia Diócesis en Santiago. Los obispos tenemos que viajar de todo el país para juntarnos y empezar a ponernos de acuerdo, por eso somos un poco lentos. Pero precisamente hemos llamado a una Conferencia extraordinaria para conversar de todo, específicamente de esto y poder entonces tener una palabra más categórica.

Sobre todo esto no hay dos opiniones, así que creo que va a ser fácil que la palabra sea dicha.

4. *Monseñor, el discurso de nuestra Iglesia es claro y contundente, pero algunos católicos laicos observamos la práctica de ella, la Iglesia chilena es un poco inconsistente. Se bendicen armas de las FF. AA., hay vicarios castrenses con un discurso disonante, desfasado del resto de la Iglesia. ¿Por qué*



*nuestra Iglesia no ha roto relaciones con la dictadura militar?*

R: Aquí hay dos preguntas. Una sobre los vicarios castrenses, sobre los sacerdotes que trabajan en las FF.AA, lo cual es un problema bastante difícil y que tiene una explicación histórica. Mientras las FF.AA. no intervinieron en política no hubo ningún problema, hubo sacerdotes trabajando como capellanes, porque prestaban un servicio a un sector muy particular, donde se juntan muchos hombres. Como dicen los políticos, tienen doble militancia.

Personalmente yo tengo contacto con algunos capellanes y sé que tienen un problema de conciencia y tratan de hacerlo lo mejor posible, pero es la estructura la que los complica. No depende de ellos cambiar la estructura. Segundo, ¿por qué ella, nuestra Iglesia, no ha roto relaciones con la dictadura militar? Nunca hemos tenido relaciones así en ese sentido. Ahora, yo creo que cada declaración es una ruptura en cierta manera. Tampoco es llegar y romper si no se puede, porque hay que buscar un camino. Si uno rompe absolutamente todo diálogo no tiene ninguna posibilidad después de influir.

Entre los obispos hay como siempre entre todos los hombres, dos opiniones: los que son partidarios de buscar hasta el cansancio el diálogo y los que prefieren una ruptura que signifique más claridad para el pueblo de Dios. Ambos creo que lo hacen con buena intención. Unos dicen: -Mira, hay que conseguir resultados y otros, dicen: -El primer resultado es no escandalizar al pueblo. Entonces hay estrategias diferentes pero la intención, la buena voluntad, no se pueden cuestionar. Y estas estrategias responden, a veces, a toda una estructura, a una formación y a mucha historia.

5. *¿Podría explicarme cómo asume la Iglesia el compromiso por democratizar la Universidad si aún no se pronuncia respecto a la existencia de*

*reglamentos disciplinarios que atentan contra los principios elementales como la legítima defensa existente en las Universidades Católicas?*

R: Una vez planteé este problema a una autoridad de gobierno en una Nunciatura, en una reunión privada y la respuesta me pareció la más clara de todas. Me dijo: "No puede haber una isla democrática en una dictadura".

6. *Siendo la Iglesia una sola, ¿cómo se explica la actitud de la Iglesia argentina ante la violación de los Derechos Humanos, ante la actitud digna, valiente de la Iglesia chilena?*

R: "Bueno, no me parece muy caballeroso tirarle piedras al vecino estando ausente. Yo agradezco lo que dice sobre la Iglesia chilena. En cuanto a la actitud de la Iglesia argentina ha sido muy cuestionada, muy criticada, y creo que los mismos obispos están en un proceso de revisión.

Ahora, cómo se explica: habría que conocer mejor el contexto en que vivieron y las limitaciones que han tenido. Yo no me atrevería a ser juez, no sería competente para ser juez de una Iglesia vecina.

Yo no entiendo por qué algunos gobernantes propician o se hacen cómplices de tanta violencia y siguen, con qué conciencia, asintiendo a la Iglesia. ¿Acaso no tienen conciencia? Hemos tratado de golpear esa conciencia, ¿no es cierto? En siete diócesis de Chile los torturadores están excomulgados, en la mía concretamente, los torturadores y sus cómplices.

Ahora, ustedes saben estas penas de la Iglesia son penas que obligan de conciencia, no tenemos ejércitos para hacerlas eficaces y gracias a Dios y entonces..., mas eso que pasa en la conciencia, hasta ahí llegamos nosotros. Hay un príncipe de la Iglesia que dice "*De internis non iudicari ecclesiam*", del interior del hombre no juzga la Iglesia. Nosotros podemos juzgar los

hechos externos, objetivos y decir esto está bueno, esto está malo; pero en la conciencia de cada persona, Dios no mas sabe.

7. *En Filipinas la Iglesia llamó a la desobediencia civil. ¿Por qué cree Ud. que en Chile la Iglesia no ha asumido este llamado considerando que la desobediencia civil no es violencia, sino el ejercicio legítimo de derechos ciudadanos?*

R: Es buena la pregunta, creo que hoy día en Paraguay la Iglesia llamó a la desobediencia civil. Creo que en esa pregunta hay dos cuestiones. Una primera si es moral, si es legítima, y creo que en ese sentido no se puede discutir si la Iglesia lo ha hecho en algunos lugares lo puede hacer en otros, o sea, que es legítima y moral. Pero la segunda es si es oportuno, si tendría resultado. San Pablo dice: -"Si todo me es lícito no todo me es conveniente", y ahí viene entonces la apreciación de la realidad. Si se va a tomar una medida que resulte fallida y a la larga sea un freno o un fracaso. Creo que es lo mismo que le pasa a los dirigentes sindicales. Ellos tienen todo el derecho a plantear un paro nacional, pero tienen que pensarlo bien si les va a resultar o no les va a resultar.

8. *Las democracias en América Latina han demostrado que también violan los derechos económicos y sociales de los trabajadores. A veces llego a pensar que puede ser cierto: último día de dictadura, primer día de los mismos. ¿Cómo ve la Iglesia la futura institucionalidad de los derechos democráticos en el Chile democrático?*

R: Esta pregunta es muy interesante porque plantea ¿y después de la dictadura, qué? Y creo que responde muy bien a aquello de no pensar que la democracia por sí misma es la panacea universal y que resolverá todos los problemas. Lo que

sí pensamos es que con democracia pueden empezar a resolverse los problemas y sin democracia se van agravando cada vez más. Pero evidentemente que hay todo un trabajo en el cual confiamos en que la participación de todos haga posible que llegue la justicia, cuando haya libertad, cuando haya acceso a la verdad, cuando haya fraternidad, habrá muchas más posibilidades de que haya justicia. Cuando no hay ni libertad, ni verdad no se puede esperar mucha justicia. Creo que en ninguna parte del mundo se cumplen perfectamente los Derechos Humanos porque ningún país del mundo es todavía el Reino Celestial. Pero hay niveles, hay grados. Es muy diversa una situación injusta en la sociedad, un desnivel de sueldos y salarios, una economía insuficientemente participativa en una dictadura donde se impone toda clase de atropellos, donde hay muchos niveles de injusticia. La ventaja de la democracia es que en la medida en que son verdaderamente gobiernos del pueblo, para el pueblo y por el pueblo permiten que se vayan remediando las injusticias y el problema de las dictaduras es que, generalmente, ahogan e impiden que se conozcan siquiera las injusticias, por eso creo que no se puede comparar una situación con otra.

9. *Monseñor Fresno ha sufrido innumerables desaires del gobierno y ha puesto la otra mejilla. ¿Cuántas veces hay que poner la otra mejilla?*

R: "Setenta veces siete", dijo el Señor.

10. *¿Qué pasa con los grandes canales de televisión católicos? ¿La Iglesia no puede hacer algo por democratizarlos un poco?*

R: Ojalá, es la pregunta que nos hacemos los obispos muchas veces. La verdad es que son incluso independientes de la Universidad. Y ocurre lo mismo que pasa con la Universidad Católica. Si la Universidad Católica no puede ser una isla democrá-

tica menos un canal que tiene tanta influencia. Los tres grandes medios para dominar un país dicen que son la fuerza, el dinero y los medios de comunicación social y esto lo saben muy bien los que tienen el poder en sus manos.

*11. Por qué no se rasga el velo de la "Colonia Dignidad" de forma extensiva nacional?*

R: Esperamos que el ojo de Jehová descubra ese mundo aparte y caigan las murallas de ese recinto como ocurrió en Jericó. ¡Ojalá! Eso lo conozco muy de cerca. Es un misterio, es un mundo, un submundo, es un país aparte, es... habría para hablar unos dos o tres días sobre eso. Nadie sabe en último término qué es lo que pasa ahí. Si es un recinto nazi, parece que sí, si es o fue una escuela de tortura, parece que sí y casi más que parece, se fabrican armas sofisticadas, es probable que sí; si tienen convenio con algún organismo de alto nivel, nacional o internacional, parece que sí. Y así llegamos, se han cometido asesinatos, parece que sí. Si no se puede entrar y está todo controlado, si tiene organismos más sofisticados para filmar a distancia, rayos infrarrojos, grabaciones a distancia, influencias internacionales, dinero a destajo, parece que sí. Y es todo lo que puedo decir porque nunca he podido entrar.

*12.- Durante su alocución usted se refirió a las primeras alertas con respecto a los hechos que estaban pasando en 1973 en la cual se hablaba del respeto a los vencidos. ¿Es éste un reconocimiento de los hechos existentes en nuestra patria? Y si es así, en estos instantes en que nuestro pueblo lucha por su liberación, ¿hasta dónde debemos llegar en nuestra lucha tomando en cuenta la última reflexión de la Iglesia, respecto a la liberación; considerando que estamos bajo una dictadura prolongada y que atenta contra los derechos más elementales del ser humano*

*y a la cual responde frente a las manifestaciones pacíficas con soldados en las calles y demostrando una clara voluntad de no permitir que el pueblo sea protagonista de su destino?*

R: Aquí me parece adivinar la misma pregunta que le hicieron a don Jaime sobre el uso de la violencia, el recurso de la violencia y la impaciencia revolucionaria. El Papa reivindica lo mismo que decía la Iglesia Católica tradicional del derecho a la sublevación, a la revolución, a la subversión, pero como último recurso y pone las condiciones. Como decía anteriormente, no basta con tener derechos, si no se tiene la prudencia para reconocer la posibilidad del éxito.

Hay una respuesta cínica a esta pregunta. Ustedes habrán visto en la televisión esa serial japonesa "Shogun", cuando éste le pregunta al piloto: "Piloto, con qué derecho" -le dice-, "y ¿cuándo hay derecho a revelarse contra la autoridad establecida?" Y el piloto le dice: "Cuando la revolución tiene éxito". Esta es la respuesta cínica.

¿Cuál es la respuesta cristiana? Esa es una de las condiciones: que tenga posibilidades de tener éxito porque si no es embarcar a la gente en un suicidio. La primera condición es que haya una dictadura larga, una tiranía insoportable y prolongada. La segunda condición es que los medios que se utilicen sean proporcionados a los fines, si van a morir un millón de personas, habría que pensarlo bien. La tercera condición, en lo posible, es lo que decía muy bien don Jaime, que el resultado no sea peor a la situación ya existente, o sea, que pase de una dictadura a otra o a un caos o a una anarquía que podría ser una situación de violencia incontrolable o permanente. Y bueno, la cuarta es ésa, que se tenga posibilidades de que esto resulte sin demasiado, como se dice ahora, "costo social". Y esas leyes eran fuertes en la Edad Media cuando se peleaba un soldado contra otro, pero hoy en día en que se pelea con armas modernas, es muy difícil justificar la violencia. El Papa

ha dicho: "La violencia no es cristiana ni evangélica" y hasta el mismo Lenin reaccionó contra el infantilismo revolucionario. O sea que por todos lados hay argumentos. Creo que la impaciencia es muy respetable como un síntoma de una juventud que está viva. Creo en el sufrimiento de los jóvenes que están presos, los que han caído, creo en la honestidad con que se han entregado a un ideal, su sinceridad. Conozco algunos casos, la transparencia de sus ideales, su anhelo de liberar a Chile como lo hizo Manuel Rodríguez o cualquier otro líder de los tiempos de la Independencia. Hay una cantidad de valores idealizados al máximo, pero uno tiene la obligación como adulto, por lo menos, de ser muy honrado con la juventud, de ser muy sincero, muy franco, y decirle: estos caminos no son ni saludables ni seguros, ni buenos para la causa, como decía don Jaime, más bien retardan la movilización social, resulta contraproducente para ti, para tus padres y para tu familia. Yo no me atrevería jamás a hacerme responsable de haber dado una palabra de apoyo e impulso a una aventura que puede ser eso, una aventura.

Lo hemos conversado mucho entre los obispos: "Claro, nosotros decimos una palabra y nos llegan unos cuantos garabatos, críticas y todo lo demás, pero no pasa nada más, pero los chiquillos se juegan y después los torturan y qué explicación les damos a los padres de familias". Entonces los adultos, sobre todo, tenemos la obligación de ser muy maduros en esto y aconsejar a los jóvenes hasta donde quieran escucharnos, y los jóvenes tienen que aprovechar también de canalizar sus inquietudes por caminos que sean verdaderamente eficaces y ojalá, caminos cristianos. Creo que hace mucha falta creer en la no violencia, creer en la movilización social unitaria-colectiva, creer en la acción de muchos, creer, en buenas palabras, en la democratización".





SOCIEDAD Y  
DERECHOS  
HUMANOS

Jaime Castillo V.



Me han pedido un tema que dice: "Sociedad y Derechos Humanos". Es necesario comenzar con algunos conceptos muy elementales y en ese sentido quiero decir en primer lugar, que al hablar de sociedad, ya nos estamos refiriendo al Derecho, porque sociedad es un lazo entre hombres; esto significa reconocer algo que es propio del ser humano, lo podemos llamar naturaleza humana, que se caracteriza por la razón, y la razón inevitablemente, es una relación espiritual, es una conciencia de sí y es una conciencia de los otros, es por lo tanto, un lazo espiritual entre seres humanos; que se convierte en una forma de convivencia, de comunidad, de interrelación. Eso automáticamente exige el concepto de normas, es decir, de reglas que rigen esa convivencia, reglas que se dan los seres humanos para ayudarse a resolver, en conjunto, los problemas de su propia vida, y esas reglas pasan a ser la forma como tienen que dirimir sus dificultades y de aunarse para adelantar en el progreso social, es decir, estas normas, esta convivencia reglada, este consentimiento para someterse a una cierta disciplina; eso es un ejercicio directamente y típicamente racional, se convierte en lo que se llama el Derecho. Sin duda, en esas normas, hay alguna que surgen permanentemente y profundamente en su raíz, de la naturaleza humana, son esenciales, como quien dice; siempre serán válidas, siempre serán exigibles, siempre serán necesarias; otras en cambio, obedecerán

a las circunstancias y por eso es que puede haber un Derecho, es decir, un orden jurídico, que se puede decir, por una parte, reposa en algunos principios fundamentales, algunas nociones fundamentales de Derecho, o sea, de convivencia humana, y otros que ya son aplicaciones o derivación de esas normas fundamentales y que constituye en definitiva toda la legislación en los diversos países. En suma, tenemos aquí una asociación humana que pide y exige una normativa que es el Derecho.

En ese sentido se puede identificar el progreso social con el progreso del Derecho y siempre habrá una relación entre ambos y, sin duda alguna, aparece esta configuración de derechos como la base sobre la cual se edifica la sociedad. Ahora, si se trata de esos derechos fundamentales, de los derechos o normas exigidas permanentemente por la convivencia humana, allí es donde podemos encontrar esta noción que se llama "Derechos Humanos". Naturalmente todos estos derechos son siempre humanos, pero, por que se habla y se reitera, así como una especie de círculo vicioso, el decir Derechos Humanos, porque precisamente se quiere allí destacar el carácter de Derechos de cualquier ser humano frente a una organización del Estado que cohibe esos derechos, es decir, es la reivindicación de todo ser humano ante la misma humanidad organizada, que es el Estado o que es la Sociedad en general; entonces se recalca el acento de "humano", pero en el fondo lo que se quiere decir simplemente son derechos de los individuos, de las personas frente a la sociedad entera, y frente a los organismos de la Sociedad.

En este sentido, cuando uno tiene un cierto cuadro esencial, fundamental, de derechos humanos y si acepta que eso es como la base para construir una sociedad verdaderamente humana, entonces nos encontramos con que eso viene a ser algo así como una guía para la sociedad; en definitiva lo que es ideal humano, tendrá que ser un ideal basado en la vigencia

de esos derechos fundamentales que, de alguna manera valen siempre, y de hecho así siempre lo estimamos. Nosotros podemos juzgar el pasado de la humanidad y podemos prevenir el futuro de la humanidad en función de esas nociones básicas. Cada vez que ha habido una crueldad excesiva, una injusticia excesiva, una opresión, un antagonismo social, patente en el pasado o en el futuro, nosotros podemos decir y juzgarlo, podemos decir: eso es inhumano, eso es injusto, eso es tiranía y podemos hablar de tiranía para cualquier época, es decir, estamos utilizando un criterio que en cierta medida es trascendental, es un criterio que depende de lo que estamos llamando Naturaleza Fundamental del Ser Humano. Podemos entender los relativismos, podemos entender las situaciones, podemos explicarnos por qué cierto tipo de violaciones a estos derechos se han producido, podemos saber cómo en un curso de circunstancias, ciertas situaciones se produjeron teniendo más o menos una explicación, por decirlo así, pero en el fondo, y eso dependerá del hecho histórico de que se trata; pero fundamentalmente cuando decimos hoy, en el siglo XX, Derechos del Hombre, no estamos utilizando una expresión puramente relativa a las condiciones sociales del siglo XX, estamos utilizando una noción que de alguna manera tiene una validez en cualquier instante. Por eso podemos concluir que la noción de Derechos Humanos es siempre una base para enfrentar el futuro, es decir, una base para construir un ideal humano, dicho en otros términos todavía, es el fundamento de un Humanismo.

Ahora bien, sin duda, eso viene a ser una especie de problema teórico de los Derechos Humanos y, sin duda, también hay diversas concepciones teóricas, porque hay diversas filosofías del Hombre y eso afecta a la noción de los Derechos Humanos. Esas diversas filosofías pueden ser las que ya conocemos, por ejemplo: la filosofía cristiana tendrá que fundamentar estas nociones en la idea de persona, el hombre como persona, y la persona como integrante de una comunidad de personas;

el Derecho, en suma, será una expresión de esa comunidad de personas.

En otras concepciones filosóficas, de otra índole, podrá haber o no haber la aceptación de la noción de persona, podrá incluso basarse en el Derecho, y por lo tanto la noción de Derechos Humanos, por ejemplo, fundamentalmente en la estructura de la Sociedad; las relaciones internas dentro de la Sociedad, podrá entenderse que esos derechos, por lo tanto, tienen un fundamento permanente, o surgen solamente de la ley positiva. Podrá entenderse también que son la expresión de una etapa histórica determinada; como se puede decir a distancia, por ejemplo, que la Revolución Francesa fue una revolución que reivindicó derechos por cuanto la clase social de la burguesía tomaba el poder en ese momento, es decir, esas consideraciones pueden hacerse, sin duda alguna, y esa es una discusión teórica filosófica en la cual aquí no nos vamos a introducir a fondo, pero hay una diversidad de explicaciones según las filosofías del hombre. Solamente yo, personalmente, pienso que si no se fundamenta en una cierta realidad humana que trasciende a la etapa histórica, es muy difícil concebir propiamente la noción de Derechos del Hombre.

Todos coinciden en declarar los Derechos Humanos, en realizarlos, en cumplirlos; sin embargo no coinciden necesariamente en los fundamentos que dan; cada uno tiene sus fundamentos, tiene su filosofía, lo importante es que sea posible que todos se reúnan para redactar una declaración universal de Derechos Humanos que sea válida para todos y que todos estén obligados a cumplir cualquiera que sea el fundamento que ellos den. Esa concepción, nos facilita el trabajo en esta materia, hacemos de la nación de Derechos Humanos algo así como el bien común de la Humanidad. Hacemos de esta materia la acción, el objetivo que nos trazamos y que permite enseguida, realizar toda una operación de bien para el ser humano que pueda fundamentar la actividad de cada uno.

Entendidos así, los Derechos Humanos, nos encontramos con que ellos tienen ciertas características, desde luego son universales, los entendemos como universales. ¿Qué significa esto? Que valen para todos y en toda circunstancia. No es una exigencia para un país, para un continente, no es una exigencia para una situación histórica determinada, sino que es una exigencia para todos. Nadie puede excusarse de cumplir con la exigencia de los Derechos Humanos. Ningún país puede decir: a mí no me investiguen, yo soy dueño de mi país, yo tengo derecho a hacer cuanto se me antoja; no vale para todos. Vale más allá de concepciones religiosas, políticas, sociales de partidos políticos, de lo que sea; es una exigencia para todos, no es una cosa que se relativiza en función de un interés que no sea el de los Derechos Humanos. Cuando lo que se hace es concebir los Derechos Humanos como relativos a una posición determinada de partido, de religión o de gobierno, eso es en el fondo establecer una dictadura, es violar los Derechos Humanos, porque se pone como el objetivo, no lo que los Derechos son, o sea, el valor fundamental, sino que es secundario y que se pone por encima, que le da una primacía que no le corresponde. No puede un gobierno establecido decir: yo suprimo la vigencia de los Derechos Humanos, yo relativizo la vigencia de los Derechos Humanos a los objetivos que me he propuesto políticamente; hacer eso es hacer una forma de dictadura, hacer eso es violar el concepto fundamental de los Derechos Humanos que son -reitero- universales. Además, son generales en el sentido de que son de diverso tipo, abarcan todo lo que es el ser humano: abarcan los derechos personales, los derechos políticos, los derechos sociales, los derechos económicos, culturales. Toda la universalidad del ser humano se plantea como una exigencia que vale para todos.

Ahora, se nos plantea el problema de cómo, en sociedad, van a ser defendidos los Derechos Humanos. ¿Cómo una sociedad se defiende contra la violación de los Derechos Humanos? Se defiende primero por su estructura en que ellos están recono-

cidos. Esto, esencialmente va dirigido al establecimiento de las garantías constitucionales; lo que en las constituciones se llama así, allí se establecen los derechos de las personas frente al Estado, frente a la Sociedad; y al mismo tiempo los recursos de defensa que se establecen por la violación de los derechos, es decir, un ciudadano cuyo derechos han sido afectados, es un ciudadano que tiene derecho a exigir a la sociedad que se le defienda, que se le garanticen sus derechos.

En consecuencia, tenemos que una violación de derechos implica no solamente el reconocimiento formal, sino que además los poderes judiciales, políticos, sociales para que la situación de violación sea rectificada y también en una sociedad que reconoce la vigencia de los Derechos Humanos, tiene que existir un control recíproco de poderes en virtud de los cuales, el abuso sea desechado de la práctica de esa sociedad.

Existen también expresiones como es la opinión pública, como es la prensa, en fin todos estos sistemas de expresión que permiten controlar, conocer y rectificar esas violaciones. Los ciudadanos, a su vez, pueden también, no sólo en las instituciones del Estado, sino que, como tales, como ciudadanos, organizar su defensa cuando existen estas violaciones a los Derechos Humanos. Y esto es lo que aparece en las múltiples organizaciones de defensa de los Derechos Humanos. Esto es un aporte de los ciudadanos y ellos justamente, porque están como indefensos, porque ese Estado que viola derechos fundamentales, es precisamente el que se adjudica todo el poder y en consecuencia, es el único que está ejerciendo esa fuerza y cometiendo ese abuso, obliga a los ciudadanos a organizarse para su defensa, ya que los poderes del Estado no los defienden y aquí surgen estos grupos de gentes que espontáneamente, voluntariamente, guiada por sus ideales, se plantea este problema, y en cierto modo desafía a ese Estado violador de los derechos fundamentales. Aquí surge un problema que es muy frecuente y ustedes lo ven a cada paso en la discusión pública.



¿Por qué razón estos grupos de defensa de los Derechos Humanos se ocupan solamente de la infracción de los derechos, cuando ella es cometida por autoridades del Estado? En cambio sí hay, por ejemplo, delitos políticos graves, se acusa a estas organizaciones de que ellas no reaccionan en la misma forma, como cuando la violación tiene como víctima a un ciudadano particular, y cuando el delito que se comete es un delito como el terrorismo, por ejemplo, la gravedad de la acusación se hace más notoria. Ahora bien, el problema puede ser, en la práctica, un tanto confuso, pero en teoría no lo es. Si ustedes observan, por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos Humanos, no se refiere a ningún delito cometido por particulares, ni tampoco se refiere a lo que puede llamarse el delito de subversión: no se refiere la Declaración Universal de Derechos Humanos al terrorismo, la Declaración Universal y todos los documentos ad láteres se refieren a la reivindicación del ciudadano frente al Estado, ese es su problema, no quiere decir que el terrorismo no sea problema, no quiere decir que la subversión no sea también un problema y por tanto, penalmente un delito en determinadas circunstancias, pero eso está resuelto por todas las estructuras del Estado. El acto terrorista es un delito como cualquier delito: como el homicidio, el robo, la estafa, cualquier otra cosa; esos son delitos que sin duda violan derechos de las personas afectadas, son violaciones de derechos, es el delito, por las organizaciones que se reúnen para defenderse contra un Estado abusador, no están ni en competencia ni en obligación de organizarse también para esa clase de actos; no lo hacen necesariamente, aun cuando también puede haberlos, y los hay en la sociedad: hay institutos de Derecho Penal, como por ejemplo, que se ocupan en general del delito, que no son oficiales, que no dependen del Estado, que ni siquiera pueden, a veces, depender de Universidades; son organismos espontáneos, voluntarios, de personas interesadas en ese problema, que se organizan para resolver los problemas del delito o determinados delitos, pero

eso es un aporte que hace la ciudadanía al orden del Estado, pero evidentemente la primera obligación reposa en el Estado. En cambio, en el caso de la violación de los Derechos Humanos en el sentido de la Declaración Universal allí se trata de otro problema, de una competencia distinta; es el indefenso que se organiza contra el que abusa. A veces es difícil entender estas cosas y se ve con frecuencia que cuando ocurre un hecho político grave con significación delictuosa se lanza por parte de las autoridades que están afectadas por otras acusaciones, se lanza esta contra-acusación: no se preocupan, sí se preocupan, sin duda –humanamente-, pero no les compete resolver ese problema. Puede sufrir el hecho de la muerte, todo eso sufrirlo y sentirlo y solidarizar con las víctimas, pero no se trata de que estas organizaciones tengan como principal función enfrentar ese problema.

Enseguida, habrá que agregar que en estos casos, el Estado tiene también una obligación: la comisión de actos delictuosos es un hecho criminal, es un hecho nefasto, es un hecho condenable y que la humanidad condena. Pero también el autor de un delito tiene derechos, tiene derechos de defensa, tiene derechos en el proceso y cualquiera que sea el delito que cometa -puede ser homicidio, puede ser un acto terrorista, puede ser cualquiera- hay allí una alta obligación también del Estado de cumplir con las exigencias fundamentales que surgen de la naturaleza humana, entre las cuales está reconocer esos derechos al acusado, cuando no se le reconocen los derechos al acusado, entonces a cualquiera se le acusa de esa clase de delitos horrendos y puede ser inocente, por lo tanto, es necesario que el Derecho, en Derecho mismo, y también en Ética se sostenga la tesis de la necesidad absoluta de que cualquier delito obliga a la Sociedad a reconocer los derechos del acusado. Y esto es el problema que se plantea cuando en una controversia política muy conflictiva viene esta acusación de haberse cometido actos terroristas donde, por ejemplo, intervinen abogados que defiendan a los terroristas y se involucra

incluso al abogado en la acusación de ser cómplice del acto terrorista.

Esto no puede ser, no es así, porque este acusado de terrorista puede ser inocente y puede ser incluso que un delincuente subversivo de cualquier tipo en el orden político sea acusado y sancionado más allá de lo que la justicia pide, y para esto también necesita tener un abogado, tener una defensa, que se le reconozca la obligación de que se pruebe que él ha cometido ese acto; todos éstos son también derechos fundamentales y por lo tanto el problema de la mera acusación, -cuando se producen estos delitos graves como actos terroristas- no es tan sencilla, y hay que resolverla mirando todos los aspectos que he señalado.

Por lo tanto, tenemos aquí que estos problemas de Derechos Humanos no son sencillos, tienen muchos aspectos y hay que, evidentemente, analizarlos en la complejidad del problema, desde luego los derechos fundamentales no son de la misma jerarquía, hay derechos fundamentalísimos: la vida, la libertad, la integridad física, el vivir en la patria -a mi juicio- la libertad de expresión, son fundamentalísimos. No todos son absolutos, se puede decir que el de la vida es absoluto, pero también hay pena de muerte y es un problema para la humanidad, de tal manera que nada es absoluto, se puede decir, pero en las constituciones se hacen esas diferencias y se dice que hay derechos que no pueden ser suspendidos, ni restringidos, ni suprimidos, en cambio otros, sí admiten restricciones, admiten suspensiones; todo eso está concebido en una noción jurídica de los derechos fundamentales del Hombre; hay cierta gradación, hay cierto relativismo, no es una exigencia perentoria, absoluta, una exigencia puesta en un plano fuera de la realidad humana; el Derecho en este sentido, es una interpretación flexible, o por lo menos debe serlo, de la realidad del ser humano.

En consecuencia, tenemos aquí que hay que admitir un cierto orden en que la sociedad tiende a poner cierto atajo a la posibilidad de violación por parte de los ciudadanos del orden social; y las sociedades se defienden, y se defienden estableciendo algunas medidas que se denominan habitualmente estados de excepción, en que la autoridad, el poder legislativo, el poder ejecutivo, establecen restricciones o suspensiones de derechos, es lo que se llama estado de excepción, pero también estos estados de excepción tienen que estar regidos por la noción de derechos fundamentales, no pueden ser situaciones que violen los derechos, sino que tienen que ser situaciones que realmente defiendan a la sociedad y coarten los derechos en la medida mínima indispensable para rectificar un acto de alteración del orden social, de un orden social que respeta los derechos de todos; cuando eso se produce, entonces la autoridad tiene derecho a su vez, porque la sociedad también tiene derecho sobre los individuos, tiene derecho a establecer estas situaciones excepcionales.

Ahora bien, esas situaciones excepcionales no son permanentes, no son ordinarias, no son indefinidas; tienen que responder a situaciones concretas y adoptándose medidas también concretas, en la circunstancia, y terminan cuando termina la circunstancia. No se puede concebir el estado de excepción como algo que es indefinido, que sustituye a la normalidad, que nunca hay normalidad, porque siempre se adjudica el poder, la facultad para establecer estado de excepción, incluso por razones de mínima importancia, siempre algún pretexto existirá, porque las sociedades humanas no son perfectas, ni son estables, ni son tranquilas en absoluto; hay problemas, hay dificultades, entonces el estado de excepción es concreta, y a la culpa de los afectados. Está también determinada con precisión para que no abuse el poder establecido más allá de lo que corresponde en el fondo del derecho que esa persona afectada tiene, aun cuando ella, en un momento dado, come-

ta un delito o aparezca como peligrosa para la seguridad legítimamente real del país.

Esto nos lleva a un concepto que está en las declaraciones de Derecho, y que justamente, por ser muy realista, no es dogmático, es flexible. Las Declaraciones Universales de Derechos Humanos -los textos *ad láteres*- dicen siempre, que es posible emplear medios que impidan la alteración del orden social, según se dice, corresponde a una sociedad democrática; ustedes ven esa referencia a la sociedad democrática: es como una implicancia, es como un concepto intuitivo, como un concepto práctico, porque esa sociedad democrática se puede decir que está definida por el conjunto de esta legislación mundial y hay que entenderla de esa manera.

Se puede llegar hasta cierto punto en la defensa que hace el Estado, hasta el punto donde se cumple con esta imagen de la sociedad democrática, pero no más allá. Una sociedad democrática es, en suma, aquella que reconoce las libertades, que reconoce los derechos, que respeta la persona de cada uno. Puede actuar hasta el punto donde ese respeto es real, pero no puede sobrepasarse, pero una sociedad democrática sabe que puede imponer restricciones, y como no tiene el sentido de convertirse en dictadura, sino de seguir siendo una democracia, entonces esas restricciones asumen -incluso para el afectado- no una expulsión, no una condenación absoluta, sino que es una invitación a rehacerse dentro de la sociedad, a reconocer que ha procedido mal, porque la sociedad lo trata humanamente. En cambio, la dictadura es el régimen que en esas circunstancias se considera con derecho para aplicar cualquier forma de represión, sin importarle que sea injusta, sin importarle que sea inhumana, y que rompe entonces esta comunidad de las personas dentro de una sociedad, a ser un derecho que está involucrado en cada una de las personas porque cada una de las personas también sabe que puede ser afectada por una medida semejante, si ha pretendido alterar

el orden democrático y por lo tanto, se integra esa noción de bien común de la Sociedad.

Ahora, aquí viene el problema del derecho a la subversión. Una sociedad que no es democrática, en el fondo está estimulando a la subversión, porque viola los derechos de las personas, de los ciudadanos. El derecho a la subversión está en la vieja filosofía cristiana, está también en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Allí se dice que los Derechos Humanos deben ser cumplidos para que la Humanidad no recurra al derecho a la subversión, pero sin que se mediatice y se asegure, en suma, que la subversión no es el establecimiento de otro régimen despótico, de otra dictadura. Es necesario, por tanto, de todos estos mecanismos que hemos mencionado acá, en esta jornada, para entender el problema de los Derechos Fundamentales, para darse cuenta a fondo de que deben ser rectificadas los procedimientos viciosos, y que, en suma, la Sociedad puede llegar a renovarse a rectificarse sin necesidad de recurrir a ese supremo instrumento que sería la subversión.

Eso, en suma, es un problema político que no entra directamente aquí, en una reunión como ésta, pero sin duda, es un problema de apreciación política muy vinculado, porque precisamente constituye la violación de los Derechos Humanos. Se viola la seguridad nacional cuando se violan los derechos de los ciudadanos, se pone al país en peligro de intervención, así lo vemos también ese problema suscitado todos los días y vemos que, por ejemplo, Naciones Unidas tiene derecho a intervenir en cada país cuando éste viola los Derechos Humanos, es decir, tiene derecho a decir que tal situación afecta a la comunidad mundial, y ese país puede incluso ser expulsado de la comunidad internacional, cuando incurre en esa violación de Derechos Humanos, que es una cosa que ningún país puede hacer, porque está comprometido a no hacerlo y cuando ese país, viola los derechos de sus ciudadanos, no está en el derecho de decir: no acepto intervenciones.

El principio de la autodeterminación de los pueblos hace que nadie pueda intervenir en esto. Eso es falso, porque están todos los países -según el pacto internacional- vinculados tanto por principio de autodeterminación como por principio de respeto a los derechos de sus ciudadanos; están vinculados, comprometidos con eso. La autodeterminación rige siempre que no se trate de la violación de Derechos Humanos. Este es un espacio que quedó fuera; un país tiene la obligación internacional de aceptar ser investigado por la violación de los Derechos Humanos, y la comunidad internacional, en cierta forma, tiene derecho a intervenir. De tal manera pues, tenemos aquí un argumento conocido, pero que es inexacto. Formulado tal como se formula, escudados en un falso patriotismo o nacionalismo, ciertos regímenes pretenden no ser jamás tocados desde el exterior.

En este aspecto internacional, la legislación que existe es ya muy desarrollada, y ha llegado a entenderse con claridad, la cual rige para todos los países. Desgraciadamente algunos países no firman todos los textos pertinentes. Nuestro país no lo ha hecho con varios, pero esos textos internacionales para una sociedad que quiere respetar los Derechos Humanos, deberían ser involucrados en la legislación interna, reconocidos como tales en la legislación interna; y cada tratado que se cumpla según la Convención sobre los tratados, pasa a ser ley interna también. No siempre es así y de ahí vienen las actitudes de muchos países -no sólo del nuestro- a una resistencia a esta investigación de su caso.

Quiero referirme ahora a unos casos, muy notorios históricamente, de violación de Derechos Humanos. Desde luego, aquí estamos en una Universidad Católica, pero no por eso vamos a dejar de decir algo que afecta a la Iglesia Católica. Sin duda alguna, en la época de la Inquisición fue un hecho histórico en que los Derechos Humanos y sobre los cuales ya había documentación, históricamente dada: fueron violados.

La negación de la libertad de expresión y la negación de los derechos del procesado, por mucho que haya progresado y cambiado la Iglesia, eso fue una violación de los Derechos Humanos, y la humanidad así lo ha establecido y la propia Iglesia Católica también lo ha reconocido y no ha negado ese pasado en ese punto, y hoy día la Iglesia Católica, al formalizar argumentativamente este problema de los Derechos Humanos, está a la cabeza del mundo, como se demostró esta mañana, por ejemplo, con la documentación que exhibió el Sr. Obispo, Monseñor Camilo Vial.

Otro caso famoso es el nazismo. El nazismo alemán fue una violación masiva, horrorosa, de los Derechos Humanos, campos de concentración, la persecución, sobre todo de los judíos, lo que pasó en esa época, todo fue una tremenda violación de los Derechos Humanos. Hoy día sabemos todo eso por los juicios de Nuremberg, que pueden tener algunos defectos técnicos, desde un punto de vista jurídico muy estricto, pero cuya masa de pruebas fue de tal magnitud, que ya nadie puede tener la menor duda sobre la horrible tragedia que eso fue.

El otro documento, que también hay que tener en cuenta se refiere al famoso discurso de Nikita Krushev, Primer Ministro soviético denunciando los crímenes del stalinismo. Allí también, hubo un horroroso período de violación de los Derechos Humanos, campos de concentración, torturas, procesos indebidos, etc., etc.

Otro caso tremendo, es el que últimamente hemos conocido en Argentina. El que lea el Informe Sábato, no tiene palabras, ni sentimientos, ni tiene cómo reaccionar frente a la crueldad, brutalidad, a la inhumanidad que allí se revela y que la justicia argentina, ahora, ha reconocido plenamente.

El otro caso, nuestro país, no quiero aquí tocar a fondo, ni extenderme en detalles, solamente decir que más de doce o trece años, de estados de excepciones permanentes, de nega-



ción -según la Corte Suprema de este país- del *Habeas Corpus*, o sea, el recurso de amparo, no hay recurso que oponer a los abusos administrativos, bajo estados de excepción permanentes eso da lugar a una situación de violación de Derechos Humanos, hay juridicidad que viola los derechos del hombre e inevitablemente eso se traducirá en actos concretos de violación de Derechos Humanos permanentemente. Eso es lo que hemos comprobado en la historia, lo que hemos comprobado jurídicamente, políticamente. Esto es lo que nos mueve a actuar en defensa de los Derechos Humanos.

Ahora bien, todo este conjunto de cosas nos tiene que llevar a ciertas conclusiones, y estas conclusiones quizás se reducen a decir que no es posible que estas situaciones se produzcan aquí y en otras partes, afectando al universo entero, en un compromiso que hay que tomar, de lucha, para que estas cosas no vuelvan a suceder y eso significa tomar conciencia de todo eso, solidarizarse unos con otros, para plantear esa lucha, seguir los ejemplos que se dan, y al mismo tiempo crear una forma de convivencia en el país, en que nadie que más tarde llegue al poder, que gane el poder político, pueda ni tenga el más remoto deseo de volver a esta situación, sino que cualquiera que sean sus filosofías, sus convicciones, sus propósitos políticos no esté jamás bajo la tesis de que mi propósito político, mi poder político, prima sobre estas concepciones fundamentales.

Nuestro ideal ha de ser el inverso, que nuestro ideal político busque conformarse siempre y someterse a esta visión, según la cual el hombre es persona, la persona tiene derechos, la sociedad es la realización de los derechos de la persona y los deberes de la persona, y por lo tanto, esa es una sociedad de amistad, de convivencia, de tolerancia, de realización conjunta de las cosas, y no jamás y por ningún motivo una tiranía, una opresión, en suma una negación de estas cosas fundamentales.

## DIÁLOGOS

1. *Se puede en un país garantizar formalmente el respeto a los Derechos Humanos, pero hay hambre. ¿Esto es violación de los Derechos Humanos?*

R: Sin duda alguna, una sociedad que no garantiza estas exigencias mínimas del ser humano, es una sociedad que viola los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos no son sólo personales y políticos, sino también sociales, económicos, culturales, naturalmente es distinto arrestar indebidamente a una persona que no solucionar un problema de cesantía, esto entra en una mecánica diferente en el actuar político. Pero, en el fondo, una sociedad que mantiene el hambre o que no es capaz de resolver el problema del hambre está, de hecho, violando los Derechos Humanos.

Con esto respondo también la segunda pregunta si una estructura socio-económica viola los Derechos Humanos. Sin duda, una estructura social injusta, como ha habido y las hay, viola los Derechos Humanos.

2. *¿Si usted dice que la intervención de países extranjeros es necesaria y legítima cuando se violan los Derechos Humanos, sería legítimo y posible que en el caso chileno, si se llegara a una masacre del pueblo se solicitara la intervención del ejército de las Naciones Unidas para defender a un pueblo indefenso?*

R: La intervención se funda en que la comunidad internacional ha señalado los deberes y los derechos de los países y cuando los países violan esos derechos, es admisible una cierta forma de intervención. Ahora, si se produce una masacre en un momento dado, tiene derecho a intervenir las Naciones Unidas con un ejército. Yo diría que esto entra en un campo de

relatividades, porque muchas veces, ante situaciones de conflicto y, precisamente, porque se producen matanzas o guerras las Naciones Unidas han tomado determinaciones que significan enviar fuerzas de las Naciones Unidas para controlar un orden determinado. Así que eso, en principio, al menos, considero que es posible hacerlo, dependerá de las circunstancias.

3. *Se ha señalado que los Derechos Humanos están sobre cualquier consideración, cualquiera sea ésta, sin embargo, en relación al derecho de rebelión usted lo ha relativizado a una circunstancia política. ¿Por qué esta contradicción?*

R: Puede ser que sea contradicción. Yo no lo sé, pero he dicho que los Derechos Humanos están sobre toda consideración, en cuanto a que se le oponga un propósito político partidario o de cualquier tipo secundario. Es decir, por ejemplo, para mantener mi propio gobierno aquí yo digo, no necesito los Derechos Humanos, porque yo quiero hacer a, b ó c, que son consideraciones que yo me hago para mantenerme en el poder, por ejemplo, y no para realizar la tarea de cumplir los Derechos Humanos en sí. En ese sentido la noción "Derechos Humanos" es universal, es superior, es trascendente. No significa que en un momento dado, el problema mismo, como se resuelve en una figura jurídica, por ejemplo o en una medida política concreta no sea ambiguo, difícil, complejo, y es en ese sentido que dije que hay, en cuanto al derecho de rebelión una cierta consideración compleja, es decir, que el derecho de rebelión es algo que existe como tal, siempre que no conduzca a una dictadura, sino que conduzca a la libertad. Es en ese sentido y sólo en ése, que se pueda decir que el derecho de rebelión está relativizado.

No, es un derecho absoluto, es esencialmente un derecho relativo a los fines y resultados de lo que se hace.

4. *Cuando en nuestro país se violan los Derechos Humanos tan gravemente y la dictadura, a través de su actual Canciller, apela al derecho de no intervención en los asuntos internos de los países, ¿qué puede hacer la comunidad internacional?*

R: Desde luego lo hace, ha condenado a Chile sistemáticamente, cada año lo hace. Además, pueden tomarse medidas políticas, económicas y en muchos casos se toman, sin llegar a una reacción que se equipare a la violación de Derechos Humanos como podría ser una guerra, o una conspiración fraguada desde el extranjero. Todo eso puede ser naturalmente condenable, pero hay muchas actuaciones en que la comunidad internacional interviene, presiona, orienta y califica lo que hace un gobierno. Eso se ve todos los días.

5. *¿Cómo materializar en concreto hoy, diariamente, de parte de toda la comunidad el cumplimiento de los Derechos Humanos?*

R: Yo diría, organizarse para la defensa de los Derechos Humanos, organizarse para crear la perspectiva de una forma de vida en que los Derechos Humanos sean respetados. Tener la capacidad para concretarse en este objetivo, abandonando los puntos de vista subjetivos, individuales, parciales que se puedan tener, y poder entonces, trabajar todos o la mayoría, en hacer comprender que estos problemas no pueden seguir siendo como son en este momento.

6. *¿Por qué una persona que vive en exilio y está designada con la letra L, no puede regresar al país? ¿Qué significa esta letra y por qué el resto de la familia no puede regresar?*

R: Hoy día se nos ha hecho la gran concesión de suprimir la letra L, para mantener todos los efectos que tenía la letra L.

De todas maneras, el hecho es que eso significa prohibición de regreso o significaba y la familia que no está con prohibición de regreso, puede volver, pero la persona señalada en la prohibición no puede volver. Eso es alguna de las consecuencias del exilio, que divide la familia y la destroza.

7. *¿Podría aclarar lo que se entiende por delito común y delito subversivo y su relación con los Derechos Humanos?*

R: Delito subversivo es simplemente lo que está en los códigos penales calificado como delito político, es decir, reacciones que no son el ejercicio de las libertades, de los derechos, sino que son reacciones que están dentro de lo que el Código Penal califica como delito, como puede ser, por ejemplo, organizar una fuerza rebelde armada que derribe al gobierno constitucional establecido. Ya sabemos que a veces, los que cometen ese delito después dicen que ellos no cometieron ese delito.

8. *¿En qué caso puede un Derecho Humano violar a otro?*

R: Yo diría que nunca en verdad, porque salvo la jerarquía de los derechos, naturalmente, pero en el fondo lo que es derecho es algo que se identifica con otro derecho. En sí, técnicamente, no debería haber contradicción, así como no hay contradicción, por ejemplo entre el interés, el derecho, o el bien de la persona con el bien de la comunidad. No hay contradicción, hay identificación, puesto que son aspectos mirados desde ángulos diferentes, mirado desde el ángulo de la persona individual frente a la sociedad, o desde el punto de vista de la sociedad de personas frente al individuo. Un aspecto, que en la práctica significa siempre situaciones difíciles de resolver, pero teóricamente, un derecho no es algo contradictorio con otro derecho.

9. *¿Qué causales justifican la subversión?*

R: Una violación sistemática, profunda e insoluble por otras vías, justifica la subversión, a mi parecer.

10. *¿Es aconsejable la movilización social frente a la violación de los Derechos Humanos?*

R: A mi juicio, en Chile, el proceso de movilización social entendido no solamente como protesta exterior, sino reorganización profunda de la sociedad para hacerla solidaria frente a la situación existente y para dar al pueblo organizado un poder social capaz de tomar las determinaciones políticas convenientes en su momento, eso no sólo es aconsejable, sino que me parece que es la única manera de volver realmente a la democracia.

11. *Si mirando la historia encontramos que el hombre ha salido de situaciones de presión rebelándose y negándose a obedecer leyes injustas, entonces, ¿por qué los organismos de Derechos Humanos no reivindican este derecho en forma más clara y enérgica?*

R: Se puede decir que esa reivindicación de los derechos en esa forma enérgica, más bien, yo diría, están en planos de la acción política, los grupos de Derechos Humanos no son grupos políticos. En cierto modo, están mirando al ser humano sufriente y aquí se trata de resolver estos problemas lo más pronto posible. No se trata que inmediatamente esta organización de Derechos Humanos dé la solución al problema político total.

12. *En un régimen autoritario, dictatorial, según la filosofía cristiana existe el legítimo derecho a rebelarse. ¿Es justificable la existencia de grupos como el Frente Patriótico Manuel Rodríguez?*

R: Ese no es un juicio moral, es un juicio político, en teoría podría ser. Jacques Maritain hablaba de las "minorías proféticas de choque" que puede ser un grupo que no pretende que la sociedad entera lo entienda, porque en el fondo está acertando con la verdad histórica. Pero es un juicio concreto, no se puede resolver en hipótesis. Yo personalmente considero que hoy, en este momento, en Chile, ese grupo perjudica el proceso de movilización social de fondo.

*13. La futura defensa de los Derechos Humanos y su promoción, ¿no pasa, necesariamente por una renovación ideológica y política?*

R: Sin duda, porque vivir según esa concepción de Derechos Humanos implica transformar la situación existente. Incluso la que pueda considerarse buena, adecuada, suficiente, porque siempre el ser humano está progresando, tiene que renovarse, tiene que ampliarse, tiene que encontrar en una etapa superior la solución a problemas que antes no estaban dados. La renovación es una ley de la vida.

*14. ¿Qué sanciones tiene la comunidad internacional para las empresas transnacionales que apoyan económica y materialmente a los países que violan sistemáticamente los Derechos Humanos?*

R: No creo que haya una referencia estricta de la comunidad internacional en tratados directamente referidos a las empresas transnacionales, pero sin duda, en la medida en que alguna empresa transnacional pueda ser acusada de provocar miseria, injusticia, desigualdad, bien podría ser objeto de alguna resolución de valor internacional, así como se pueden dictar resoluciones, convenciones sobre delitos, terrorismo, bien puede haber convenciones sobre el uso del poder económico internacional.

(Nos acaban de hacer llegar un saludo:

*“Los evangélicos no oficialistas estamos unidos en un solo espíritu cristiano con todo aquél que sufre para ocupar el lugar de ser libre como persona-creación de Dios”.*

*Pastor Alberto Ygrtiburn,  
Vice-Presidente de Derechos Humanos,  
base de “Achupallas”, Viña del Mar).*



COMITÉ SOLIDARIO  
CON LOS PRESOS  
POLÍTICOS Y LOS  
DERECHOS  
HUMANOS EN LA  
UNIVERSIDAD

Testimonio de un ex  
preso político:  
Cristóbal Blanco P.



El hecho de que en este Seminario se expongan una variedad de temas en torno a los Derechos Humanos obedece a que el imperio de estos mismos hoy no es respetado, más aún atenta y lesiona dramáticamente la vigencia de los derechos elementales de las personas. Es decir, existe un fenómeno permanente y generalizado consistente en un sistema dirigido de acciones orientadas a la consecución, mediante diversas formas de violencia; de la implantación (histórica) de un sistema de dominación funcional al proyecto de sociedad que se trata de sustituir; atropellando el derecho a una vida humana plena de la sociedad en su conjunto o de grupos o de individuos de ésta. Tal fenómeno se define como represión.

Significados graves de la represión a los estudiantes de la Universidad Católica de Valparaíso entendido éstos como negación y destrucción de los procesos de organización y rebelión de los estudiantes ante la intervención militar. Esta orientación, organiza y jerarquiza la represión y le da sentido y nacionalidad. Afirmamos que la expresión más dramática violatoria de los Derechos Humanos en la Universidad Católica de Valparaíso la constituye la situación de los presos políticos universitarios.

Juan Carlos Dávila, Igor Goicovic, Edgardo Albanecich, Eduardo González, son los jóvenes de nuestra comunidad universitaria que se encuentran recluidos en la cárcel pública de Valparaíso desde hace casi dos años.

Esta cruel situación comienza con el secuestro y traslado a las cárceles secretas de los organismos represivos (CNI DICOMCAR), allí durante interminables días padecen la crueldad de sofisticados métodos de tortura:

“...La sesión de aplicación de corriente eléctrica, en la patrulla, duraba ya más de 1 hora, y puesto que mis respuestas no les satisfacían, procedieron a desatarme y me trasladaron a un subterráneo, lugar en que había un receptáculo rectangular lleno de agua, y en el cual me practicaron lo que ellos denominaban “un submarino”; es decir, se me asfixiaba en el agua hasta provocar el desmayo, esto dura hasta que entro en una hipotermia perdiendo el conocimiento. Desperté en medio de violentos golpes al estómago, para expulsarme el agua del estómago y pulmones, y apenas se percataron de ello, comenzaron una nueva sesión en la patrulla, esta vez me aplicaron corriente a una mayor intensidad...” En otras ocasiones se me obligaba a presenciar cómo torturaban a mis compañeros. El último día de permanencia en la CNI se me obliga, bajo amenaza de nuevas torturas, a firmar una gran cantidad de hojas cuyo contenido no se me dejó conocer, esto según los torturadores constituía mi pasaporte de salida de la CNI.

Tras abandonar los recintos secretos de tortura, los compañeros son puestos a disposición de la Justicia Militar, la cual acoge sin mayor trámite las pruebas y testimonios aportados por los torturadores, los encarga reo por infracción a la ley de control de armas y explosivos, como es el caso de Juan Carlos Dávila León e Igor Goicovic, Edgardo Albanecich, o por la ley antiterrorista como es el caso del estudiante de Ingeniería Eduardo González y desestima sus propios testimonios y las pruebas presentadas por los abogados de organismos de Derechos

Humanos que asumen su defensa jurídica.

"...Luego de soportar 15 días de incomunicación en la cárcel somos recibidos y nos incorporamos a la organización de presos políticos, instancia de organización política y social que se dan los presos políticos para enfrentar la vida en la cárcel y denunciar los atropellos a que continuamos siendo víctimas, trabajadores, pobladores, profesionales y ahora estudiantes, todos con un ideal común: la liberación de la patria".

De esta forma nuestros compañeros se incorporan a la organización de presos políticos y así logran a través de su particular situación llevar el drama de los presos políticos al frente estudiantil intentando convertir la reivindicación de sus libertades en un compromiso mucho más general que apunta a obtener la libertad de todos los chilenos encarcelados por sus ideales y actos libertarios.

"...Recuerdo que hasta el momento en que es asesinado nuestro compañero Gonzalo Muñoz, el 19 de noviembre de 1985, Gendarmería por disposición del régimen militar nos mantenía recluidos en las mismas galerías habitadas por la población común, situación que en varias ocasiones generó conflictos con los reos comunes que eran estimulados y muchas veces promovidos por Gendarmería, aprovechándose de la precariedad de las condiciones de vida inhumana de la población común.

Es por ello que uno de los objetivos centrales que agitamos durante una huelga de hambre prolongada por 20 días, era justamente la separación de la población común y el reconocimiento a nuestra calidad de presos políticos, derecho consagrado en tratados internacionales que la dictadura chilena desconoce. La no obtención de estos derechos nos costó la preciosa vida de Gonzalo".

La situación de indefensión, incertidumbre y atropellos de que son víctimas nuestros compañeros se acentúa con el desarro-

llo de los procesos. Por ejemplo, la justicia militar dispone de un plazo máximo de 20 días para la etapa de sumario de los procesos para luego recomendar una pena. En el caso de Igor y Juan Carlos esta etapa se cumplió tras 17 meses de sumario, y en el caso de Eduardo González tras 15 meses de prisión, aún no se resuelve quién ha de procesarlo. En esta larga e incierta etapa a todos nuestros compañeros les es negado en forma sistemática el derecho a la excarcelación bajo fianza, aduciendo una supuesta peligrosidad para la sociedad.

Incluso fue negada la solicitud que en ese sentido presentó el Rector de la Universidad Católica de Valparaíso señor Juan Enrique Froemel, a raíz de la situación que costó la vida a Gonzalo.

Una vez concluida la etapa de sumario, nuestros compañeros deben enfrentar el rechazo a sus defensas y apelaciones jurídicas, siendo víctimas de condenas desproporcionadas que no se compadecen con la supuesta gravedad de los delitos imputados por los organismos represivos. Así, Edgardo Albanecich enfrenta una condena de primera instancia de casi 7 años, Juan Carlos Dávila e Igor Goicovic un dictamen de 5 años y 1 día, y Eduardo González por el solo hecho de ser procesado por la ley antiterrorista le afecta una condena mínima de 5 años.

"A la fecha (mayo 1986), 54 presos políticos nos encontramos recluidos en Valparaíso, habilitando 9 estrechas celdas en una sección de la cárcel compartida con reos aislados del resto de la población común por su peligrosidad y por homosexuales, muchos de ellos procesados por homicidio; debemos compartir con estos reos un pequeño patio y los baños que están en pésimas condiciones.

Por otro lado, la animosidad de cierto sector de la población común hacia los presos políticos hace tensos y difíciles algunos trámites normales de nuestra vida en la cárcel, como las

salidas a visitas, las entrevistas con abogados y las consultas en la enfermería, eventos para los cuales debemos transitar por las galerías de los reos comunes, con el evidente riesgo de ser agredidos.

Nuestra detención y posterior encarcelamiento ha generado una serie de problemas individuales y colectivos que hacen cada vez más difícil nuestra vida en prisión. Es así como nuestro derecho al estudio se ha visto definitivamente conculcado. De la misma forma, nuestra vida familiar se ha visto dramáticamente alterada: hogares marcados por la acción represiva y por las humillaciones y vejámenes del presidio, por los esporádicos contactos con el familiar encarcelado y por las dificultades económicas y sociales de enfrentar la vida sin el compañero, sin el padre, sin el hermano, sin el hijo”.

¿Y de qué forma nosotros, la comunidad universitaria hemos enfrentado la situación que por casi dos años afecta a nuestros compañeros?...Al momento de nuestras detenciones, fueron numerosas y significativas las visitas de nuestros compañeros y dirigentes. Mas, al comprobar los mismos su propia incapacidad para enfrentar nuestra injusta situación, optaron por obviar el problema y convertirlo exclusivamente en un “lamentable problema humano”. Es así como desde agosto de 1984 y hasta noviembre de 1985 (huelga de hambre y muerte de Gonzalo Muñoz), las gestiones hechas por la FEUC-V en torno a nuestra situación son prácticamente nulas.

Durante todo este período de reclusión destacamos los significativos esfuerzos desarrollados por aquellos sectores que han asumido nuestro drama como una cuestión impostergable en cuanto a su reversión, por constituir una patética muestra de atropello brutal a los derechos del estudiante, y de la intervención de la Universidad Católica de Valparaíso. Por esto, hacemos llegar nuestro sentido reconocimiento a los profesores Adela Chaparro y Eleuterio Yáñez de la Asociación Gremial de Académicos, a los dirigentes y trabajadores de los Sindicatos 1

y 2 como también, a todos los compañeros estudiantes que se han preocupado y movilizado por nuestro drama. Especial significación ha tenido para nosotros el apoyo del Padre Pedro Gutiérrez quien ha mantenido una constante preocupación hacia nosotros.

Esta es la magnitud del drama de los presos políticos. Creemos que del análisis de tales situaciones violatorias e injustas debe concluirse en método práctico, capaz de revertirlas, y no quedar como discusiones o proposiciones que no llegan a ser asumidas colectivamente al ser manipuladas y utilizadas políticamente.

Entonces el movimiento estudiantil, más aún, la comunidad universitaria comprometida con los valores de Libertad y Justicia, tiene un gran problema que resolver: la libertad de 4 de sus miembros caídos en las cárceles de la dictadura como consecuencia de su accionar en contra de la intervención y por la Democracia.

En virtud de lo expuesto proponemos:

- Que nuestra Federación asuma de una vez, como una reivindicación propia, la libertad de nuestros compañeros.
- Que las organizaciones de los estudiantes incorporen el problema de los estudiantes presos políticos a la demanda de los estudiantes de Chile.
- Que la libertad de nuestros compañeros sea incorporada como un fundamento más a la convocatoria al próximo PARO estudiantil.



“Compañeros, los estudiantes presos políticos hacemos llegar nuestro saludo y profundo reconocimiento a la Comisión Jurídica Permanente por su incansable preocupación hacia nuestra situación, traducida en una real acción solidaria y en una labor en pos del imperio de la Justicia”.

“POR LA LIBERTAD DE LOS ESTUDIANTES  
PRESOS POLÍTICOS”

Fraternalmente:  
CSPP ESTUDIANTES PRESOS POLÍTICOS  
UCV

Valparaíso, 29 de mayo de 1986



SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN  
VALPARAÍSO-CHILE  
EN EL  
MES DE JUNIO DE 2005